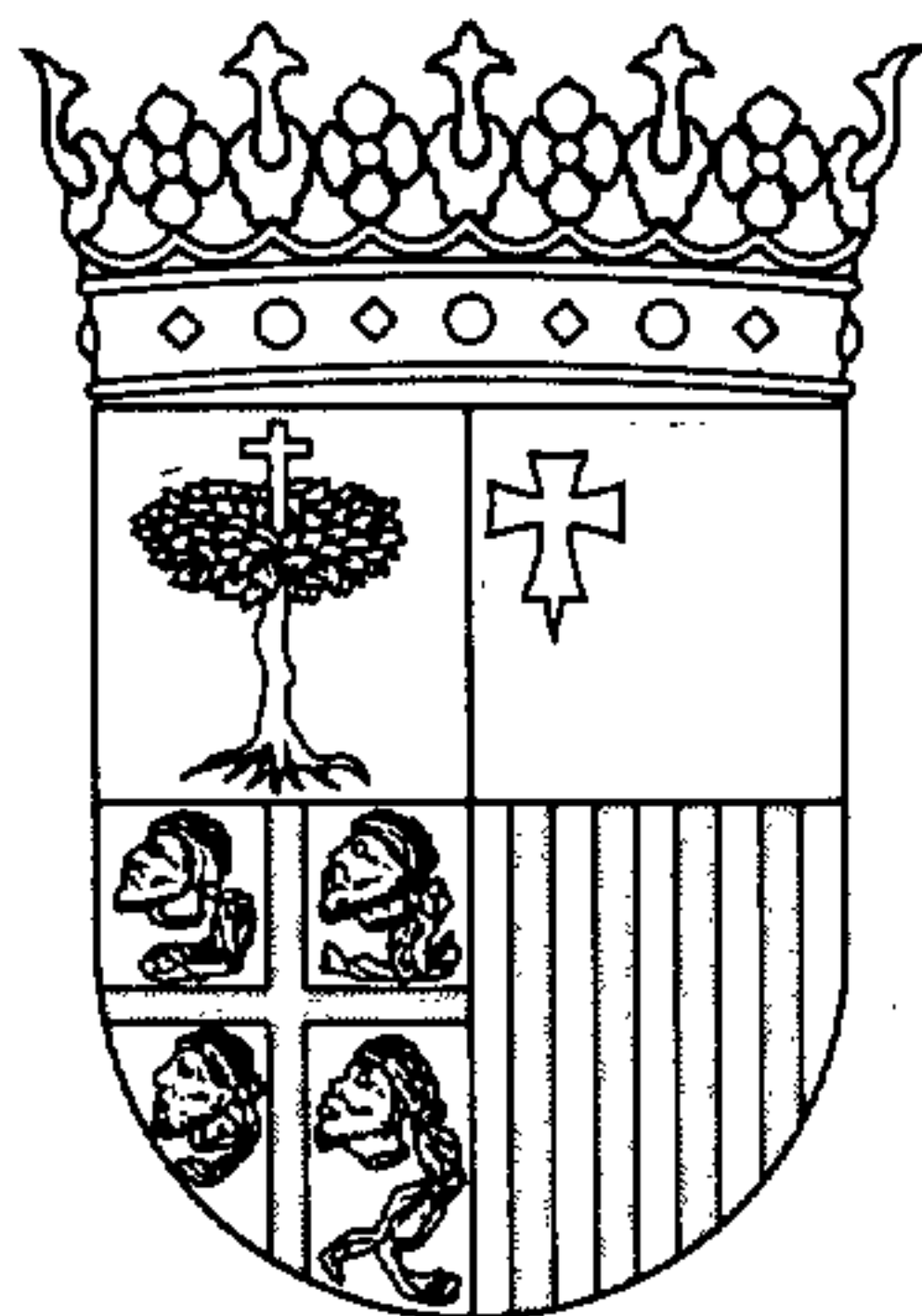




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 18 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 20

Celebrada el viernes 28 de febrero de 1992

ORDEN DEL DIA

1) Debate de la Interpelación núm. 1/92, relativa al Fondo Comunitario de Cohesión, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

2) Debate de la Interpelación núm. 2/92, relativa al posible pacto autonómico, formulada a la Diputación General por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

3) Pregunta núm. 18/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

4) Pregunta núm. 19/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

5) Pregunta núm. 20/92, relativa a la constitución de un patronato científico y cultural en Albarracín, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

6) Pregunta núm. 23/92, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

7) Pregunta núm. 27/92, relativa al Reglamento marco de organización de las policías locales, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

8) Pregunta núm. 30/92, relativa a la villa romana de la Malena, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

SUMARIO

Debate de la Interpelación núm. 1/92, relativa al Fondo Comunitario de Cohesión, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz formula la Interpelación en nombre del G.P. Socialista 460
- Le responde el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 462
- Replica el Diputado Sr. Tejedor Sanz 464
- Duplica el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea 465
- El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 465
- El Diputado Sr. Navarro Elola fija la posición del G.P. Popular 466
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 467

Debate de la Interpelación núm. 2/92, relativa al posible pacto autonómico, formulada a la Diputación General por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

- El Diputado Sr. Burriel Borque formula la Interpelación en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 468
- Le responde el Presidente de la Diputación General 470
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque 473
- Duplica el Presidente de la Diputación General 475
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 477
- El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 478
- El Diputado Sr. Marco Berges fija la posición del G.P. Socialista 481

Pregunta núm. 18/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián

- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista 485
- Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo 485

- Replica la Diputada Sra. de la Vega Cebrián ... 485
- Duplica el Consejero de Industria, Comercio y Turismo 485

Pregunta núm. 19/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista 485
- Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo 485
- Replica la Diputada Sra. de la Vega Cebrián ... 486
- Duplica el Consejero de Industria, Comercio y Turismo 486

Pregunta núm. 20/92, relativa a la constitución de un patronato científico y cultural en Albarracín, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista 486
- Le responde el Consejero de Economía y Hacienda 486
- Replica la Diputada Sra. de la Vega Cebrián ... 487
- Duplica el Consejero de Economía y Hacienda 487

Pregunta núm. 23/92, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista 488
- Le responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales 488
- Replica el Diputado Sr. Tejedor Sanz 488
- Duplica el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales 488

Pregunta núm. 27/92, relativa al Reglamento marco de organización de las policías locales, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista 489
- Le responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales 489

- Replica la Diputada Sra. de la Vega Cebrián . . . 489
- Duplica el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales 489

Pregunta núm. 30/92, relativa a la villa romana de la Malena, formulada a la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

- El Diputado Sr. Burriel Borque formula la Pregunta en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 490
- Le responde la Consejera de Cultura y Educación 490
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque 491
- Duplica la Consejera de Cultura y Educación . . . 491

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión. (A las diez horas y quince minutos.)

Tenemos hoy el primer Pleno específico de control del Gobierno de esta Legislatura, pero habrá más en el futuro. Hay voluntad conteste, hay acuerdo unánime en la Mesa y en la Junta de Portavoces de que debe intentar darse cumplimiento al mandato del Estatuto, que asigna, como saben ustedes, entre los cometidos y funciones de las Cortes, la función legislativa, la potestad legislativa, la aprobación del Presupuesto y el control e impulso del Gobierno.

La idea de la Mesa y la Junta es que, periódicamente, haya Plenos de control del Gobierno. Nadie debe tener miedo a un Pleno de control: es saludable, es conveniente, es legítimo, es legal. Decía el Presidente Roosevelt que a lo único que hay que tenerle miedo es al miedo; no hay que tener ninguna prevención, es normal, es natural, es deseable, es conveniente que periódicamente, que de vez en cuando, el Gobierno sea sometido al control de la Cámara.

Dicen los autores, por ejemplo Loewenstein, que se ha pasado del Estado legislativo al Estado administrativo. Alguno más gráficamente, como el ex canciller alemán Helmut Smith, ha dicho que se va de la democracia parlamentaria a la democracia televisiva, y algo de cierto hay en ello. Los Parlamentos no están en su mejor momento, no están en su cima, no están en su clímax, pero de lo que no puede dudarse es que el debate parlamentario es consustancial al proceso democrático, y que el día que decaiga, el día que el Parlamento entre en declive total, la democracia también habrá entrado en decadencia. La democracia nació al calor del debate parlamentario en la Cámara de los Comunes, y debe mantenerse y todos debemos esforzarnos, y máxime los parlamentarios, en mantener la actuación del Parlamento en sus más altas cotas, que se mantiene, fundamentalmente, no sólo aprobando leyes, sino sometiendo a control, ejercitando la labor de control político del Gobierno periódicamente en el Parlamento.

Yo creo en el Parlamento, creo en la función, creo en el cometido del Parlamento de los quince años de vida democrática —once he sido parlamentario, aquí o en Madrid—, y creo que la función de todos y cada uno de los parlamentarios es llevar al punto más alto a la totalidad de las posibilidades, a la culminación de la actuación lo que es la función, lo que es el cometido propio de esta Cámara.

Por lo tanto, que nadie se asuste del futuro juego de la oposición en estas Cortes: es lo normal, es lo correcto, es lo obligado. El Gobierno tiene su sede en su lugar, y allí manda, y allí tiene poder. Aquí, el Gobierno tiene la mayoría parlamentaria, tiene los votos y tiene la suprema ratio de la votación, pero la oposición, aquí y en cualquier Parlamento, recordando al Presidente Mao, tiene que moverse como pez en el agua, la oposición tiene que moverse con gran facilidad en cualquier Parlamento, y, desde luego, en las Cortes de Aragón, y debe tener —y no tomen esto como una heterodoxia— la oportunidad de que, aunque pierda una votación —y la perderá normalmente, porque para eso es oposición—, pueda triunfar en el debate si demuestra que sus argumentos son mejores y posee mayor fuerza de convicción.

Este es el juego eterno, poder-oposición, que posibilita la alternancia y hace posible el supremo principio democrático de gobierno por más de un partido. Por ello, aunque pueda parecer un tanto exotérico, así como el Parlamento no debe ser nunca la caja de resonancia del Gobierno —en Madrid, por desgracia, se ha perdido, a veces, la santa referencia de estos términos—, el Parlamento debe ser la casa de la oposición.

En consecuencia, señores Diputados, en adelante habrá

Plenos de control, tal como manda el Estatuto, Plenos diferenciados, al objeto de dar completo cometido y cumplimiento a las labores propias de este Parlamento.

Y sin más preámbulos, comenzamos el Orden del Día.

El primer punto del Orden del Día es el debate de la Interpelación número 1/92, relativa al Fondo Comunitario de Cohesión, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor Sanz. Expondrá la Interpelación el Diputado interpellante durante un lapso máximo de quince minutos.

El señor Tejedor tiene la palabra.

Debate de la Interpelación núm. 1/92, relativa al Fondo Comunitario de Cohesión, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Estamos en un momento histórico en el devenir de Europa de extraordinaria relevancia para el futuro de todos y cada uno de los ciudadanos que conformamos las Comunidades Europeas.

En estos momentos en que los procesos desintegradores y los nacionalismos desbocados y mal entendidos están llevando a un sector de nuestra querida Europa a posiciones irreconciliables y a negros futuros, los doce países que conformamos las Comunidades Europeas avanzamos por una senda totalmente distinta, en un proceso complejo y difícil de integración, en un complejo proceso hacia la unidad política y económica, en definitiva, en un proceso que trata de superar posiciones encontradas, que trata de superar, como decía hace un momento, nacionalismos trasnochados.

¿Cuáles han sido las últimas etapas fundamentales en el devenir histórico, en el cual voy a enmarcar la presente Interpelación que dirijo al Gobierno de la Diputación General de Aragón? Esas etapas, fundamentalmente, diría yo que tienen dos hitos históricos importantes que no podemos perder de referencia. El primero de ellos es la entrada en vigor del Acta Unica en julio de 1987, Acta Unica Europea, en la cual, por primera vez, se introdujo el principio de cohesión económica y social, aquel principio por el cual las regiones con mayor capacidad económica, los países con un desarrollo económico más serio, con una estructura productiva y económica consistente, debían esforzarse por solidarizarse con los países y las regiones que tienen un mayor atraso económico.

El segundo hito, que se ha producido escasamente hace unos meses, es de una importancia extraordinaria: la cumbre celebrada durante los primeros días de diciembre del pasado año 1991 en la ciudad holandesa de Maastricht ha sentado las bases, yo diría que irreversibles, de la futura unidad económica y política de Europa; se han sentado las bases de la llamada Unión Política Europea, superando, incluso, el viejo nombre de Comunidades Europeas.

Ha sido un papel importante el que ha jugado el Gobierno de la Nación, el Gobierno socialista de España, en esa cumbre. Frente a las posiciones de algunos países del norte de la Comunidad Europea, se ha conseguido desarrollar y explicitar de forma más clara ese principio de la cohesión económica y social, al que aludía antes al hablar de los contenidos del Acta Unica Europea. Allí, el Gobierno de España ha conseguido, fundamentalmente, dos aspectos importantes, que son los que querría resaltar: el primero de ellos, la creación de un Fondo Económico de Cohesión que va a beneficiar a los cuatro países menos desarrollados de Europa, menos desa-

rollados de la futura Unión Política Europea —me refiero a Grecia, Portugal, España e Irlanda—, y, por otra parte, la introducción de un quinto recurso económico, de manera que, de ahora en adelante, cada país contribuye al presupuesto comunitario de acuerdo con su producto interior bruto, de acuerdo con su capacidad económica.

El hecho es de importancia extraordinaria para nosotros, para los aragoneses. ¿Por qué? Porque la Comunidad Europea cuando reformó los fondos estructurales en el año 1988, precisamente por esa posición preponderante de los países, digamos, que han hecho a veces de la insolidaridad el eje de su actuación política, llegó a un principio de acuerdo para establecer exclusivamente el parámetro del producto interior bruto como umbral, en base al cual se definen las diferencias entre países o regiones ricas y pobre. Ello supuso para Aragón, debido al factor distorsionante de la riqueza concentrada en el eje del Ebro, quedar excluido del objetivo número 1, de la importante reforma de los fondos estructurales, aquellos fondos estructurales que sufrieron una duplicación en 1987. Nuestro producto interior bruto, al estar por encima del 75% de la riqueza comunitaria, no nos permitió acceder a ellos. Sí pudimos acceder al objetivo número 2, destinado a aquellas zonas industrialmente en declive, como por ejemplo el Valle del Ebro; también accedimos al objetivo 5b, destinado al desarrollo de zonas rurales, que afecta, fundamentalmente, a toda la provincia de Teruel y a una buena parte de la provincia de Huesca y de Zaragoza, así como a los fondos de carácter general, que son los destinados al desempleo y la formación de jóvenes menores de veinticinco años, que éstos tienen un reparto aproximadamente homogéneo.

La cuestión, Señorías, es que Aragón, en el trienio 1989-1991, habrá recibido un montante total de veintiocho mil millones de pesetas con cargo a los objetivos números 2 y 5b, mientras que de haber tenido la suerte, suerte entre comillas, de haber sido incluidos en el objetivo número 1, de que nuestro producto interior bruto hubiera estado por debajo del 75% de la renta comunitaria, el importe total recibido habría superado en cuarenta mil millones de pesetas a esa cifra que acabo de citar.

Bien, esta es la situación de la que, ya digo, ha sido consciente el Gobierno de la Nación, y ha sido consciente de esos procesos distorsionadores, y es por ello por lo que ha conseguido arrancar, nunca mejor dicho, la creación de un Fondo de Cohesión que va a suponer, posiblemente, con las cifras que ya está barajando la Comisión Europea, la cantidad extraordinaria de trescientos veinticinco mil millones de pesetas anuales, un tercio de un billón, con be.

Si España consigue sacar adelante, Señorías, sus criterios de que no se basen exclusivamente en el producto interior bruto, sino que atiendan, también, a parámetros importantes, como son la superficie y la población, claramente distorsionadores de la realidad económica de España, significaría para nuestro país un montante aproximadamente de doscientos mil millones de pesetas al año. Doscientos mil millones de pesetas al año pueden llegar de estos fondos a partir del próximo 1 de enero de 1993; quedan pocos meses para ello, Señorías. Nos hubiera gustado ya conocer cuál era la posición de la Diputación General de Aragón ante este hecho singular y extraordinario, ante esta inyección de dinero público que estoy citando, de doscientos mil millones de pesetas, que puede tener, y debería tener, indudables repercusiones para relanzar nuestras inversiones en infraestructuras.

Han pasado tres meses desde aquel entonces, y el Gobierno de la Diputación General de Aragón no ha venido nunca a informarnos a esta Cámara, no ha dicho nada, el

Gobierno de la Comunidad Autónoma no ha manifestado cuál es, en definitiva, la importancia que para nuestro futuro desarrollo tiene la cumbre de Maastricht. La verdad es que nos sorprende que el Gobierno de la Diputación General de Aragón, único Gobierno autonómico que inventó la singularidad de tener una Consejería de Asuntos para la Comunidad Europea, haya estado muda en este criterio, muda ante las Cortes, muda ante los representantes políticos del pueblo de Aragón, y no nos haya venido a contar nada, a lo cual ya estamos, desgraciadamente, acostumbrados, porque tampoco se nos ha venido a contar nada, por ejemplo, sobre qué se está haciendo en la Asamblea de Regiones de Europa, en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que se ha celebrado recientemente, en la Conferencia de Regiones Europeas, que tuvo lugar en diciembre, etcétera. Son hechos a los que vemos viajar un número considerable de representantes del Gobierno, no solamente al Consejero para Asuntos de la Comunidad Económica Europea, debe de haber muchos interesados en el tema, pero de ello la Diputación General de Aragón, aquí, como se suele decir, castellanamente hablando, no dice ni pío. Los parlamentarios aragoneses no sabemos absolutamente nada, nos ignoran ustedes olímpicamente, o es que, a lo mejor, y esto sería mucho más preocupante, no se han enterado todavía de estas cifras y de estas perspectivas que podemos tener los aragoneses en los próximos años.

Señorías, por consiguiente, este futuro Fondo de Cohesión no va a ser un fondo estructural, es decir, no va a ser un fondo que se vaya a repartir, en principio, entre las regiones con los criterios que han manejado hasta ahora las Comunidades Europeas. Va a ser un instrumento fundamentalmente de apoyo macroeconómico para los cuatro países que he dicho, va a ser un instrumento que pondrá en manos del Gobierno de la Nación estos doscientos mil millones de pesetas, aproximadamente, al año, y que tendrá que ser decisión del Gobierno del Estado su reparto entre las diversas regiones.

¿Qué es, pues, lo que estamos planteando aquí los socialistas? Lo que estamos planteando, Señorías, es que debemos todos los aragoneses, y fundamentalmente esta Cámara, arbitrar desde ahora mismo las decisiones políticas que permitan conseguir el máximo montante económico de ese fondo. Tenemos que utilizar este foro como cámara de resonancia, y no deja de ser lamentable que les tenga que decir un parlamentario socialista esta cuestión, cuando tradicionalmente nos han estado ustedes tachando de sumisión respecto a las decisiones de Madrid. Este es el campo de juego en el que ustedes, realmente, pueden plantear, hacer llegar sus reivindicaciones, decir cuáles son las necesidades de Aragón; sin embargo, callan y no dicen absolutamente nada. Quizás crean que Aragón termina en las fronteras geográficas que tenemos y no se han percatado de la importancia de ese proceso de integración, de ese proceso de unidad política que va más allá de las miras, quizás, al menos, de alguno de los partidos que conforman el actual Gobierno de coalición regional.

Señorías, nosotros, los socialistas aragoneses en estas Cortes, creemos que va llegando la hora de utilizar una ofensiva política coherente en esta cuestión. No basta con decir, como se puede decir: ¡pero, Señorías, si hace tres meses que se ha aprobado esto, si no están definidos los criterios!; eso es lo de menos, tenemos que adelantarnos, tenemos en la Diputación General de Aragón un Consejero para estas cuestiones, un Consejero que supongo no querrá ser el florero del Gobierno regional, sino que querrá, dado que, además, no tiene competencias ejecutivas, querrá trabajar en esta dirección; debería tener, en estos momentos, perfilados una serie de criterios sobre lo que deben ser nuestras exigencias y nuestros plan-

teamientos ante el Gobierno de España que gestionará ese fondo.

Este fondo va a estar destinado, fundamentalmente, a dos cuestiones de singular importancia: la primera de ellas, infraestructura de transportes; la segunda, inversiones destinadas al medio ambiente. Las carencias en Aragón son palpables: tenemos cuestiones pendientes, como son, por ejemplo, el desarrollo del tren de alta velocidad, como son, por ejemplo, acometer el eje Norte-Sur para transformarlo en autovía o trabajar en los cinturones de circunvalación en la ciudad de Zaragoza. Tenemos importantísimas tareas que acometer en la línea de modernizar el aparato tecnológico de nuestras industrias; desde el punto de vista de las medidas anticontaminantes, tenemos que acometer un plan serio y riguroso de depuración de las aguas residuales de nuestros municipios, y pensemos que, en Aragón, quinientos municipios tienen menos de quinientos habitantes, que hay un parámetro que es 1997, año en el cual todos los municipios de más de dos mil habitantes deberán tener depuradas sus aguas residuales. Luego, ese fondo nos puede afectar directamente, de allí deberíamos obtener un número de recursos suficientes para compensar, además, el trato que, consideramos, fue injusto por parte de la Comisión Europea al excluirnos del objetivo número 1 de los fondos estructurales, aunque haya tratado de paliarse, como decía, de aquellas maneras con el objetivo 5b y el objetivo número 2.

Todas esas obras, que son obras importantes, son obras en las que deberíamos plantear qué queremos que sea financiado con ese Fondo de Cohesión. Nos parece más coherente esa fórmula que la que se ha utilizado con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el primer tramo de la autovía de Zaragoza-Nueno. A lo mejor hubiera sido más interesante plantear que, en vez de hacia el norte, donde las comunicaciones están mejor desarrolladas y son más fáciles, la autovía hubiera ido hacia el sur de Zaragoza, hacia Teruel, y que una buena parte de su conversión en autovía se haga con los futuros fondos de este llamado, valga la redundancia, Fondo de Cohesión.

En definitiva, Señorías, hasta la fecha no hemos oído decir al Gobierno de la Diputación General de Aragón qué piensa. No vamos a ser nosotros aquí los primeros en dar nuestros criterios; le diré que nuestro Grupo Parlamentario, que lleva ya un tiempo trabajando seriamente en el tema, tiene ya una propuesta que hacer, por supuesto, pero espera oír, confrontar, negociar y consensuar con la Diputación General de Aragón su propuesta, porque creemos que este Fondo de Cohesión no puede distribuirse con el simple parámetro del producto interior bruto, porque eso, como dije anteriormente, no es una foto adecuada de la realidad subyacente desde el punto de vista económico en Aragón; eso significa atender solamente a la gran concentración en el eje del Ebro y entorno de la ciudad de Zaragoza y en otros puntos singulares, pero nos olvidamos de los somontanos, nos olvidamos de amplias zonas de la provincia de Huesca, y, sobre todo, nos olvidamos de la provincia de Teruel, última provincia española en densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, y prácticamente provincia en el vagón de cola de todos los indicadores económicos intrarregionales en España.

Por consiguiente, señoras Diputadas, señores Diputados, yo creo que la Comunidad Autónoma debería estar en estos momentos perfilando ya la propuesta que va a presentar o que debería haber presentado al Gobierno de la Nación en este sentido, es decir, cuáles son esos criterios, no solamente para la futura distribución de los fondos de cohesión, sino también para la futura reforma de los fondos estructurales.

Los fondos estructurales van a ser reformados próximamente —en el año 1993 termina el período de vigencia—, y el Gobierno español ha hecho llegar ya un primer documento a las Comunidades Europeas, puesto que no le parece lícito al Gobierno que un buen número de regiones, como pueden ser Aragón o Cantabria, por citar solamente dos, fuera excluido del objetivo número 1 en el primer reparto de los fondos estructurales. Ahí también está el Gobierno propugnando que se incluyan otros criterios para distribuirlos y se manejan varios en ese documento. Bien, ahí también es necesaria la presión política.

En definitiva, Señorías, creemos nosotros que la Comunidad Autónoma, con un Consejero para asuntos europeos, no ha hecho, hasta ahora, todo lo que se podría haber hecho, más bien no ha hecho nada, como he venido a demostrar o, al menos, nada se ha informado a esta Cámara. Es decir, ustedes no se dan cuenta que éste es un terreno de juego en el cual, además, pueden y deberían consensuar esta cuestión fundamentalmente con nosotros, si es que tenemos nosotros —y creemos que sí— algún tipo de conexión política, de influencia para empujar, ayudar a empujar más ese carro ante el Gobierno socialista de la Nación para conseguir la mejor distribución, en su momento, para Aragón.

En definitiva, todas estas razones expuestas me avalan para proponer al Gobierno de la Diputación General de Aragón que dé aquí cumplida respuesta de una Interpelación que pide que se digan cuáles son los planteamientos políticos de carácter general que la Diputación General va a defender ante el Gobierno de la Nación en el reparto del futuro Fondo de Cohesión, y añadiría yo ahora también en la reforma futura de los fondos estructurales y en su nueva distribución a partir de 1993.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tejedor.

Para la respuesta, por parte de la Diputación General de Aragón, el Consejero tiene la palabra durante quince minutos.

El señor CONSEJERO para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

A mí me alegra que el señor Tejedor haya planteado esta Interpelación, y me alegra porque creo que, verdaderamente, debo informar a esta Cámara de lo que está ocurriendo en Europa, de lo que está ocurriendo a raíz de Maastricht.

El señor Tejedor me dice que es tarde; yo le digo que no es tarde, estamos en buen momento. Estoy de acuerdo en que Maastricht ha sido un hito en el camino de esta Europa que se ha ido construyendo a pasos lentos, como decía uno de los padres, el famoso Monnet; se construye a pocos pasos, pero va avanzando, y éste es un nuevo avance dentro de ese camino de Europa en el cual están los hitos del Tratado de Roma, del Acta Unica, y ahora de Maastricht.

Y con relación a España destaca también otro hito, el hito de la incorporación de España a las Comunidades que tuvo efectividad a partir de 1 de enero de 1986. Ese hito de la entrada de España en la Comunidad tiene también sus ventajas y sus inconvenientes. Allí se hicieron una serie de cosas que no vamos a revisar, pero que creo que se podían haber hecho mejor y que, a lo mejor, hubieran evitado alguno de los barros que ahora se están formando en la materia.

Yo diría que aquí se ha planteado una pregunta, y después en la Interpelación se ha ampliado la pregunta a un campo mucho más vasto. A mí no me importa ahora empezar a hablar de todo lo que se trabaja en la Asamblea de las Regiones de

Europa, en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, pero, digo yo, si están ustedes esperando un debate, que para ustedes creo que es más interesante, que viene a continuación, para qué vamos a hablar de cosas que no han sido preguntadas, aunque aquí hayan sido planteadas. Sí se ha hablado también de los fondos estructurales, ahí yo haré una pequeña referencia, pero me voy a concentrar primero en el tema de la interpelación, que es el Fondo de Cohesión europeo.

Señor Tejedor, usted ha estudiado el tema del Fondo de Cohesión, pero creo que ha dicho algunas apreciaciones y algunas cosas que no se ajustan a la realidad de lo que es este Fondo de Cohesión. Este Fondo de Cohesión, en efecto, fue consecuencia de una presión que hizo el Gobierno español —por cierto, con el consenso unánime del Parlamento español, que respaldó a los negociadores españoles ante esta cumbre de Maastricht—. Precisamente en esta materia que usted ha citado de la cohesión económica y social, el Parlamento español, por unanimidad, respaldó a los negociadores españoles para que pudieran avanzar en este camino y consiguieran los logros que, aunque no en la medida deseada, sí se consiguieron. Uno de esos logros es, en efecto, el Fondo de Cohesión, el Fondo de Cohesión que aparece hoy en el artículo 130 del Tratado y que, en efecto, se destina a las redes transeuropeas de infraestructura de transportes y al medio ambiente.

Este Fondo de Cohesión después se desarrolla en el protocolo relativo a la fusión económica y social, con la peculiaridad de que ahí ya se dice estrictamente que se aplicará a los Estados miembros cuyo producto nacional bruto no pase del 90% del promedio de la Comunidad, lo cual lo restringe a los cuatro países que usted ha citado —Irlanda, Grecia, Portugal y España—, y que además sigan los planes de convergencia establecidos en el propio Tratado.

Le voy a decir una cosa más que a lo mejor usted no la tiene apuntada. La Comisión, en su comunicado de 11 de febrero, ha dicho que probablemente, dada la materia que se va a aplicar, que es, precisamente, el medio ambiente y las redes transeuropeas, va a aportar del 85 al 90% del total de las inversiones que se hagan, o sea, que no va a destinar como los fondos estructurales el 50 o el 40%. Va a ir al 90%, o sea, prácticamente todo el capital que se invierta en esos programas lo va a aportar la Comunidad Europea, que ya no se llama Comunidades Europeas, sino que ahora ya se llama Comunidad Europea, y se llamará Unión Europea cuando el Tratado entre en vigor definitivamente, el 1 de enero de 1993.

Otra segunda parte: el Fondo de Cohesión no se aplicará desgraciadamente a partir del 1 de enero de 1993, y eso ya retrasa la urgencia de nuestros criterios, sino a partir del 1 de enero de 1994, puesto que su creación está prevista para el 31 de diciembre de 1993. El Presidente Delors, hace pocos días, ha hablado de este Fondo de Cohesión, que puede llegar a alcanzar en el año 1997, no al principio, los trescientos veinticinco mil o trescientos cincuenta mil millones de pesetas en la traducción de ecus a pesetas. Ha hablado de que en el año 1994, el primero de aplicación, la cantidad equivalente será de unos doscientos mil millones de pesetas.

Aclarados estos puntos que se refieren a las cosas concretas, voy a decirle que, en efecto, usted tiene toda la razón del mundo. Aragón tiene en materia de infraestructura de transportes y en materia de medio ambiente unos problemas enormes que, además, se derivan de la propia razón de ser de la región aragonesa, de su extensión de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, de su concentración de población en un centro como Zaragoza, de la despoblación de grandes zonas, del régimen pluviométrico escaso que hace que se ex-

tienda la erosión y la desertización. Esto hace que los problemas aragoneses sean únicos dentro del territorio español y que sea una región que tiene precisamente en esa materia, de medio ambiente sobre todo y de infraestructura de transportes, unos gravísimos problemas que a lo mejor no existirán en otras regiones españolas. Más aún: esa insuficiencia en la infraestructura y en el medio ambiente ha provocado, incluso, que la descompensación se haya ido agravando con el tiempo.

Se ha contribuido con esto a la injusticia de que regiones como Valencia y Murcia resulte que son regiones pobres que merecen el apoyo total del Estado, a través del objetivo número 1, y las ayudas de las Comunidades Europeas, y, sin embargo, Aragón es una región rica que, como supera la renta per cápita del promedio que se había establecido del 75%, no puede recibir la ayuda del objetivo número 1. Es una región rica. Claro, este contrasentido, lógicamente, no es culpa de nuestro Gobierno —tal vez tampoco del Gobierno de la Nación, que verdaderamente defendió ante la Comunidad Europea la tesis de que no había que atender únicamente al criterio de la renta per cápita, sino que había otros criterios que debían ser esgrimidos— que se haya causado esa injusticia relativa que hace que Aragón esté postergado en esta materia.

Yo diría que en infraestructura de transportes, además de lo que usted ha dicho, se incluyen no solamente las carreteras, sino toda la red ferroviaria. ¿Por qué razón la vertebración del eje Norte-Sur tiene que ser sólo por carreteras? Tiene que ser también por ferrocarril. Ahí está ese tema del Canfranc, que este Gobierno tiene empeño decidido y continuado en que se reabra y en que se haga la reestructuración de esa línea norte-sur que atraviesa el territorio aragonés.

Hay también infraestructura de transporte aéreo. ¿Por qué razón Zaragoza tiene que tener un aeropuerto que es una birria cuando cualquier ciudad europea, aunque sea la mitad o la tercera parte de lo que es Zaragoza, tiene un aeropuerto cinco veces mejor, con unas comunicaciones perfectas y buenas? Y hay otras muchas cosas en esta materia.

En materia de medio ambiente, permítame usted que le diga que no solamente es cuestión de aguas, de depuración de aguas, sino también de redistribución de aguas. Es que, mire usted, la erosión y la desertización se pueden combatir de muchas maneras, pero una de las maneras es redistribuyendo mejor el agua por todo el territorio. Porque el agua no se necesita sólo para regadíos, para criar trigo o para criar alfalfa. Se necesita también para retener la gente, para que no avance la desertización. Porque es que, en muchas zonas de Aragón, en la zona de Monegros, en muchas zonas de Teruel o de Huesca, resulta que, si no se lleva agua, la gente se tiene que ir porque es que no se puede plantar nada. Porque no crece nada. El desierto va avanzando, la manera de que no avance es llevar el agua a todos los lados. De ahí la política del agua de este Gobierno, y otras muchas políticas que hay y que están cuantificadas. La autovía está cuantificada en su valoración, se pueden presentar proyectos, que están hechos y que abarcan muchos miles de millones de pesetas, casi diría yo que la totalidad del Fondo de Compensación previsto para España podría aplicarse entero a Aragón.

Entonces, le voy a decir algo más, nuestro criterio, el criterio del Gobierno, es convencer al Gobierno español y ésa es mi bandera. La bandera que llevo esgrimiendo desde que tomé posesión de la Consejería es que ese fondo se debe aplicar precisamente en Aragón, con preferencia a cualquier otra región española. Y hay unas razones muy claras para que se haga así. Se las voy a explicar. Usted también ha dicho, y es verdad, que los fondos estructurales se van a duplicar, se han duplicado ya, pero se van a volver a duplicar hasta 1997.

Estos fondos estructurales sí son de aplicación regional, y después le aclararé un equívoco. Al duplicarse esos fondos resulta que las regiones que están en el objetivo 1 van a continuar, para bien o para mal, creo que para bien, en ese mismo objetivo, sea Andalucía, Extremadura o Valencia, aunque hayan rebasado el promedio.

En Galicia van a duplicar los fondos que van a recibir, van a tener hasta problemas técnicos para poder hacer los presupuestos que incluyan los reembolsos necesarios, puesto que es a base de reembolso, para poder invertir las cantidades necesarias que permitan esa contribución de la Comunidad Europea. ¿Qué razón tiene, por lo tanto, que las cantidades que se reciben para el Fondo de Cohesión se apliquen a esas regiones? No existe ninguna razón lógica, lo lógico es que se apliquen a las otras regiones que no están incluidas dentro del objetivo 1.

Fíjese usted por dónde, Aragón es la única región no incluida en el objetivo número 1 que no es rica de verdad. Vamos a entendernos, porque nadie nos dirá que el País Vasco, Cataluña, Navarra o Baleares son regiones pobres, son regiones ricas, son regiones que están hasta por encima de la media de las regiones europeas. Aragón es la única región que no es del objetivo 1, que no ha recibido, como usted muy bien ha dicho, más que las migajas de los fondos europeos, y que, sin embargo, está en la mejor disposición para que, aplicando los mismos criterios que se han establecido para la creación de este Fondo de Cohesión, reciba estos recursos.

Este Consejero ya ha defendido este criterio delante de la Comisión europea y delante del Gobierno español. Continúa defendiéndolo. Lo está llevando adelante, pero diría yo una cosa: ¿es que depende de nosotros? Pues, mire usted, no. Aunque usted ha dicho que la distribución de los fondos estructurales se hace con arreglo al producto nacional bruto, desgraciadamente, el Fondo de Cohesión no es un fondo estructural, y no se aplica por distribución regional. Es el Estado, y lo dice claramente el protocolo del Tratado de Adhesión, el que define de acuerdo con la Comisión a qué proyectos concretos de redes transeuropeas o de medio ambiente se va a aplicar. Y a mí, sinceramente se lo digo, me ha sabido muy mal haber leído en la prensa hace poco que un alto miembro del Gobierno ha dicho que la cantidad que se va a recibir en España por el Fondo de Cohesión era equivalente al déficit de la Renfe, y que conste que si se aplicara al déficit de la Renfe para que no tuviera déficit aún podría pasar, lo malo es que, además de aplicarse al déficit de la Renfe, éste aumenta. Y resulta que Aragón queda, una vez más, postergado.

Me alegro muchísimo de esta Interpelación en relación con este fondo porque creo que todos los aquí presentes, como buenos aragoneses, debemos defender delante del Gobierno de la Nación el criterio que tiene el Gobierno aragonés de que este Fondo de Cohesión venga destinado precisamente a Aragón y no a ninguna de las otras regiones, cualquiera que sea su color y su planteamiento. Y en ese sentido mi propuesta, mi contrapropuesta de Interpelación es animar a todos a hacer la máxima fuerza para que eso sea así.

Me referiré brevemente al resto de los fondos estructurales. Ya he esbozado un poco, se van a duplicar, pero no depende de nosotros, ya lo hemos defendido y lo continuaremos defendiendo. Y se están haciendo gestiones en el Gobierno aragonés para establecer incluso grupos regionales de presión cerca de la Comisión europea, y respecto al Gobierno del Estado ya se ha hecho saber, por el Presidente de la Comunidad y por los distintos Consejeros con que nos hemos entrevistado en las diferentes conferencias sectoriales, que no es

justo que Aragón esté excluido de esos fondos estructurales, que sólo reciba las migajas del objetivo 2 y del objetivo 5b. Lo justo es —pues de otra forma no se puede modificar Europa— que sea el Gobierno del Estado el que compense esa mala distribución y, en aquello que tenga la llave, y el Fondo de Cohesión es una de ellas, nos atribuya lo que legítimamente nos corresponda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor García-Atance.

Turno de réplica a favor del interpelante. Señor Tejedor, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ): Gracias, Señor Presidente.

Señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, la verdad es que me quedo tremendamente preocupado después de su intervención. Y le voy a decir por qué. En primer lugar, no ha respondido para nada al fondo de la cuestión planteada por nuestro Grupo Parlamentario, seguimos sin saber si ustedes van a elaborar unos criterios, seguimos sin saber en definitiva qué postura van a adoptar en una negociación con el Gobierno de la Nación. Usted nos ha hablado aquí, simplemente, de que va a llevar la bandera de los fondos de cohesión. La debe de estar llevando todos los días porque, además, le vemos muy poco a usted, aquí en las Cortes, los días en que hay Pleno. Entonces, supongo que está haciendo un trayecto más largo que el de la misma antorcha olímpica, si hubiera que llevarla por ahí.

Lo peor, lo que más me ha preocupado, es que lo que ha hecho usted aquí, en esta tribuna, para responder a la Interpelación ha sido, diríamos así, una conferencia de datos técnicos donde incluso me reprocha diciendo: ¡hombre!, sí usted ni siquiera me ha dicho que lo que va a repartir el Fondo de Cohesión a cargo de las Comunidades Europeas es entre el 85-90% del Presupuesto, pero ni siquiera me ha dicho que este no era un fondo estructural. No, primero —eso se lo he dicho claramente—, lo que ocurre es que quizás no me haya escuchado bien cuando le he dicho que, precisamente, éste no era un fondo estructural, sino un instrumento de apoyo económico que no se va a regir por los criterios regionales. En cuanto a las cuestiones técnicas, evidentemente, Señoría, yo he venido aquí a plantear cuestiones políticas no a dar una conferencia técnica, además, si no, a lo mejor era yo entonces el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, y no lo era usted.

Desde luego, Señor Acín, yo estaría preocupado después, estaría preocupado con su compañero de Gobierno, que no debe tener muchas cosas que hacer en su Consejería y nos ha expuesto aquí todo un programa de Ordenación Territorial exhaustivo. Un catálogo de acciones sin priorizar y sin cuantificar que en cualquier momento me ha hecho pensar que lo debe tener usted adjunto a su Consejería.

Nosotros pensamos que la Diputación General de Aragón no ha aprovechado hasta ahora las ocasiones que ha tenido para plantear esta cuestión, y nos preocupa si ésta va a seguir siendo también la trayectoria en el futuro.

Cuando el señor Consejero de Economía ha negociado, por ejemplo, la revisión del sistema de financiación autonómica, debería haber hecho un especial hincapié en lo que fue nuestra exclusión del objetivo número 1 y la situación de la provincia de Teruel. Debería haber tratado de arrancar un compromiso de trato diferencial al Gobierno de la Nación en el nuevo Fondo de Cohesión que se ha constituido; debería, en definitiva, haber arrancado un compromiso para defender

una serie de modificaciones en la negociación de los reglamentos de los fondos estructurales. No solamente conseguir el compromiso que, por ejemplo, se ha logrado de los noventa millones de pesetas para el Plan de Acción Especial de la provincia de Teruel. Plan que, por cierto, todavía no ha presentado aquí la Diputación General de Aragón.

En definitiva, nosotros creemos que en esta cuestión hay que ejercer, como le decía en mi primera intervención, una presión política coherente. Pero las presiones políticas no se ejercen como si estuvieran ustedes en la oposición, que ustedes no son oposición, sino que son Gobierno y si son Gobierno tienen que elaborar unos criterios, porque cuando ustedes se sientan a negociar con otro Gobierno, como es el Gobierno del Estado, allí lo que hay que confrontar son propuestas y no palabras. Y allí tendrán ustedes que entregar unos documentos y debatir sobre esos documentos, sobre cuáles son sus criterios y cuáles son, en definitiva, sus preferencias.

Tampoco pueden obviar el principio de solidaridad regional que para nosotros, los socialistas, es importante; tampoco se puede decir exclusivamente: ese fondo debería beneficiar solamente a Aragón, y solamente a Aragón porque es la única región que ha quedado excluida del objetivo número 1. Aparte de que hay otras en una situación muy mala, no sólo Aragón, piensen, por ejemplo, en Cantabria que ya le cité antes. Además de eso, hay regiones que, aun estando actualmente incluidas en el objetivo número 1, tienen un atraso mucho más acusado todavía que el que tenemos en Aragón.

Lo que los aragoneses, pienso yo, tienen que plantearse es compensar los desagravios que hemos sufrido hasta ahora por parte de la Comunidad Europea. Que se nos trate de forma preferencial en las infraestructuras de transporte y de medio ambiente, sin olvidar por ello, desde criterios de solidaridad, que hay otras zonas, regiones y comarcas españolas que también lo precisan.

En consecuencia, señoras Diputadas, señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario no queda satisfecho con esta respuesta; presentaremos, de acuerdo con el Reglamento, una Moción subsiguiente a esta Interpelación, para que el Gobierno de la Comunidad Autónoma discuta y elabore unos criterios que defender en esos dos sentidos: Fondo de Cohesión y fondos estructurales. Y esperamos que la Diputación General de Aragón haga esa elaboración de criterios y los defienda, con el respaldo unánime de esta Cámara, ante el Gobierno central. Eso será hacer regionalismo serio y coherente por parte de la Diputación General de Aragón, y no nacionalismo de escaparate, que no nos conduciría a ninguna parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Turno de dúplica a favor del señor Consejero. Durante cinco minutos, el señor García-Atance tiene la palabra.

El señor CONSEJERO para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

No voy a agotar los cinco minutos, voy a coger el final de la exposición que acaba de hacer el señor Tejedor, voy a aceptarla, voy a decir que todos juntos, desde luego, trabajaremos mejor en pro de Aragón que cada uno por nuestro lado. Yo he dicho que nuestro criterio sería que se debía de aplicar la inmensa mayoría de ese fondo a Aragón, no he dicho que se excluyeran otras zonas.

Quería hacerle otra pequeña precisión: Cantabria no estaba en el objetivo número 1, pero sí va a estarlo a partir del año que viene. O sea, que ya Cantabria queda excluida de ese

grupo que habíamos dicho. Cantabria es una región pequeña, a pesar de todo. Aragón continua subsistiendo.

Voy a decirle que sí que tenemos un criterio político, que tenemos una mayor sensibilidad en materia europea que otras regiones. Por eso precisamente se ha creado esta Consejería que yo represento. Precisamente porque existía una sensibilidad frente al tema europeo, porque verdaderamente se entendía que era necesario ejercer una mayor influencia en todos los ámbitos en esta materia. Procuro, en la medida de mis posibilidades, hacerlo así. Y creo que la cosa no va tan mal, en el sentido de que ya establecemos estos foros de debate, y, además, perdone que le diga que yo no le he afeado ningún aspecto técnico. Me parece que usted técnicamente ha actuado muy bien, ha actuado muy correctamente, yo le he hecho solamente algunas precisiones, que no es lo mismo. Usted, técnicamente, está bien informado, y ha actuado con perfecta corrección ante la Cámara, yo así se lo digo y se lo mantengo. Le he hecho correcciones, no le he hecho ninguna recriminación de fondo, y quiero decirle, sencillamente, que sí que tenemos criterios y que estamos dispuestos a exponerlos ante la Cámara. Lo que sí que nos gustaría es que el Gobierno español también tuviera un criterio claro en la materia. Ese criterio claro que en este momento no existe, que no se ve, es el que nos gustaría que existiera.

Puesto que para debatir un criterio propio es necesario que la persona —y perdóneme que se lo diga— que tiene la sartén por el mango en este Fondo de Cohesión —puesto que el destino final del mismo se va a discutir sin intervención nuestra— es la que tiene que decir qué es lo que va a hacer. Y si empieza a hablar por el déficit de la Renfe, yo creo que lo que tiene es un criterio equivocado, no es que no tenga criterio. Me gustaría que tuviera un criterio, un criterio lógico, un criterio racional de solidaridad, de establecer un reparto. Y, en ese sentido, yo creo que se pueden discutir y establecer todos los planteamientos que sean necesarios, y así está dispuesto este Gobierno. Por otro lado, me parece un poco injusto que usted hable del tema de Teruel en relación con el Consejero de Economía, cuando, precisamente, el Consejero de Economía si firmó al final una cosa que no le gustaba fue porque, por lo menos, le reconocieron algo respecto de Teruel. Y, verdaderamente, nadie puede decir que don Santiago Lanzuela no sea amante de su tierra; eso es seguro que no. De todas formas, creo que el debate que hemos mantenido aquí ha sido bueno, ha sido clarificador y me parece muy conveniente que se repita cuantas veces haga falta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Atance.

Turno de fijación de posiciones. El representante de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida tiene la palabra durante cinco minutos.

Señor Maestro, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

La verdad es que, en principio, nos parece satisfactorio escuchar por primera vez aquí, en esta Cámara, al Señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea y, por lo tanto, bienvenido sea, aunque efectivamente durante este tiempo han ocurrido muchas cosas y nos hubiera gustado tener más información, debatir y participar en las cuestiones que se están planteando en estos organismos europeos.

La verdad es que nos quedamos un poco perplejos ante el planteamiento que se ha hecho en esta tribuna por parte del Grupo interpelante y por parte del Gobierno. Porque aquí

nadie ha ido, al parecer, al fondo de la cuestión, al fondo del fondo, valga la redundancia, porque aquí cada uno tira del fondo en cuanto se oye hablar de dinero. Tira y hace su interpretación. La verdad es que en estos momentos, hace diez días solamente, los representantes de los ministros se reunían para preparar la aplicación de las decisiones del acuerdo de Maastricht. Sin embargo, ni siquiera se sabe todavía cómo se va a configurar este fondo, ni qué cantidad, ni cómo se van a aplicar los planteamientos generales que se hicieron. Por lo tanto, bueno es que hablemos de lo que ha ocurrido, pero no queramos ir más deprisa de lo que se puede ir.

Por lo tanto, no hagamos teatro todavía con algo de lo que se sabe muy poco. Entonces, no se hagan promesas, ni se diga que poco menos que va a ser la salvación, ni que todo puede venir a Aragón, porque todavía no se sabe. En todo caso, vamos a interpretarlo, y perdonen por la voz, es que no me puedo esforzar.

Vamos a interpretar este acuerdo, vamos a hablar de él, y a mí me gustaría que nos centráramos precisamente en esa cuestión. Se propone como cuestión prioritaria «reducir —y cito palabras textuales— las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales. El fondo pretende proporcionar una contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructura de transportes». Esto es todo lo que se sabe. Se han dicho ya las cuestiones técnicas de los países que vamos a ser favorecidos y cuáles van a ser las cuantías de las ayudas, que van a ser sustanciosas, como se ha dicho, entre el 85 y el 90% del coste total del proyecto.

Lo que sí entendemos en nuestro Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida es que parece estar hecho a medida de Aragón. En una primera interpretación, sí que está hecho a medida de Aragón. Por lo tanto, es bueno que se hable en esta Cámara. Sería bueno que el propio Consejero hubiera venido a plantear esta cuestión a petición propia, porque yo creo que él tenía más información, y de una manera más directa. Y dada la importancia que se derivaba de esos acuerdos, debería haberlos traído inmediatamente aquí, a esta Cámara, y haber empezado a discutir o, por lo menos, abrir unos cauces de participación útiles para las negociaciones que se abren en estos momentos.

Simplemente me gustaría resaltar una serie de cuestiones. Se ha citado por parte del Consejero, y me alegro, el tema del eje ferroviario Norte-Sur, y ya es hora de que empecemos a hablar en esta Cámara, como ya he dicho muchas veces, de que el eje Norte-Sur es un eje de comunicaciones. No es una carretera o un túnel, es un eje de comunicaciones; por lo tanto, el papel del ferrocarril es importante y creemos que con este fondo habrá una oportunidad para darle un impulso decisivo a la reapertura del Canfranc. En estos momentos se está discutiendo en los Alpes el tráfico de mercancías. Se está favoreciendo el desarrollo del ferrocarril. Además, el otro objetivo del fondo es la protección del medio ambiente y se está viendo que el transporte por carretera es uno de los más agresivos con el medio ambiente. Esta claro que si verdaderamente se responde al fondo de lo que se planteaba en el acuerdo del Tratado, desde luego el Canfranc es uno de los proyectos llamados a estar en primera fila en el desarrollo de este fondo.

Pero hay más: nuestro Pirineo también tiene unas carencias y es un recurso natural importante que está amenazado precisamente por esas conexiones con Europa. La permeabilidad del Pirineo obliga a preservar sus recursos naturales como un valor importante, aunque, de momento, la Comunidad Europea

lo ve como un obstáculo para su conexión con el sur de Europa. Sin embargo, debe de entrar dentro de estos acuerdos, dentro de este fondo para que esa permeabilidad, esa mejora de las comunicaciones europeas se haga con el respeto que el Pirineo merece, como el que se está alcanzando ya en otras zonas de montaña en Europa, como son las zonas de los Alpes franceses, austriacos y suizos. Por lo tanto, ahí tenemos otro punto importante que hay que desarrollar en este fondo.

Y, por último, puesto que uno de los aspectos fundamentales de este fondo va a ser el aspecto medioambiental, no queríamos dejar pasar el asunto de la central térmica de Andorra. Precisamente, esta mañana oíamos datos según los cuales —y ya no voy a hablar de si contamina o no— es la tercera central más sucia de Europa. Es un tema que trasciende también a Aragón y que afecta al desarrollo de las cuencas mineras. No se consigue nada negando sistemáticamente lo que es evidente para todo el mundo. Por lo tanto, que no se desprecie esta oportunidad de acometer también un proyecto de inversiones para la mejora ambiental de la provincia de Teruel y garantizar los puestos de trabajo de las cuencas mineras que tanto se necesitan en estos momentos.

Por lo tanto, hay proyectos que son importantes y creemos que el señor Consejero podía haberlos traído ya aquí por iniciativa propia, y haber empezado a planteárnoslo, pero, desde luego, señores socialistas, no han hablado ustedes del Comité de las Regiones, que también es un acuerdo del Tratado y en el que, para el desarrollo del fondo, también deberán de participar y de contar. Entonces, queremos saber cómo va a dejar el Gobierno central participar a las Comunidades Autónomas para poder desarrollar este fondo.

Por lo tanto, siento tener que salir otra vez a dar a derecha y a izquierda, porque es lamentable el que no se venga aquí a plantear las cuestiones reales, sino que se intente hacer demagogia interpretando las cosas en función de los intereses partidistas; que cada uno sostenga su vela y que cada uno responda por las cuestiones que realmente puede responder.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

El representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para la fijación de posiciones durante cinco minutos.

El señor Navarro tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NAVARRO ELOLA): Señor Presidente, Señorías.

El artículo 130 d) del Tratado de la Unión Europea establece que antes del 31 de diciembre de 1993 se creará un Fondo de Cohesión económica y social en beneficio de los Estados miembros menos favorecidos, es decir, los que tienen un producto nacional bruto por habitante inferior al 90% de la media comunitaria.

El Fondo de Cohesión, cuya creación se decidió en Maastricht, será a los Estados miembros afectados, a los pobres de la Comunidad —Grecia, Irlanda, Portugal y España—, lo que las políticas estructurales son a las regiones.

La especial situación de estos países exige un esfuerzo específico para fomentar la cohesión económica y social, esto por un lado, y para poder cumplir, cuando llegue el momento, los criterios de convergencia requeridos para el paso a la tercera fase de la unión económica y monetaria. Este es el contexto en el que intervendrá el nuevo Fondo de Cohesión para proporcionar una contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y en materias de infraestructura del transporte que, como el Diputado interpelante conoce,

es competencia de nuestro Gobierno, del Consejero, señor Acín.

A diferencia de los fondos estructurales, como Sus Señorías saben muy bien, este nuevo fondo será administrado directamente por los Estados miembros, sin que su aplicación tenga carácter regional. La posición de nuestro Grupo Popular y del Gobierno aragonés, al que sustentamos, es plantear y defender ante el Gobierno central y ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea los grandes proyectos que se han venido exponiendo y defendiendo repetidamente, entre los que citamos, en materia del medio ambiente, la protección y conservación del medio natural, la depuración de aguas para el consumo humano, la utilización y redistribución de aguas en beneficio del medio ambiente y la lucha contra la erosión y la desertización; y en materia de infraestructura del transporte, el eje Norte-Sur, con la autovía Somport-Sagunto, el ferrocarril transpirenaico, a través del túnel de Canfranc y el tren de alta velocidad, que debe incluir Zaragoza como punto obligado en las conexiones Madrid-Barcelona y Bilbao-Barcelona.

El Partido Popular, como ha dicho el Consejero, considera que el Fondo de Cohesión, en la parte que reciba el Gobierno español, debe repartirse con objetividad y justicia y tener en cuenta las necesidades aragonesas expuestas en materia de medio ambiente y de infraestructura de transportes, ya que el citado Fondo de Cohesión se ha establecido para completar, dentro de los Estados pobres de la Comunidad, entre ellos España, el efecto de los demás fondos estructurales, que se aplican, en su inmensa mayoría, a las regiones más desfavorecidas, que son incluidas en el objetivo número 1, y cuyos fondos van a ser duplicados en los próximos años. Como Sus Señorías saben, Aragón fue injustamente excluido de dicho objetivo número 1, siendo la región comparativamente menos desarrollada de las excluidas, tales como Cataluña, Navarra y País Vasco.

Otra razón para aplicar parte del Fondo de Cohesión a Aragón es que son precisamente los problemas de medio ambiente y de infraestructura del transporte los que han venido impidiendo el desarrollo armonioso e integral de Aragón, provocando un progresivo y rápido empobrecimiento de zonas como la provincia de Teruel, la parte árida de la provincia de Zaragoza y una amplia zona de la provincia de Huesca.

No queremos terminar sin manifestar nuestra preocupación ante la futura actuación del Gobierno central en el reparto del Fondo de Cohesión, que, si se aplicase bien, podría variar el rumbo de nuestras zonas desfavorecidas e integrarlas armónicamente dentro del conjunto español y europeo. Consideramos acertada la Interpelación del Grupo Socialista siempre y cuando su interés y buenos deseos no se queden en esto, y traten de convencer a sus amigos de la calle Farraz de Madrid y de la Moncloa para que esta vez, a la hora de repartir, que son ellos quienes tienen que hacerlo, no se olviden de Aragón, que, aunque no sea socialista, también tiene derecho a existir y a desarrollarse.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Esteban, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías.

Tener que intervenir el último lleva consigo repetir cosas, pero no queda más remedio, y pido excusas a Sus Señorías, para llegar al planteamiento que el Partido Aragonés tiene sobre este tema, a la toma de posición que este turno implica.

El Fondo de Cohesión del que hoy nos ocupamos proporcionará una contribución financiera a proyectos en los sectores de medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructura del transporte, ello dentro de los acuerdos de Maastricht de diciembre pasado. Este fondo se destinará a los países menos desarrollados, y en este aspecto fue un éxito del Gobierno español en Maastricht, como muy bien se ha dicho ya, y, en concreto, de Irlanda, Grecia, Portugal y España.

A partir de aquí se dan dos circunstancias que, a nuestro modo de ver, clarifican el destino de los recursos de este fondo. Por una parte, en Bruselas, se apuesta para que se financien proyectos en regiones cuyo producto interior bruto pase del 75% de la media comunitaria, pero no llegue al 90% de esa media; o sea, claramente se piensa en las regiones que están fuera del objetivo número 1. Por otra parte, España es el único país, de los cuatro a los que se destina este fondo, que tiene regiones no incluidas en ese objetivo número 1; precisamente por esa circunstancia, España se va a llevar aproximadamente el 62% de los recursos de este Fondo de Cohesión. Y en la aplicación de estos fondos está la posible diferencia de criterios.

Es cierto que es un fondo de carácter estatal, no regional, pero los criterios de Bruselas en cuanto a la aplicación de los fondos están bien claros: para proyectos que se desarrollen en Comunidades Autónomas cuyo PIB esté entre el 75% y el 90% de la media comunitaria. Sin embargo, en una reunión que tuvo lugar el pasado viernes en Murcia, entre las Comunidades Autónomas y la Administración central, ya se dejó ver la intención de Madrid de dedicarlo a proyectos de ámbito estatal. Se hablaba de Doñana o de las tablas de Daimiel, cuando lo ideal sería dedicarlo a proyectos de medio ambiente e infraestructura del transporte en Comunidades Autónomas que están fuera del objetivo número 1; es más, se habla en el tratado de redes transeuropeas, con lo cual parece claro que hay que dedicar este fondo a infraestructuras de transportes en regiones fronterizas. Este criterio de Bruselas beneficiaría claramente a Aragón en cuanto a la inversión de estos fondos, porque de las regiones fronterizas de España con Europa —País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña—, País Vasco, Navarra y Cataluña tienen otras compensaciones económicas y, realmente, quien está más necesitada de esas inversiones en infraestructura del transporte en redes transeuropeas es claramente Aragón.

Recordemos que este fondo tendrá una duración de cinco años, de 1993 a 1997, que tendrá, se prevé en el año 1997, dos mil setecientos cincuenta millones de ecus —unos trescientos setenta y cinco mil millones de pesetas—, empezando el próximo año con, aproximadamente, unos trescientos mil millones de pesetas, aunque ya el Consejero nos ha aclarado que pueden ser sólo doscientos mil.

Ese 60% que nuestro país se va a llevar del Fondo de Cohesión haría que a España en los próximos cinco años pudiesen llegar entre seiscientos y ochocientos mil millones de pesetas. Por ello es importante que se imponga el criterio de Bruselas y se puedan llevar estos ingresos complementarios a las regiones no incluidas en el objetivo número 1.

No voy a entrar, porque tampoco el tiempo lo permite, en el detalle de los presupuestos comunitarios, en la aplicación de los nuevos fondos estructurales que se van a duplicar ni mucho menos entrar en el detalle de todo el llamado «paquete de Delors». Realmente este Fondo de Cohesión está formado por fondos que iban a incrementar los fondos estructurales europeos, pero que, en lugar de aumentar los recursos del FEDER, del Fondo Social Europeo, y del FEOGA, se van a

dedicar a este Fondo de Cohesión para ayudas a regiones no incluidas en el objetivo número 1. Y no quisiera entrar en las razones por las que Aragón no está incluido en el objetivo número 1, creo que no es el tema, pero sí recordar que en la anterior Legislatura, cuando el Gobierno central tuvo que hacer la clasificación de los NUT para las Comunidades Europeas, el anterior Gobierno, presidido por don Hipólito Gómez de las Rocas, planteó en Madrid una catalogación de los NUT con arreglo a que el NUT 2 pudiese incluir a las provincias y el NUT 3 pudiese incluir a las comarcas. Al final quedó, como ustedes saben, el NUT 2 con Comunidades Autónomas y el NUT 3 con provincias, lo cual hizo que Teruel y algunas comarcas de Aragón no estuviesen incluidos en el objetivo número 1, como era la pretensión del anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón. Eso fue porque precisamente el Gobierno central apoyó una clasificación de los NUT que no quiero decir que no beneficiase al conjunto de la Nación, porque de esa forma entraban, creo recordar, treinta y cinco provincias, pero quedaban excluidas las provincias de Aragón. Con lo cual, una vez más, en aras de esa solidaridad que siempre se nos pide, quedó Aragón fuera del objetivo número 1 y sacrificada una vez más.

Pero, volviendo a la cuestión, si en Maastricht el Presidente González defendió unos criterios de cohesión y solidaridad para que se crease este fondo y se destinase a los países menos favorecidos, sería de desear que, una vez en casa, no se cambiasen esos criterios y se aplicaran los mismos para su distribución entre las Comunidades Autónomas, sin olvidar que realmente es un fondo de ámbito estatal, pero que el Gobierno de la Nación puede distribuirlo como quiera.

Desde este punto de vista, y esta es la posición del Partido Aragonés, hay que exigir al Presidente González que aplique aquí lo que defendió allí, que aplique en España lo que defendió en Maastricht. Si es consecuente con su propio criterio, así lo hará y, si no lo hace así, tendremos que denunciar que, una vez más, se obra no con un criterio firme, sino variable, según favorezca o no su aplicación. Pero demos tiempo al tiempo, demos tiempo al tiempo para ver cómo se hace en España esa distribución. Desde el Partido Aragonés estaremos pendientes del tema y haremos un seguimiento exhaustivo de la aplicación de los recursos que lleguen procedentes del Fondo de Cohesión.

Por la información que tenemos, nos tememos lo peor, pero no queremos ser pesimistas, sino realistas, y desde esa realidad aconsejamos, señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, si nos permite el consejo, que se adelante al propio seguimiento de los fondos para conseguir que se inviertan estos recursos del Fondo de Cohesión en las Comunidades Autónomas no incluidas en el objetivo número 1. Desde el Partido Aragonés así lo exigiremos en todas las instancias que podamos, porque se trata simplemente de exigir que el Presidente González mantenga los mismos criterios que defendió en Maastricht, y espero de su honradez política que así lo haga.

Esa es nuestra postura sobre la aplicación del Fondo Comunitario de Cohesión en la parte importante que va a corresponder a España: que se aplique a proyectos que se desarrollen en Comunidades Autónomas no incluidas en el objetivo número 1, y cuyo producto interior bruto per cápita no llegue al 90% de la media comunitaria. De esta forma algo llegará a Aragón y podremos poner un pequeño parche en la tan imperiosa necesidad que tenemos de mejorar el medio ambiente y la infraestructura del transporte.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Terminado el punto número uno del Orden del Día, pasamos a la segunda Interpelación de este Pleno de control.

Debate de la Interpelación número 2/92, relativa al posible pacto autonómico, formulada a la Diputación General por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Para la exposición de la Interpelación, por un lapso de quince minutos, tiene la palabra el señor Burriel, Portavoz del Grupo interpelante.

Debate de la Interpelación número 2/92, relativa al posible pacto autonómico, formulada a la Diputación General por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

No me voy a ir por las ramas. Dentro de aproximadamente una hora se puede cometer un delito de lesa centralismo, y este Gobierno, el de la Diputación General de Aragón, y esta Cámara y todos nosotros creo que deberíamos dar una respuesta.

Nuestro Grupo, señoras Diputadas y señores Diputados, presentó esta Interpelación, y creo que es bastante fácil de explicar, porque nos encontramos en las Comunidades Autónomas, y en particular en la nuestra, en una encrucijada. La presenté porque nos gusta la claridad, porque queremos saber a qué se juega, queremos saber qué se opina, queremos saber dónde estamos cada uno de nosotros, y porque queremos, fundamentalmente, que los ciudadanos sepan cuál es la posición de verdad, la posición real que cada uno de nosotros mantenemos.

Pero vamos a ir a la situación. Todos ustedes son conscientes de que la reforma estatutaria es indispensable, de que el proceso autonómico, que se inició con el proceso democrático, ha alcanzado, en lo que se refiere a las Comunidades que tenemos Estatuto aprobado por la vía del 143 de la Constitución, ha llegado a un límite, y es indispensable avanzar si no queremos que ese proceso estatutario, que ese proceso autonómico se vea claramente bloqueado. Yo creo que esto es reconocido por todos: es reconocido, y así se dice, por partidos políticos; los ciudadanos y los medios de comunicación lo reconocen, y, también, se reconoce en opiniones políticas. Posiblemente, desde el punto de vista de lo que es hoy la política constitucional, hay pocos temas que sean más indiscutibles teóricamente a la hora de ponerlos encima de la mesa. Es indispensable abordar el proceso de desarrollo autonómico; dicho de otra manera: de reforma estatutaria.

Por otro lado, las previsiones contenidas en la Constitución y en el Estatuto permiten, sin lugar a dudas, que este proceso pueda ponerse en funcionamiento. No hay ningún obstáculo jurídico; no hay ningún obstáculo social; hay, al parecer, razones de fondo, una y varias, para que abordemos el tema. Por tanto, es un tema que debe y puede ser abordado.

¿Qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que está pasando? Hace pocas fechas, cuando nosotros presentábamos esta Interpelación, creo que a principios del presente mes —y esta vez las circunstancias han permitido que tengamos la oportunidad de verla en un momento; perdóneseme la redundancia: oportuno, desde el punto de vista político—, se nos informaba de que el Partido Socialista y el Partido Popular habían suscrito un pacto llamado autonómico. Yo tengo aquí el texto de ese pacto y, con seguridad, todas Sus Señorías, de una manera u otra, incluso en toda su extensión, lo conocen. Un pacto que se hace exclusivamente entre dos formaciones políticas na-

cionales, con expresa exclusión inicial no sólo de otros partidos políticos, sino sobre todo y fundamentalmente de las Comunidades Autónomas y sus órganos representativos. Y hablamos de autonomía y autogobierno, pero ¿qué significa autonomía y autogobierno?: capacidad de participación de las Comunidades Autónomas. Se hace con expresa exclusión, y además en su contenido se recogen una serie de propuestas que, desde el punto de vista de la declaración política e incluso de los contenidos materiales, se alejan de lo que cualquier tratadista mínimamente serio estaría dispuesto a entender como reforma estatutaria. En este texto, como todas Sus Señorías saben, se nos dicen cosas como que se ultima, de acuerdo con las previsiones del Título VIII de la Constitución, el desarrollo y funcionamiento del Estado autonómico en su conjunto. Se nos dice, como expresaba hace un momento, que los partidos firmantes, en todo caso, se comprometen, una vez suscrito, a defenderlo por encima de cualquier circunstancia, en sus propias Comunidades Autónomas. No se pide a los partidos que en las Comunidades Autónomas también participen en el debate y sean las propias Comunidades las que opinen y tomen decisiones; no. Los partidos firmantes son los que trasladarán, sin ninguna modificación, expresamente los contenidos literales de este acuerdo.

En este acuerdo —y no seré muy exhaustivo— se recoge la ampliación de una serie de competencias. Por cierto, faltan incluso algunas que figuraban en aquel famoso catálogo de las treinta y tres; las de ordenación, de ahorro, por ejemplo, no están incluidas; sin embargo, estaban en la primera propuesta que se nos trasladó. En educación, todos aquí pedimos permanentemente —todos los que creemos en la posibilidad de que el pacto autonómico y el desarrollo autonómico se lleven adelante, los que estamos demandando que esa transferencia la tengamos todos nosotros— que la transferencia de educación se haga, y se haga seriamente y con la rapidez precisa, desde el punto de vista técnico, porque es indispensable para poder hablar de autonomía; los plazos de transferencia de educación, en este acuerdo autonómico, se dilatan más allá incluso de lo que estaba previsto, al parecer, en conversaciones anteriores o en propuestas del Gobierno central.

Explíquenme por qué se retiran las competencias de sanidad del pacto autonómico, aunque parece ser que, en una última modificación, se posponen. Creo que tampoco hay razones, desde luego no políticas; las razones para que la transferencia se ejecute en un momento determinado son de otro tipo, que pueden ponerse en funcionamiento en el momento preciso, pero no hay razón para que a las Comunidades Autónomas se les prive de la titularidad de competencias que la Constitución admite para las Comunidades Autónomas.

Pero es más grave, es más grave: estas competencias de las que aquí hablamos se dan a las Comunidades no por derecho propio, sino por delegación: «Doy lo mío para que, por delegación, usted lo tenga». Y es verdad; se dice: una vez hecho esto, procederemos a la reforma, es decir, incorporaremos a los textos jurídicos el contenido de estas competencias; pero, eso sí, que quede claro: sólo el contenido de estas competencias. Esa será la reforma de los Estatutos. ¿Dónde están las reformas de contenido institucional, indispensables si queremos hablar de reforma?, ¿dónde están? No solamente no están, sino que expresamente, y en conversaciones posteriores, se van excluyendo.

En definitiva, porque creo que son cuestiones que todas Sus Señorías en la forma y en el fondo conocen y saben, se nos presenta un acuerdo autonómico, un llamado pacto autonómico que en la práctica y en la teoría no es simplemente

un sucedáneo, sino que es un instrumento para conformar el desarrollo autonómico de este país de una forma centralista, de una forma reducida y de una forma que dista mucho de las perspectivas y de las necesidades que hoy, desde muchas instancias, se están demandando. Y es preciso que las cosas se sepan: qué posición tenemos en Aragón, qué posición tienen los partidos políticos con presencia en Aragón en relación con este tema. Porque las opiniones han sido muy diversas y es hora también de que nos aclaremos.

En el discurso de investidura del señor Presidente hay un compromiso expreso, que supongo que afecta a los partidos que integran ese Gobierno y que lo sustentan en esta Cámara, para la reforma del Estatuto, entendiendo por reforma —dicho también, aunque cito de memoria, por el propio Presidente en ese momento— no sólo la ampliación de competencias, sino las reformas institucionales e incluso financieras. Es obvio que en la intervención que nosotros hicimos en ese momento apoyamos esa propuesta, reiteramos lo que es posición permanente de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; reiteramos esa posición y, es más, señalamos que Izquierda Unida se opone a un acuerdo nacional que intente marear la perdiz, que intente evitar el desarrollo autonómico, no avanzar en el proceso necesario de reforma estatutaria; se opone a ese acuerdo, pero no al acuerdo que parta de la voluntad inicial, de la voluntad básica, que parta del principio de la coordinación de la reforma estatutaria para llevar a cabo un proceso ordenado, común, donde todos, todas las Comunidades participemos.

Si no me falla la memoria, y les aseguro que no me falla, entre otras cosas porque aquí tengo papeles, el Partido Socialista, en Aragón, también en ese debate de investidura, comprometió su posición a favor de la reforma del Estatuto. Durante la campaña electoral, y a través de máximos representantes, se apoyó la reforma del Estatuto, y hace falta tener memoria, hace falta de vez en cuando acudir a las hemerotecas y a los lugares donde las cosas se dicen. «Guerra apoya la reforma del Estatuto»: 23 de mayo del noventa y uno, en plena campaña electoral. Esto está en cualquier hemeroteca. Pero debe saberse si ésta es la posición, por lo tanto, que el Partido Socialista sustenta en esta Cámara, la posición con la que todos los aragoneses podemos iniciar o no iniciar un proceso de reforma estatutario. A mí me sorprende, sinceramente, señores del Gobierno y señora del Gobierno, que, cuando se pone en marcha el pacto autonómico, cuando se anuncia que se va a suscribir este pacto entre el PSOE y el PP, en ese momento el Gobierno no diga nada, ni una sola palabra. Los partidos del Gobierno dicen de vez en cuando alguna cosa, y algunas evidencian tensiones y contradicciones —perdónenme que lo diga así, pero yo creo que debe hablarse con total claridad— tanto entre los dos partidos que sustentan al Gobierno como, incluso, dentro de los propios componentes de cada uno de esos partidos políticos. Sin embargo, el Gobierno no dice nada como tal Gobierno: si está a favor, si está en contra, qué opinión le merece lo que está ocurriendo, qué va a hacer en el supuesto de que eso se materialice. Y por eso hemos interpelado, porque queremos saber, que el Gobierno nos diga qué opina en relación con este pacto autonómico que hoy se suscribe entre dos partidos políticos y que, desde luego, no aborda la reforma de los Estatutos; que nos diga qué opina. Evidentemente, queremos saber qué va a hacer: ¿se va a cruzar de brazos y se va a callar?, ¿va, simplemente, a protestar?, ¿va a decir no estamos de acuerdo, o estamos de acuerdo?, o va a tomar algún tipo de iniciativa, que para eso están los Gobiernos: para tomar iniciativas, y este es un tema central, posiblemente básico —sin «posiblemente»: básico para

el desarrollo autonómico—. El Partido Popular está en el Gobierno, está presente en el Gobierno, y sustenta a ese Gobierno el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara. Nos gustaría saber también, y lo preguntamos al Gobierno —porque el Partido Popular forma parte del Gobierno—, nos gustaría saber si los compromisos que el Gobierno adoptó en el debate de investidura, y según se dice en el acuerdo entre los dos partidos políticos, son compromisos que se van a mantener en serio, a mantener de verdad, y vamos a dejarnos de historias, perdónenme, vamos a dejar de mear fuera del tiesto, perdónenme que lo diga así, vamos a hablar con total claridad, vamos a hacerlo.

Nos gustaría saber si la opinión del Partido Popular sigue siendo la misma ahora, y, por tanto, la opinión que crea condiciones aquí, en las Cortes de Aragón, para poner las cosas en funcionamiento.

Y nos gustaría saber —aunque evidentemente no es al Partido Socialista a quien interpelamos; interpelamos al Gobierno, como es obvio— qué posición es la que va a mantener el Partido Socialista en relación con este tema, para poder jugar todos una partida sin cartas marcadas, y el que piense una cosa, que la diga.

Nosotros, Señorías, señores del Gobierno, señora del Gobierno, nosotros les anunciamos que, en todo caso, y por eso me adelanto en el anuncio, vamos a solicitar del Gobierno de esta Comunidad, por vía de moción, si así no se recoge, que en un plazo razonable y breve —tres meses, por ejemplo— ponga en funcionamiento y en marcha los mecanismos para abordar desde esta instancia la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y lo vamos a solicitar porque nos parece indispensable, nos parece básico y nos parece que es la única salida, no sé si desgraciada o afortunadamente, que se nos deja. Y decimos también que si el Gobierno no pone en marcha ese proceso, Izquierda Unida, que tiene un texto de reforma del Estatuto, iniciará en esta Cámara el proceso de reforma, porque, insisto, nos parece indispensable para Aragón que se ponga en funcionamiento. En todo caso, esperamos conocer las opiniones y confiamos en que no se hable hoy aquí con medias palabras, ni se hable intentando dorar las cuestiones, sino que se digan las cosas con expresa y total claridad.

Esperamos eso. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores del Gobierno. Señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. Para la respuesta del Gobierno, un representante, en este caso el señor Eiroa, tiene la palabra durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE de la Diputación General (EIROA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, contesto gustosamente a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, a propósito del denominado pacto autonómico, y también les tengo que decir, Señorías, señor Burriel, sin ironía alguna: muchas gracias por la Interpelación, porque, de alguna forma, creo que era necesaria y, de alguna manera, también estaba deseando que me la hiciese, aunque he de decirle que creo que hemos sido suficientemente claros en el Gobierno, desde hace mucho tiempo. Repitiendo el gesto de las hemerotecas, yo le puedo facilitar también una buena colección de noticias donde se recoge la postura del Gobierno ante este tema. Aunque hemos sido suficientemente explícitos, a mí me duele que se diga públicamente que llega el interpelante a la conclusión de que el Gobierno autónomo mantiene un silencio interesado. No sé qué silencio

interesado o qué interés puede tener el Gobierno autónomo en mantener un silencio en este tema. Podría responderle de manera clara y sucinta, de manera terminante, incluso, diciéndole que como Presidente de esta Comunidad Autónoma, deseo que Aragón disponga de un Estatuto de plena autonomía, sin diferencia alguna respecto de los Estatutos conocidos hace más de diez años; años en los que Aragón lleva esperando tras la aprobación de un Estatuto mínimo, porque tenemos derecho a que se reconozca lo mismo que tienen otras Autonomías, y no algo tan distinto de lo que otras Comunidades Autónomas tienen ya, y perdónenme el juego de palabras.

En líneas generales coincido con su exposición, coincido con sus matizaciones; no comparto la última parte de la Interpelación, aunque intentaré contestarle a todo lo que ha planteado. Creo que con esta contestación, Señoría, bastaría siuviésemos prisa para ratificar lo que en mi discurso de investidura dije, como su Interpelación y usted, hace unos momentos, me recordaban aquí. Pero no tenemos mucha prisa, con permiso de la Presidencia, por lo menos para agotar el tiempo reglamentario, puesto que el asunto merece la pena, porque la reforma del Estatuto es, como dice en su escrito de Interpelación, «una de las necesidades básicas de la Comunidad». Afirmación con la que casi estoy de acuerdo; pero yendo un poco más lejos, porque políticamente entiendo que no es una de las necesidades básicas de Aragón, sino la necesidad básica de Aragón. Si queremos defender lo que es de esta tierra, si queremos que no quede incompleto e inservible nuestro esquema institucional.

Recuerda, Su Señoría, en el escrito de Interpelación, que la totalidad de las fuerzas parlamentarias aragonesas, al plantear en sus programas electorales la reforma estatutaria como una reivindicación indispensable, prácticamente coincidíamos, y parecemos estar —o parecen estar los partidos— unánimemente a favor de aquella reforma. Me gustaría, señor Burriel, ser tan optimista como Su Señoría, pero al menos yo, como Presidente de un Gobierno, tengo que mostrarme más cauto. No sé la postura a nivel nacional de muchos de los partidos políticos, pero, desde luego, mantengo cuanto expuse en mi discurso de investidura, que, por otra parte, tiene antecedentes parlamentarios ya en esta Cámara, en la anterior Legislatura, en la que se presentaron dos documentos básicos relativos a la cuestión: uno, que era el contenido de unos criterios de aquel Gobierno que, a su juicio, tenían que ser tenidos en cuenta para reformar el Estatuto, y el otro documento fue un proyecto de reforma de nuestro Estatuto que cubrió unos trámites parlamentarios pero que, por desgracia, no vio el final del trámite.

En el discurso de investidura, tal y como me recuerda, yo indiqué que el Gobierno que aspiraba a presidir, que presido hoy, se plantearía una serie de prioridades; la primera de ellas era la modernización política, social y económica de Aragón, y decía que, ante un futuro que se anuncia tremendamente exigente, esto era necesario, y ese objetivo de renovación, decía, pasa necesariamente por la reforma del Estatuto de Autonomía, y sigo afirmando que a Aragón le urge contar con un Estatuto de Autonomía plena porque sólo así podremos tener capacidad de decisión sobre nuestros problemas principales, tener recursos económicos suficientes, que es algo que olvidamos siempre o casi siempre que hablamos de la reforma del Estatuto, y unas instituciones aragonesas lo suficientemente fuertes como para reafirmar, con sentido de futuro, nuestra cultura y nuestro ser colectivo.

Me reafirmo, por otra parte, en que la modernización de Aragón pasa, sin duda alguna, por otro Estatuto que nos dote

de una autonomía más amplia, de una autonomía plena. Enunciaba entonces, en aquella comparecencia, el propósito de impulsar la reforma del actual Estatuto de Autonomía, tal y como figura en las bases programáticas del pacto de coalición en los niveles institucional, competencial y económico, tal como usted ha recordado en su comparecencia.

Respecto a la postura del Gobierno aragonés sobre el planteamiento del denominado —y empleo sus palabras— pacto autonómico, creo que quedó también claramente expuesta entonces, en aquel discurso de investidura, concepto y planteamiento que he seguido repitiendo reiteradamente. Y decía que no queríamos, desde el Gobierno, ni más ni menos que lo que tengan ya o se les reconozcan en el futuro a otras comunidades.

Y en ese marco de encuentro, decía, porque planteaba la posibilidad de un consenso, estamos dispuestos a la negociación, dando incluso, decía y repito hoy, por supuesto que el nuevo Estatuto no puede recoger íntegramente los planteamientos de mi Partido ni del Gobierno de coalición, y entendiendo que pudiera ser así, ya que necesitaba y necesita hoy también para su aprobación, aquí en este Parlamento, un alto grado de consenso y de votos.

Tampoco rechazaba entonces la posibilidad de participar en el pacto autonómico, que en aquellos momentos empezaba a ser anunciado por el Gobierno central. Pero siempre decía, y lo he ido repitiendo constantemente, que debían cumplirse dos condiciones: que aquel pacto autonómico sirviese para homogeneizar el proceso autonómico y que no perpetuase las actuales diferencias entre las Comunidades Autónomas. Pero añadía algo más. Decía también que participaríamos siempre que ese pacto, inicio del diálogo, no fuese una excusa para retrasar una reforma del Estatuto que consideramos urgente. Además de todas las razones que podríamos dar aquí, y algunas más, para competir en estos momentos en Europa. Lo dije en el discurso de investidura, lo he repetido de manera reiterada y lo vuelvo a repetir hoy, Señoría. Y en sintonía con lo anterior, en mi comparecencia ante esta Cámara el 7 de noviembre de 1991, en la que di cuenta de mis entrevistas con los representantes de la Administración central, volvía a ratificar la postura del Gobierno aragonés, dispuesto a participar en el pacto estatal, en ese acuerdo estatal, siempre que se cumpliesen las dos condiciones a las que antes he hecho referencia y en las que me reitero.

Primera, porque me he cansado de decirla, que el proceso sirviese para homogeneizar el proceso autonómico y no perpetuar desigualdades. Que no haya discriminaciones entre las Comunidades, en definitiva. Y, segunda, que en ningún caso el proceso sea una excusa para retrasar la reforma del Estatuto, que considerábamos entonces, y consideramos hoy, irrenunciable.

Quise entonces dejar claro que este Gobierno no renunciaría, con los trámites parlamentarios y las mayorías necesarias, si así lo estimaban en esta Cámara, a asumir o a ejercitar, en su caso por delegación, aquellas competencias que la Administración central, de acuerdo con las fuerzas políticas mayoritarias y de acuerdo con esta Cámara, decidiese transferir, aunque, desde luego, lo repito, lo repetía entonces y lo digo ahora, no es el mejor procedimiento ni el más beneficioso para Aragón.

Dentro de esos principios que acabo de enunciar, es claro que este Gobierno podría suscribir un pacto que acelerase el camino hacia la plena autonomía de Aragón, pero no, evidentemente, cualquier pacto, Señoría. Y hago este distinguo porque parece evidente que si pudieramos alcanzar un acuerdo o un pacto que facilitara nuestro acceso a la plena autonomía,

nos gustaría, nos encantaría mucho poderlo suscribir, sin perjuicio de la última palabra en la reforma que incumbe a esta Cámara, y que su Señoría nos ha recordado antes en su comparecencia.

Si, por el contrario, ese pacto del que hemos hablado todos no nos permitiera alcanzar la plena autonomía o nos separase de ella, reconduciéndonos a otro distinto, la pregunta que habría que hacerse es: ¿para qué firmarlo? En este sentido, el texto que conocemos, el texto que conoce el Gobierno —y tiene más suerte que yo, Señor Burriel, porque me dice que ese texto ha sido modificado y que hoy se firma un texto distinto— yo lo he oído por la radio también. Sé que ese texto puede tener alguna modificación. Y hago esta aclaración manifestando que nos hemos enterado y que incluso hemos oído declaraciones del Ministro señor Eguiaray en las que decía que este pacto no quedaba cerrado; que escribía, que giraba un escrito a los distintos partidos políticos llamándolos a la colaboración y las propuestas.

Del texto que conocemos del llamado pacto autonómico o del borrador o documento de trabajo, como ha sido calificado por el propio Ministro Eguiaray, desde luego lo que no satisface son las aspiraciones que tenemos y que yo he manifestado en el discurso de investidura y en comparecencias anteriores. Entendemos que ha habido un error grave en su planteamiento, y en esto coincidido perfectamente y plenamente con su Señoría: el error de prescindir de las Comunidades Autónomas en su elaboración, incluso me atrevo a decir que el error de no contar con todos los partidos a nivel nacional.

Creo que habría sido bueno que el Gobierno hubiese reunido a las diecisiete Comunidades Autónomas, a los presidentes de las Comunidades Autónomas, en ese colegio autonómico del que tanto se ha hablado, para conocer los criterios de los gobiernos autónomos, de todos los partidos, respecto de este pacto autonómico. Ese ha sido un error, un grave error de planteamiento, y un grave error de estrategia. Por eso no nos mostramos de acuerdo con el contenido, porque he conocido el texto a través de los partidos que conforman el Gobierno de coalición.

Sustituir la culminación del proceso autonómico por un proceso, yo diría sin retorno, de delegación de facultades, no es, creo, negociable, sencillamente porque equivale a reconocer que no estamos de acuerdo con la plena autonomía, con no ser plenamente autónomos.

Con abstracción del procedimiento —que creo que es motivo por sí solo para que un Gobierno autónomo se manifieste no partidario de este pacto—, se podría hacer, prima facie, objeciones al documento que conocemos en mayor o menor grado; eso dependería del espíritu con que se analice, del espíritu del examinando del documento. Si se es progresista, si se es nacionalista, si se es regionalista, si se es liberal conservador, ese pacto tiene distintas lecturas y distintos análisis. Y sin ser demasiado estricto en ese análisis, yo le voy a decir lo que encuentro de negativo en este procedimiento, reconociendo que puede tener una parte positiva: la de romper esa inercia de no haberse hecho durante diez años, por lo menos a nivel nacional, algo en favor de la plena autonomía. Ese preacuerdo, a mi manera de ver, perpetúa diversos tipos de Comunidades Autónomas, y perpetúa también las desigualdades competenciales e institucionales: excluye la competencia de sanidad, sin fijar ningún compromiso a medio plazo, y no fija con claridad los plazos para transferir la de educación.

Me dice Su Señoría que ha habido modificaciones en este tema. A mí, todo lo que sea mejorar el pacto, lógicamente, me ha de alegrar. Obliga a que los Parlamentos autonómicos

se vinculen a un acuerdo tomado por las Cortes Generales, sin poder aportar prácticamente nada al texto original. Fija procedimientos para la cooperación que pueden acabar restringiendo, yo diría que prácticamente anulando, el principio de autogobierno de las Comunidades Autónomas. Las comisiones sectoriales, según se recoge en ese documento, son puramente consultivas, con lo que en ningún momento pueden tomar acuerdos que obliguen al Gobierno central. Restringe algo que se ha mencionado en la Interpelación anterior: la Comisión sectorial correspondiente a las relaciones de las Comunidades Autónomas con la Comunidad Económica Europea. Y algo que yo indiqué desde el principio, que se empezó a hablar en este pacto y que luego fue separado de su tramitación: finalmente, desliga el contenido del pacto autonómico de lo que podría haber sido el pacto económico y financiero.

Es evidente que el análisis de los partidos puede ser distinto con arreglo a su componente ideológico y a su militancia. Y lógicamente, Señorías, en los partidos que forman el Gobierno, que son distintos y coincidentes en algunas cosas, discrepantes en otras, puede producirse también algún desacuerdo. Desde la perspectiva del Gobierno, y siendo consecuentes con el pacto de coalición, con la exposición hecha en el discurso de investidura, con las manifestaciones reiteradas, incluida la de la comparecencia a la que me refería en esta Cámara, es obligado decir que seguimos manteniendo el criterio de que Aragón necesita una reforma del Estatuto, con las máximas competencias indicadas en la Constitución y ampliando la reforma a otro tipo de cuestiones, no sólo las competenciales. Este ha sido hasta ahora el criterio, por lo menos compartido, de todos los partidos presentes en esta Cámara, de todas las fuerzas políticas aragonesas.

En este sentido, Señoría, he de decir también que ningún partido presente en esta Cámara, que yo sepa, ha modificado sus posturas en favor de la reforma del Estatuto. Y esto es algo que quizá convenga matizar. Aquí nace una de las posibles discrepancias a las que antes me refería, donde puede haber varias interpretaciones. Yo pregunto, pregunto sin respuesta, Señoría: ¿es compatible suscribir este pacto y apoyar posteriormente la reforma del Estatuto?, ¿es compatible o contradictorio no suscribir el pacto, apoyar la reforma del Estatuto y no oponerse al aumento de competencias delegadas? Esta pregunta puede parecer un jeroglífico y puede tener la apariencia de una contradicción, pero ni la contradicción es indicio de falsedad ni la falta de contradicción es indicio de verdad, y dejo esa frase.

Esta es la cuestión, esa cuestión que también usted planteaba, Señoría, consecuencia del posible pacto, nada fácil en su planteamiento, yo lo reconozco, ni en su solución, porque mi postura también, como Presidente de esta Comunidad Autónoma, de este Gobierno autónomo, manteniendo íntegras las reivindicaciones expuestas de reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón, y compartida por todos los partidos, mi postura, repito, ha de estar encaminada a encontrar soluciones prácticas a los problemas de los aragoneses, aunque estas soluciones, Señoría, no sean las ideales.

Hecha esta introducción, y con el fin de concretar y que no quede sin respuesta ninguno de los extremos contenidos en lo que podría llamarse parte dispositiva de su Interpelación, voy a intentar contestar los puntos que usted plantea. Interpele, en principio, para saber con qué criterios se plantea participar el Gobierno aragonés en el llamado pacto autonómico, y contestaré, Señoría, por cortesía parlamentaria y sólo hipotéticamente, puesto que, hasta la fecha, no hay ningún indicio que conozca mi Gobierno, ni que conozca yo personalmente, de que seamos llamados a participar en el pacto autonómico

como tal Gobierno. Otra cosa son los partidos, y los partidos han dispuesto de información y también la Comunidad Autónoma, pero no ha habido, que yo sepa — no sé si en otras Comunidades la ha habido —, una invitación formal, por parte del Gobierno, para suscribir el pacto, ni siquiera para participar en su elaboración.

El nivel de colaboración con otros partidos lo desconozco, excepto en los dos partidos que conforman el Gobierno. Yo no sé si su partido ha sido llamado a colaborar en el pacto, a aportar alguna cuestión, y, si ha sido llamado, también ha sido invitado a la firma. Yo le digo que como Gobierno autónomo no hemos sido llamados a la firma de este pacto. Por tanto, contesto hipotéticamente, Señoría, a esa pregunta con la que usted me interpela, y vuelvo a repetirle que por cortesía parlamentaria.

También pregunta por los criterios y contenidos; los criterios y contenidos, lógicamente, son los que acabo de exponer, los ya expuestos en reiteradas comparecencias. Yo podría resumirlos de alguna forma, aunque sé que el peligro de intentar resumirlos es dejar algo fuera, pero lo voy a intentar, y si de verdad se quiere dotar de legitimidad y de sentido de Estado al pacto autonómico, debe abrirse de una manera efectiva este preacuerdo a todos los partidos parlamentarios y a todas las Comunidades Autónomas. Si al final se trata a los parlamentos autonómicos como a convidados de piedra que van a validar la delegación aprobada en las Cortes Generales, creo que se habrá desaprovechado una gran oportunidad de profundizar auténticamente en el desarrollo del Título VIII de la Constitución.

El Gobierno central creo que ha sido poco valiente en el planteamiento de este pacto, creo que tiene temor al Estado de las autonomías. Está perdiendo la oportunidad de llegar, con el diálogo necesario, con la colaboración necesaria de las Comunidades Autónomas y de los partidos, a un pacto definitivo, a un acuerdo de futuro con el que se alcanzase la plena autonomía.

Entiendo que se quiera imponer racionalidad en el proceso; pero me parece imprescindible que si, como parece que ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma, los partidos políticos y los Grupos Parlamentarios han asumido, ante sus votantes, el compromiso de reformar el Estatuto de Autonomía, se les dé también la oportunidad de consensuar un proyecto que dentro del Estado cumpla lo recogido en los programas electorales. Si esto no lo podemos hacer, Señorías, creo que es condenarnos a todos los políticos y a todos los partidos políticos a una inevitable pérdida de credibilidad; si no es compatible lo que estamos hablando con la reforma del Estatuto, creo que esto es condenarnos a todos a una inevitable pérdida de credibilidad ante nuestros electores. Me parece imprescindible, igualmente, que no se obligue a todas las Comunidades Autónomas a cumplir los mismos plazos para asumir las competencias de educación, algo que se recoge también en ese documento.

Algunos Gobiernos autónomos han declarado ya que no tienen prisa en negociar esa transferencia, pero otros la consideramos imprescindible para el proyecto de desarrollo que tenemos diseñado para nuestra Comunidad. En consecuencia, creo y considero lógico que se nos debe de reconocer esa capacidad para fijar la fecha de asunción de esa competencia que, desde Aragón, venimos reclamando con urgencia. Creo que también deben de ajustarse mejor las competencias incluidas en ese paquete al que antes se refería Su Señoría; paquete que transferir para que se complemente e incremente el autogobierno efectivo. Transferir la estadística, como viene en el documento, a efectos regionales, difícilmente puede

considerarse un paso en la descentralización; mientras que incluir educación, pero dejando también fuera el Instituto Nacional de Empleo, puede ser —y estimo que lo es— un contrasentido —la formación ocupacional sólo sirve si se integra en las funciones del Instituto Nacional de Empleo—, y, además, creo que también es necesario, por último, fijar un plazo para la transferencia de la sanidad. Sé que es una transferencia que todos vemos con cierta reticencia, pero creo que políticamente, coincido con Su Señoría, hace falta fijar ese plazo y hace falta fijar un plazo también para la reordenación de ese servicio de la sanidad, que es un servicio que hoy está en crisis. Estas propuestas, que son una mínima opción, permitirían que el pacto autonómico cumpla, aunque sólo fuese parcialmente, los objetivos que el futuro inmediato nos demanda.

Hay aquí una cuestión relacionada con el llamamiento que ha hecho Su Señoría en pro de la reforma del Estatuto. Hay un dato que es el informe Pi Suñer sobre Comunidades Autónomas, correspondiente a 1990, donde demuestra que el menor grado de satisfacción de los ciudadanos con las autonomías se dan en las Comunidades del artículo 143. Parece algo lógico pero es necesario recalcarlo. Sólo el 23% de los aragoneses, el índice más bajo de todas las Comunidades Autónomas, se dice satisfecho con su grado de autogobierno; sin embargo, más del 52%, porcentaje superior a ninguna otra Comunidad, desea mayor autonomía. Yo tengo algún temor de que si este pacto, si este acuerdo nacional no es compatible con la reforma del Estatuto, se puedan frustrar, una vez más, esas expectativas de autonomía, lo que sin duda haría cuestionar a medio plazo el Estado de las autonomías, uno de los elementos fundamentales de la modernización de la Constitución, y es que, además, todas estas cuestiones que planteo no son nada que estemos reclamando o que digamos que lo pedimos por vicio; todo ello nos lo permite la Constitución. No hace falta que haga una referencia al artículo 2, al 138, al 150..., y, además, no debemos desistir de emplearlos, sino que es más que dudoso que fuera legítimo renunciar a ellos.

Interpela Su Señoría también para saber, en caso de no ser llamado al acuerdo, qué actitud va a tomar este Gobierno en relación con el mismo, y he de contestarle, Señoría, que la actitud del Gobierno en este sentido va a ser de santa perseverancia: santa perseverancia en los planteamientos del discurso de investidura, una actitud también de confianza en los partidos políticos que en la campaña electoral se comprometieron —incluido el mío— a la reforma del Estatuto. Yo le diría que, sin perjuicio de la moción que pueda o no pueda presentar Su Señoría, si de este debate se desprendiese la posibilidad de un acuerdo global sobre la oportunidad de presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto, estaríamos dispuestos a esa negociación, dando por supuesto que el nuevo Estatuto no puede recoger íntegramente los planteamientos particulares de ningún partido, ni los del Gobierno siquiera, pero entendiendo también que la reforma no ha de ser limitada estrictamente a criterios competenciales, en línea con lo que venimos diciendo.

También me pregunta cuál es la actitud de este Gobierno. Actitud también práctica y con estricto respeto de los criterios que pueda imponer la mayoría. Desde luego, si esa mayoría decide que, entre tanto, no se produzca la reforma del Estatuto, esta Comunidad Autónoma tiene posibilidad de ampliar sus competencias por otra vía que no sea la de la reforma, a la que creo que todos aspiramos, por lo que no podremos oponernos a que esto pueda llevarse a cabo.

En una sociedad moderna y democrática como en la que vivimos, el concepto de intereses se incorpora hoy a la idea

de los derechos, las obligaciones, la responsabilidad y la racionalidad para definir la persona moderna como ciudadano, como individuo; los ciudadanos son hoy portadores paradigmáticos, diría yo, de intereses, y decir que un individuo o un colectivo o un pueblo tiene un interés, es dar una posible razón para que este interés se pueda cumplir.

Una de las maneras de mostrar respeto a las personas y de mostrar respeto a la democracia es tomar en serio los intereses de los ciudadanos. Y como parece que esto también podría interpretarse como un jeroglífico, le voy a poner un ejemplo, señor Burriel. Señorías, es posible, aunque no tengo la seguridad, que este pacto autonómico sea suscrito hoy por partidos a nivel estatal, es posible, y deseo de todo corazón que nos pongamos de acuerdo para una reforma amplia del Estatuto en esta Cámara. Pero ocurra lo que ocurra, y entre tanto esos hechos puedan influir en el desarrollo competencial, yo no voy a cancelar la entrevista que tengo con el Ministro de Educación y Ciencia, señor Solana, el próximo día 5 de marzo, en la que intentaré un convenio de colaboración amplia con ese Ministerio, y si de esa colaboración surgiese la posibilidad —que no creo que surja, pero lo digo también a título de hipótesis— de que esta Comunidad, con la responsabilidad del Parlamento, asumiese competencias en educación por vía de delegación —vuelvo a repetir—, con el pronunciamiento previo de la Cámara, tenga la seguridad de que, sin renunciar un ápice a la reforma del Estatuto, admitiría esa reforma para ejercitarla de manera inmediata.

Creo que de esta forma haría posible que una preferencia política —que quizá es esto lo que estamos debatiendo— fuera contraria a un interés político, y sobre todo, pensando que, como Presidente de los aragoneses, debo procurar aquello que mejore su calidad de vida, respetando las mayorías, respetando los criterios de los partidos y dejando siempre claro que Aragón tiene derecho, y además un derecho irrenunciable, a un Estatuto de plena autonomía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica por el interpelante, el señor Burriel tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Presidente del Gobierno de Aragón, estamos muy satisfechos por haberle liberado de una preocupación, pero no le quepa duda de que tiene usted las facultades suficientes como para no tener esas preocupaciones, y tenía usted las posibilidades, sin ningún tipo de reservas, para haber acudido a esta Cámara a explicar su posición en relación con el pacto autonómico, sin esperar una Interpelación de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. De cualquier manera, bienvenida sea la Interpelación, si a usted le libera de un problema y a nosotros nos permite conocer algunas de sus opiniones.

Yo creo que hay que seguir aclarando varias cosas, y aclararlas porque me temo que podemos estar continuando y participando de la rueda de la confusión. Voy a dejar, y espero que con la suficiente claridad, claras varias cuestiones. La primera de ellas es que a Izquierda Unida le hubiese gustado —a nadie le quepa duda— que un acuerdo nacional con participación de las Comunidades Autónomas y de los Parlamentos autónomos hubiese posibilitado abordar la reforma estatutaria, completar el Título VIII de la Constitución y entrar, de verdad, en un proceso que creemos que está peligrosamente cerrado en este momento. Eso sí, y vuelvo a repetirlo aunque

lo hayamos dicho en multitud de ocasiones, también en esta Cámara: un proceso de reforma que no excuse lo que es una reforma, es decir, competencias, pero también capacidad no sólo económica, capacidad institucional para el ejercicio de esas competencias, porque eso es fundamental.

Explíquenme ustedes, si alguno sabe, por ejemplo, cómo en esta Comunidad, si dispusiésemos de mayores competencias y haciendo uso de los instrumentos democráticos, cómo este Parlamento podría ponerlas de verdad en funcionamiento, cómo podríamos hacerlo sin abordar una auténtica reforma institucional del Estatuto. Yo creo que nadie se engaña; la reforma es la reforma, la reforma tiene varios apartados, y sin duda alguna, desde posiciones distintas, la reforma puede no ser la que tengamos expresamente en nuestro programa cada uno de los partidos políticos. Es obvio. Pero la reforma, el contenido de la reforma, yo creo que tiene una definición clara y a nadie que esté dispuesto a decir las cosas con claridad se le escapa esa definición.

El pacto autonómico, el llamado pacto autonómico. Yo tampoco sé las modificaciones, excepto lo que hoy comenta la prensa. En relación con el tema de sanidad, creo, en todo caso, y para que usted se aclare, que la modificación que hay es que en vez de decir que no se aborda, se dice que no se incluye. Creo que ésa es la modificación; como ve, una modificación sustancial, una modificación de fondo.

Y respecto al pacto autonómico, usted se hace varias preguntas: ¿este pacto autonómico bloquea de verdad las posibilidades de reforma o no?, ¿permitirá abordarlas en el futuro? Este pacto autonómico no permite ninguna posibilidad de reforma; o no entendemos las cosas o las entendemos y decimos cosa contraria, porque este pacto autonómico dice expresamente que el procedimiento para llevarlo a efecto será, primero, con la ampliación de competencias por la vía de delegación o transferencia, acordada por las Cortes Generales, según el procedimiento del artículo 150.2 de la Constitución, plasmado en ley orgánica, en la que se incluyan, para todas las Comunidades afectadas, las materias que son objeto de esta ampliación. Primer paso. Segundo paso: ley orgánica de delegación de competencias que concretará las adaptaciones geográficas y específicas que para cada Comunidad se requieran. Tercer paso: tramitación en el año 1992 del proyecto de ley orgánica de delegación o transferencia por parte del Gobierno.

Hasta aquí está todo muy claro: catálogo de competencias, transferencia de esas competencias, cuáles son las acomodables a cada una de las Comunidades, leyes de delegación para que eso se produzca —artículo 150.2 de la Constitución.

Después de que esto esté aprobado, después de que este paso haya sido ultimado, después de esto, los partidos políticos firmantes, es decir, el PSOE y el Partido Popular, promoverán la incorporación de la ampliación de competencias previstas en estos acuerdos en los Estatutos de autonomía. Hecho esto, los dos partidos, con los mecanismos mayoritarios de que disponen en la mayor parte de las Cámaras —desde luego, en las Cortes Generales—, dicen que promoverán la reforma de los Estatutos, porque la reforma, desde el punto de vista jurídico, evidentemente es un trámite especial. Entonces, utilizarán ese trámite de reforma, que consiste en decir: estas competencias pasan a formar parte del texto estatutario y no son competencias formalmente delegadas; ya hemos hecho la reforma, ya la hemos hecho. Sigue diciendo el propio texto: «las iniciativas de reforma incorporarán a cada Estatuto, mediante artículo único, las competencias recogidas en la ley orgánica de delegación o transferencia que correspondan a la Comunidad Autónoma, expresando que el contenido y ejer-

cicio de las mismas se ajustará y se entenderá integrado en los términos recogidos en la ley de delegación. Y siempre que las iniciativas de reforma —escúcheme— respondan estrictamente al contenido antes indicado, los partidos firmantes se comprometen a votar su aprobación en las Cortes Generales».

Es decir, el procedimiento de reforma exclusivamente permite transferir competencias y compromete a los firmantes para no hacer uso de ninguna otra capacidad que se escape a lo dispuesto en las leyes de delegación. Esto es lo que se dice, pero se dice más. Se dice en el acuerdo: «esto que estamos haciendo, esto que estamos firmando significa ultimar, de acuerdo con las previsiones constitucionales, la definición concreta del desarrollo del Título VIII de la Constitución»; es decir, esto, según este acuerdo, es ultimar el desarrollo del Título VIII de la Constitución.

Por tanto, desde el compromiso de esos dos partidos políticos, no hay ya ninguna alternativa de modificación; eso es lo que aquí se pacta y eso es lo que los partidos firmantes comprometen para todas las Comunidades Autónomas, sin arte ni parte de las propias Comunidades Autónomas. Insisto: autogobierno, autonomía; explíquenme, incluso, al final, qué significa la palabra.

Este acuerdo no permite una reforma estatutaria como la que usted dice que defiende, no permite esa reforma, sepámoslo. Y es cierto: no tenemos suficiente mayoría, desde luego nosotros no, obviamente, para poder, por la vía reglamentaria constitucional, llevar a efecto un acuerdo distinto o llevar a efecto una reforma estatutaria distinta.

Usted se pregunta: ¿el pacto es compatible con el Estado de las autonomías? Yo creo que es incompatible. Este pacto, especie de ejemplo después de años, especie de ejemplo o de reproducción de la LOAPA, expresa en buena medida una voluntad de cierre, que es en esta circunstancia histórica, la de las mayorías que se dan una voluntad de cierre de las posibilidades de reforma estatutaria. No nos engañemos; se podrán reformar los Estatutos, las mayorías cambiarán, la Constitución quedará abierta, un año después podrán volverse a iniciar nuevos procesos de reforma —dice la Constitución que podrán hacerse—, y, desde luego, espero que la historia no se pare, y aunque haya algunos que en este tema estén dispuestos a que se detenga, espero que no se pare. Pero la circunstancia concreta, este pacto, en la voluntad que expresa y en los contenidos que tiene, imposibilita una auténtica reforma estatutaria.

Yo creo que es tan incontrovertible la cuestión, que es tan clara desde el lugar en que se mire, que puede haber razones de voluntad política, razones de conveniencia partidaria, las que sean, pero, desde luego, no se puede decir con rigor qué pasa: ¿este pacto es compatible con el desarrollo del Estado de las autonomías? ¿Es compatible con una reforma futura? Yo creo que no es compatible.

Segunda cuestión. Usted dice: «oponernos al pacto o expresar una opinión sobre el pacto significa negarnos a que haya transferencias». Yo digo: ¿por qué nos vamos a negar aquí a las transferencias? En absoluto. Nadie está diciendo eso. Que nadie intente pensar que los que estamos defendiendo una posición lo que pretendemos es ser testimonio, aunque a veces no se sabe muy bien de qué. Pretendemos cambiar cosas y pretendemos cambiar realidades, algunas tan básicas y tan de partida como las que hacen referencia a la capacidad de autogobierno que deberíamos tener desde las Comunidades. Háganse las transferencias que sean precisas y, desde luego, no se renuncie a aquello que se crea que es importante e indispensable para hacer otra política, a ver si así el Gobierno

deja de ser una gestoría y es un Gobierno que dirija. Por tanto, esa incompatibilidad no existe. Es cierto que habrá problemas para el desarrollo y para el ejercicio de esas competencias, los derivados de una ausencia de modificaciones institucionales, que impedirán, en buena medida, toda la capacidad que un Estatuto reformado podría ofrecernos a los aragoneses.

En su intervención, señor Presidente, a mí me ha parecido, sinceramente, que usted ha ido de algo así como de la santa perseverancia —ayer había aquí santa indignación; éste es un Parlamento yo creo que poco santo, pero, en todo caso, con muchas referencias a la santidad—, que usted mantiene una santa perseverancia y que nosotros seguiremos siendo perseverantes. Es decir, ustedes son el Gobierno del mantenimiento de los derechos, pero, en todo caso, no se plantean cómo llevar a efecto y poner en funcionamiento y ejercer esos derechos. Yo creo que lo que ocurre es que no se lo plantean, que no se lo plantean.

No estamos muy de acuerdo con este pacto. Es muy posible que, además, tenga problemas que yo dejo aquí en el aire y que no sé muy bien; que se me responda, y son preguntas sin respuesta: «no renunciaremos a otras cosas, lo nuestro es gobernar»; «que sepan, además, que seremos santos perseverando»; «no les quepa ninguna duda de que, ocurra lo que ocurra, yo mantendré las reuniones —que a mí me parece muy bien— con el Ministro de Educación», «y qué vamos a hacer si tenemos la desgracia de que nos vienen los aires malos». Esa es la impresión que me da usted cuando sube aquí.

Yo creo que hay que tomar iniciativas. Además, fíjese, estamos en un momento en el que, con esto aprobado, no tenemos ninguna oportunidad de perder nada, pero sí de dejar constancia de lo que se piensa en esta Comunidad o de lo que piensan los ciudadanos de esta Comunidad. Y además de dejar constancia, no se puede hablar de pacto autonómico con exclusión, con olvido, con desprecio, incluso, de las Comunidades Autónomas.

Nosotros sí que fuimos llamados, Izquierda Unida sí que participó, como participó su Partido, todos los partidos con representación parlamentaria participaron en una reunión, en una, en ninguna más, en una sola reunión, donde estuvieron todos los partidos con representación parlamentaria nacional. En esa reunión, a usted le consta que Izquierda Unida mantuvo una posición similar a la que en este momento yo estoy manteniendo desde esta tribuna, hasta el punto de que el representante de ustedes en esa reunión estuvo de acuerdo y remitió su opinión a la opinión que Izquierda Unida había expresado allí... ¡Pero si eso es evidente! Y el Gobierno, el Ministro de Administraciones territoriales, presente según parece, no dijo nada, y dijo: «ya veremos a ver qué pasa». Ya no ha dicho qué pasa, sino que hoy, a las doce y media, es decir, dentro de dos minutos, se firma el llamado pacto autonómico. Esa es la situación.

Nosotros, Señoría, vamos a mantener la Moción a la que hacía referencia. Creemos que es de elemental razonabilidad política e, incluso, que es exigible, desde el compromiso que hemos expresado aquí, una vez celebradas las elecciones y antes de celebrar las elecciones ante los electores que a cada uno de nosotros nos han votado en Aragón, que es elemental que mantengamos ese compromiso. Vamos a presentar una moción, insisto, solicitando de ustedes, solicitando del Gobierno, que traslade a esta Cámara y que inicie los trámites precisos en un plazo, insisto, razonable, para que aquí abordemos en lo concreto la reforma estatutaria y hagamos uso de una de las facultades que el Estatuto reconoce a esta Cá-

mara, facultad a la que nosotros no estamos dispuestos a renunciar. Y si ustedes no lo hacen, y si ustedes no asumen esa, creo que elemental, responsabilidad, si ustedes no se quedan en la santa perseverancia, sino que pasan, en todo caso, al necesario quehacer político, y en este caso a la necesaria actuación política, si ustedes se quedan ahí, nosotros lo que haremos será trasladar un texto de reforma estatutaria, que a usted le consta que lo tenemos, porque también a esta Cámara lo trajimos, y pedir, con el acuerdo de todos, que queremos estar en condiciones de hacer de la autonomía no un instrumento de desencanto democrático, como es, sino un instrumento que permita recuperar buenas dosis de esperanza y efusión colectivas, pero también de gestión, como las que había y hubo en muchos momentos en esta Comunidad.

Confiamos, Señorías, en los turnos siguientes, que en las intervenciones siguientes, si las hay, los demás partidos políticos nos puedan aclarar cuál es su posición, porque nosotros, sinceramente, tenemos muchos obstáculos para entenderla, y lo que entendemos nos gusta tan poco y nos da la impresión de que va por donde va, que en estos términos a mí me parece que salimos todos perdiendo, incluso ustedes, en definitiva.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. (Aplausos.)

Turno de dúplica. Señor Eiroa, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE de la Diputación General de Aragón (EIROA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Muy brevemente, en este turno de dúplica, aunque me da la impresión de que Su Señoría ha equivocado la tribuna: la tribuna debería ser la del Congreso de los Diputados y no ésta. Me recordaba usted una anécdota que cuenta con mucha frecuencia un buen amigo mío, hablando de cosas, de un sacerdote que echaba la bronca todos los domingos a los que iban a misa diciendo que había mucha gente que no iba a misa, y les echaba unas broncas fenomenales, y al final se encontró con que no iba a misa nadie porque los bronqueaba.

No me riña a mí, señor Burriel, si yo ni he participado en el pacto, ni lo he firmado, ni me parece bien, ni me han llamado; en definitiva, si no tengo nada que ver con el pacto. Le doy mi opinión y respondo a la Interpelación que usted hace cuáles son los criterios. Se los explico. ¿Qué es lo que va a hacer? Pues se lo cuento también. Pero no me riña a mí porque el pacto no sea bueno, que yo sé que el pacto tiene muchas deficiencias: las que usted ha dicho y algunas que no ha dicho. Yo estoy convencido de que con ese pacto no sólo no ganamos en autonomía, sino que perdemos. Habrá que estudiarlo. Y eso plantea —y le hablo como compañero, a nivel jurídico— unos problemas que vamos a ver cómo salen. Por eso, las preguntas las tengo que hacer. ¿Qué se opina de ese tema? ¿Es compatible suscribir este pacto y apoyar posteriormente la reforma del Estatuto? A mí me encantaría que fuese así, y ojalá sea así. ¿O quiere usted que presente un proyecto de ley de reforma del Estatuto, para que siga el mismo trámite que en la Legislatura pasada? A eso me niego, señor Burriel, a presentar un proyecto de ley para que no prospere y tener durante un año cortada la posibilidad de volverlo a presentar; a eso me niego. Apelo ahí a la responsabilidad de los partidos y a que cada uno medite sobre lo que hemos prometido y comprometido.

Le decía esto porque creo que algunas de las competencias

que tenemos reconocidas en el Estatuto las vamos a ver mer-madas. Una contradicción, por ejemplo, que usted no ha citado es el tema de las aguas, las transferencias en materia hidráulica. ¿Qué va a pasar con nuestro Estatuto, que reconoce unas competencias amplias, y el pacto, que las limita? ¿Qué problema jurídico se puede plantear? ¿Qué va a prevalecer?, ¿el pacto?, ¿el Estatuto? ¿Qué va a pasar? Y además le diría que también debemos esforzarnos en la reforma del Estatuto, porque es que parece que en su segunda intervención, Señoría, yo no soy partidario de la reforma del Estatuto. Me parece que cualquier cosa puede usted decir, pero ésa, posiblemente, no.

He manifestado por activa, por pasiva, a nivel personal, como secretario general de un partido, como Presidente del Gobierno, que soy partidario de la reforma del Estatuto, que es algo irrenunciable para Aragón, pero no me riña usted a mí porque los demás partidos no se ponen de acuerdo en hacer un pacto en el que podamos entrar todos. Yo puedo manifestarle cuál es mi criterio, puedo contestarle a lo que usted me indica, pero nada más; yo no puedo hacer ninguna gestión. Y le hago el apunte de que, como Presidente, debo gobernar —que no todo es teoría—, y yo sé que si no tenemos una reforma del Estatuto amplia, por consenso de esta Cámara, o no hay una forma de poderla llevar a cabo, yo tendré que seguir gobernando, Señoría, con las competencias que tengo, y algunas, a lo mejor, un poco cortadas; pero tendré que seguir gobernando. Y tengo dos actitudes: una, que ha sido muy criticada en esta Cámara, es la de enfrentarme a los poderes centrales y decir que esto es Numancia y que reforma del Estatuto o nada; la otra es la de colaborar y buscar un sistema de cooperación. Creo que es comprensible en estos momentos, Señoría, que yo diga que soy partidario y que mi Gobierno apuesta por la reforma del Estatuto con las máximas competencias, y que además tengo que seguir gobernando, y que, si vienen competencias por vía de delegación, las tengo que asumir. Pero no me diga usted por eso que me conformo sólo con gobernar. Tengo que hacer lo posible y mantener lo posible.

Me da la impresión de que usted, Señoría, ha incurrido en el error de confundir la consecuencia con la causa. Yo soy la consecuencia de un pacto de gobierno, y el pacto de gobierno es la causa; yo soy la consecuencia. Yo no tengo que ver con ese pacto de gobierno ni con esa posibilidad, que parece que se busca por todos los sitios, de que, por una dificultad de entendimiento en un tema concreto, se vaya a romper un pacto de gobierno. Si eso es lo que se está buscando y ésas son las fisuras que se pretenden, yo le digo, Señoría, que ése es un tema que no tiene nada que ver con el Gobierno. Lo mismo que me he remitido antes a los partidos, que son los que han sido llamados a este pacto de gobierno, me remito también a los partidos, para contemplar si se cumple o no el pacto de gobierno. Creo que sería suficiente con esto para terminar.

Señoría, no le quepa la menor duda de que el Gobierno es partidario de la reforma del Estatuto, que es partidario de la ampliación de competencias al máximo que permita la Constitución, y que haremos lo posible para que esa reforma del Estatuto se pueda llevar a cabo. Pero si esa reforma se puede producir, como hemos dicho en múltiples ocasiones en esta Cámara, a través de un acuerdo, a través de un consenso, dejando cada Partido parte de lo que considera ideal en aras del pragmatismo, yo estoy dispuesto y reitero el ofrecimiento que he hecho antes. Si de este debate, Señoría, sale la consecuencia de que es oportuno y de que es compatible presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto con posibilidades de prosperar —le hago esa matización: con posibilidades de

prosperar—, ese proyecto lo va a presentar el Gobierno. Si tengo la seguridad, de antemano, de que ese proyecto va a ser sumido en el olvido, también le voy a decir, Señoría, que no lo voy a presentar, que esperaré a que las cosas estén mejor, para tener la oportunidad de que, quizá dentro de algún tiempo, ese proyecto se pueda presentar. Otra cosa son las consecuencias que se puedan sacar de esa cuestión.

No deforme las preguntas que yo he hecho. Las preguntas que yo he hecho las he planteado como un interrogante que creo que en estos momentos se pueden plantear todos los partidos y todos los aragoneses. No deja de ser un documento, a nivel jurídico, a nivel técnico, que tiene muchos problemas de interpretación, y le digo, sinceramente, que a mí no me parece adecuado para la autonomía de Aragón. Por eso, lógicamente, no estamos en esa negociación o no lo hemos firmado.

Además, también he de manifestarle algo en relación con la afirmación de que no ha habido una trayectoria normal en este Gobierno respecto del pacto. Usted mismo reconocerá que este pacto, este acuerdo, ha tenido tres fases perfectamente definidas. Una fase que yo llamaría filosófica, la fase filosófica en donde se habla del entendimiento de la Administración central con la Administración autonómica, y se nos dice: estamos dispuestos a llegar a un entendimiento para que las Comunidades Autónomas amplíen, de manera inmediata, sus competencias. Perfecto. Y estamos dispuestos a que eso se haga por consenso; también, de acuerdo y perfecto. Y estamos dispuestos a que eso se lleve a cabo cuanto antes. A mí, el planteamiento filosófico, Señoría, me parece perfecto.

Viene una segunda parte en la que se empiezan a matizar estas cuestiones, y estas cuestiones se matizan diciendo que se separa el tema económico— financiero del pacto, que se duda sobre la posibilidad de la reforma de los Estatutos y que se excluyen algunas competencias. Esa es otra historia y otra cuestión, y nosotros ahí incidimos diciendo que ese pacto se puede estudiar y negociar con las dos condiciones que he repetido hasta la saciedad en mi anterior intervención.

Y, por último, viene la tercera fase, que es un documento, en principio cerrado, un documento con una serie de cuestiones que nosotros conocemos una vez redactado. Y, reitero una vez más, no hemos sido llamados a intervenir en ese documento, del que hemos tenido conocimiento después, porque ese documento es participación de dos partidos en concreto. Pero eso, Señoría, no quiere decir que en estos momentos nosotros podamos asumir parte de culpa en la redacción de ese documento.

Yo le reitero, y termino, que el Gobierno aragonés es partidario, como dice el Consejero Biel muchas veces, es partidario de la reforma del Estatuto al máximo de competencias permitido por la Constitución; es partidario de que esa reforma del Estatuto se pueda hacer cuanto antes; y es partidario de que dentro de esa reforma se incluyan temas tan concretos y tan importantes como son los temas económicos y los temas financieros. Puede tener el convencimiento, señor Burriel, de que el procedimiento que se ha seguido en el pacto no nos convence. Pero eso no impide —le repito una vez más y lo digo hasta la saciedad— que, a pesar de ello, nosotros tengamos que seguir gobernando en la Comunidad Autónoma de Aragón y haciendo lo posible para que el entendimiento entre los partidos, en aras de este Gobierno y con el fin de llegar a entendimientos, sea el máximo posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Antes de comenzar el turno de fijación de posiciones, deseo señalar cuál es la que mantiene el Grupo Popular en relación con lo que a estas horas ya es una realidad: la firma del pacto autonómico.

Señor Burriel, usted ha comenzado su discurso diciendo que este pacto era un delito de exocentrismo. Yo le diría que sus propuestas, su Interpelación, que ha modificado un poco, primero la dirigió al Gobierno, porque lógicamente la tenía que dirigir, pero se ha transformado en un delito, entrecomillado, de lesa novedad, porque ha interpelado no solamente al Gobierno, ha interpelado a la oposición. Mi experiencia parlamentaria no es muy grande, pero, desde luego, que la oposición interpele a la oposición me parece que es una práctica poco usual, poco habitual, por no decir muy extraordinarísima, como dicen algunos alumnos al abusar del superlativo.

También quiero coincidir con lo manifestado por el Presidente de la Comunidad Autónoma, porque creo que, como otras muchísimas veces, los representantes de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida han equivocado el foro; de verdad, como otras muchas tantas veces.

El Presidente se lo ha dicho claramente: hay voluntad mayoritaria, yo diría unánime, de esta Cámara a la hora de presentar un texto de reforma de Estatutos. De lo contrario es preferible, yo diría, que duerma, para que despierte algún día cuando exista verdadera posibilidad de que ese texto, sea proyecto, sea proposición de ley, tenga visos de salir adelante.

Ha manifestado usted, señor Burriel, que poseía una inmensa hemoroteca en la que se recogía cuál era el planteamiento que Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida tenía con relación al posible pacto autonómico y al posicionamiento de las distintas fuerzas políticas. Mire usted, me va a permitir que yo no le enseñe aquí, porque estaría haciendo propaganda electoral, el programa que el Partido Popular presentó en mayo a las elecciones autonómicas de esta Comunidad Autónoma. Pero, mire usted, el Partido Popular —se lo enviaré a su Grupo, si es que lo quiere y no lo tiene, para que lo recuerde— proponía la reforma de nuestro Estatuto para la ampliación de competencias por la vía del artículo 148.2, para conseguir así una división vertical y horizontal del poder político, que entendíamos y entendemos, y así lo manifestamos en nuestro programa, que se debía conseguir a través de la firma de un pacto autonómico a nivel nacional. Esto es lo que manteníamos entonces, esto es lo que veníamos manteniendo desde hace tiempo y esto es lo que manifestamos y mantenemos ahora.

Para conseguir esto, son necesarias grandes dosis de cooperación, y en el texto del pacto que hoy, me atrevería a decir, se va a firmar o se ha firmado, se recoge como una característica básica, pero hacen falta grandes dosis de coordinación, de colaboración, alejadas de planteamientos totalmente obsoletos, miméticos y particularistas. Los posicionamientos de partida eran totalmente diferentes: el Partido Socialista, por un lado, proponía la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas a través del artículo 150.2; el Partido Popular proponía una vía totalmente distinta: el artículo 148.2. Mire usted, en el momento que dos, que tres, que cinco, que nueve se sientan en una mesa a negociar, hay que renunciar a las posturas iniciales, hay que romper el posicionamiento primigenio. Y también le voy a decir que ese acuerdo, que puede prosperar en un momento determinado, será un acuerdo, yo me atrevería a decir, no cerrado —luego haré alusión al significado del verbo, de la acción que usted

utiliza sistemáticamente: ultimar—. No le quepa la menor duda: el Partido Popular admitirá posiciones y criterios que puedan tener en un momento determinado otras fuerzas políticas. Para llegar a un acuerdo, es conveniente abandonar planteamientos de ámbito localizado. Este abandono no presupone olvido, menoscabo o desprecio de las posiciones, de los criterios. Deseamos todos, y en especial el Partido Popular de Aragón, las mayores cotas de autogobierno para nuestra Comunidad Autónoma, pero desde parámetros constitucionales. Aspiramos a la creación de un Estado de las autonomías pleno, coordinado y homogéneo, donde nos una lo igual, lo transcendente, lo uniforme, dentro de la diversidad de cada región, sin que esto tenga planteamientos obsoletos y planificaciones particulares.

Es imprescindible una voluntad unánime, es imprescindible el consenso, es imprescindible la generosidad para convertir la realidad de este Estado, con derechos uniformes, en una conciencia de participación y de cooperación generosa y responsable. Y no en un reino de taifas, donde las diferencias sean puntos de encuentro y puntos de concurrencia, pero no de disparidad. Esto es lo que el Partido Popular quiere para este Estado, esto es lo que el Partido Popular desea para esta Nación, para el Estado español.

¿Qué aporta el pacto? Señorías, yo pienso que el pacto, aunque no es el mejor —hay que reconocer que no es el mejor—, tiene aspectos positivos, claro, y aspectos negativos. Pero ¿qué aporta? Mire usted, aporta, en primer lugar, sacándolo del estancamiento en que se encontraba, el desarrollo del Título VIII de nuestra Constitución; abre la puerta por la que podrán entrar todas, absolutamente todas las fuerzas políticas. Se incorporan nuevas competencias por un camino, me atrevería a decir, sinuoso, no directo, pero se consigue la incorporación de nuevas competencias con la reforma de Estatutos, y entre ellas yo voy a destacar, aunque caben y existen otras competencias que no se recogen, el INSERSO y la educación. Somos conscientes de que éste no es el mejor de los pactos ni el único pacto posible, pero estamos convencidos de que sí es en este momento el menos malo, dadas las reticencias que el Partido en el Gobierno pretendía mantener para conseguir la equiparación competencial entre todas las autonomías.

El Partido Popular cree y está convencido de que esto va a ser así. Y me voy a ceñir simplemente a unas declaraciones que realizó el honorable Jordi Pujol en relación con el pacto autonómico, cuando decía que se oponía a la firma del pacto porque él se negaba a negociar con el Estado y otras Comunidades Autónomas en términos de igualdad. Cuando el honorable dice esto, creo que algo de positivo tiene ese pacto, conocido el afán diferenciador que el señor Jordi Pujol tiene de su Comunidad Autónoma, de su *Generalitat*, con respecto al resto de las Comunidades.

El Pacto que hoy se firma y el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular son perfectamente compatibles. Señor Eiroa, a pesar del interrogante que usted se ha planteado, yo estoy convencido, los hombres del Partido Popular estamos convencidos, de que son perfectamente compatibles.

Se ha dicho: ¿qué se puede hacer? Pues muchísimas cosas. En política, los tiempos no cuentan: lo que parece hoy inamovible, mañana es perfectamente viable. Existen muchos caminos, existen muchos recursos. Una modificación de la mayoría, por ejemplo, Señor Burriel, una modificación en el cambio de voluntades, de esas propias o de esas mismas mayorías, puede provocar un cambio radical; pero hoy, tal y como está, tendría que decirle a usted que sí que son perfectamente compatibles. El Partido Popular está convencido de ello.

No hay razones que justifiquen otros planteamientos. Quienes buscan otros planteamientos, quienes buscan incompatibilidad entre la firma del pacto autonómico y la reforma de los Estatutos, pretenden única y exclusivamente —éste es mi criterio y el criterio del Partido Popular— confundir.

El pacto sincero es mejor: sin satisfacer los deseos de todas las fuerzas políticas, posee características que yo voy a intentar resaltar de una forma telegráfica. Consagra al Estado no como una ordenación estática y cerrada, sino abierta, totalmente abierta. Ultima un acuerdo que afianza el desarrollo autonómico del Estado —Señor Burriel, aquí hemos llegado a «ultimar», a su famosa acción, la que usted hace tanta referencia—. Mire usted, yo me he molestado estos días en consultar algunos diccionarios enciclopédicos con el fin de buscar el significado de esta palabra. Y me atrevería a decirle que son dos. Se ultima, en primer lugar, un acuerdo. Mire usted, significa «acabar», ultimar significa «terminar, concluir». Sin embargo, el significado de este término utilizado en el pacto es otro muy distinto. Las fuerzas firmantes del pacto lo entienden como «la elaboración de un acuerdo abierto». Quiero dejarlo perfectamente claro: abierto; y abierto está. En esta Cámara nos hemos enterado de que antes de la firma posiblemente existan modificaciones en el texto inicial. Abierto y perfeccionable, como resultado de unas negociaciones. Este es el sentido que los firmantes del pacto han querido dar a esa acción, a ese verbo ultimar.

La estructura territorial del Estado necesita de un consenso básico de las fuerzas políticas, como lo requirieron en otros momentos documentos tan importantes como la Constitución, como la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, como los propios Estatutos de Autonomía, y otros muchos, y ojalá, ojalá acciones importantísimas, que reducen en beneficio de los ciudadanos, puedan contar con el consenso de estas fuerzas políticas.

El Partido Popular es consciente de que la no asunción por parte de las Comunidades Autónomas de todas las competencias recogidas en este pacto, y otras que se pudiesen incluir en pactos posteriores, pueda ser el pretexto para que el Partido hoy en el Gobierno del Estado central justifique el mantenimiento de estructuras administrativas centralizadas que generen gastos adicionales, escasa eficacia administrativa, descoordinación y, lo que es peor, servidumbre partidista. Por ello, el Partido Popular invita a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, tanto estatal como regionalista, a un esfuerzo adicional que posibilite el acuerdo, con el convencimiento de que el pacto es inicio de un desbloqueo para el desarrollo del Título VIII de nuestra Constitución.

El pacto no es, en suma, el mejor, pero sí es necesario; el pacto desbloquea una situación que ha estado paralizada, lo ha reconocido usted, durante un período muy largo de tiempo. El acuerdo no satisface a muchos, pero es necesario para el mantenimiento de lo que yo me atrevería a llamar casi pérdida del concepto de Nación que empezamos a sentir los españoles. El pacto no es más que el inicio de otros caminos que lo complementen, que lo mejoren. Aquí se ha planteado el dilema ante la pérdida de algunas de las competencias que ya estaban recogidas en nuestro Estatuto. Pues mire, es cierto, pero hay que decir que el acuerdo, el pacto que hoy se firma o se ha firmado no es una norma jurídica: es un acuerdo, es un pacto, y por encima del acuerdo y del pacto, está lo que dice nuestro Estatuto; por lo tanto, no vamos a perder ninguna, absolutamente ninguna, de las competencias recogidas en nuestro Estatuto.

Es un pacto abierto, iniciado únicamente, que necesitará de nuevos encuentros y de nuevas reuniones, de nuevos con-

sensos para ir mejorándolo. El pacto no es un ser maligno ni es un hijo del diablo, no, ni es un engendro, no, ni muchísimo menos. Es, simplemente —y hay que decirlo así—, un acuerdo mejorable, un acuerdo que se puede mejorar. Tampoco es una torpeza política, como algunas fuerzas lo califican, por haber quedado —yo pondría entrecomillado— voluntariamente fuera del posible consenso. Era y es deseo del Partido Popular que el consenso sea unánime, pero ese consenso requiere planteamientos iniciales e iniciativas que no le corresponden al Partido Popular. No les quepa, Señorías, a ustedes la menor duda: el Partido Popular intentará conseguir el traslado a otros partidos de estas inquietudes para conseguir ese consenso.

Voy a terminar, Presidente, reiterando tres conceptos que me gustaría que quedasen perfectamente claros: que el pacto es perfectamente compatible con el cumplimiento de los compromisos tanto electorales como de gobierno que el Partido Popular ha venido manteniendo en esta Comunidad Autónoma; que es necesario el pacto, el consenso, a nivel nacional entre todas las fuerzas políticas, tanto de ámbito nacional como autonómico; y que es un logro importante porque con él se ha conseguido desbloquear una situación que estaba desde hacía diez años totalmente paralizada.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, Señor Gimeno.

El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra. Señor Bolea, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, al intervenir en esta Interpelación presentada sobre un tema tan actual como es el de los acuerdos autonómicos, sean mis primeras palabras, Señor Presidente, Señorías, de recuerdo del día que hoy celebramos, 28 de febrero, Día de Andalucía. Hoy Andalucía celebra con alegría la plena autonomía, la totalidad del desarrollo constitucional, y los andaluces, nuestros queridos hermanos andaluces, se sienten totalmente satisfechos de haber logrado algo que nadie les ha dado y que nadie tiene por qué regalarles, algo a lo que tienen derecho, según la Constitución. Y como la rueda de la fortuna es tan caprichosa, el día de Andalucía, 28 de febrero, es el día en que hoy celebramos aquí un debate sobre el tema autonómico, y hoy precisamente, según nos enteramos a través de los medios de información, se firma o ha firmado, amigo Adolfo, que me parece que nos ha caído la losa encima, me parece que ya nos ha caído el pacto autonómico.

Qué cúmulo de circunstancias. Los aragoneses, que, sobre todo los que somos de pueblo, hemos oído tantas veces contar esas historias en los hogares, empezamos a creer que algo hay, algo ha ocurrido para que estas circunstancias no sean casuales.

Hoy, por lo visto, se han firmado estos acuerdos autonómicos. No son los primeros. En 1981, el 31 de julio, se firmó este pacto autonómico; lo firmaron don Adolfo Suárez y don Felipe González, en representación del Partido Socialista Obrero Español. En estos pactos autonómicos del 31 de julio de 1981 se decía literalmente: «Con la excepción de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, las restantes Comunidades —entre ellas Aragón— se constituirán en Comunidades Autónomas por la vía del artículo 143 de la Constitución.» Dicho y hecho; aquí estamos.

Le voy a recordar que cuando se debatió el Estatuto de Aragón, en el Congreso y en el Senado, algunos Diputados y

Senadores aragoneses tuvimos la valentía de reclamar un Estatuto pleno para Aragón, pedimos la denominación como Nacionalidad, y no quiero recordar lo que otros hicieron. Por si de memoria hablamos. (*Murmullos.*)

El señor PRESIDENTE: Señores, señores, del Grupo Socialista, no interfieran la exposición del interviniente. Van a tener la intervención de su portavoz para poder trasladar esas y cualesquiera otras impresiones. Pero esto no es un diálogo ni un debate interpersonal. Esto es una exposición unilateral.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Estoy recordando simplemente el proceso autonómico español sin darle ninguna calificación. En estos pactos autonómicos se decía: «Las Comunidades Autónomas que accedan por la vía del artículo 143, podrán ampliar sus competencias mediante ley de delegación o transferencia». Estamos llegando a 1992.

En estos pactos autonómicos se decía que las elecciones de estas Comunidades Autónomas se celebrarán el mismo día —aprobamos hace muy poco una reforma de la ley electoral—, para que todas las Comunidades Autónomas que van por el artículo 143 celebren las elecciones el mismo día, a excepción de las del artículo 151, como Cataluña, que muy próximamente va a celebrar sus elecciones. En los pactos autonómicos del ochenta y uno se decía que los Presidentes de estas Comunidades no podrán disolver las Asambleas Legislativas, como no han podido y como tampoco van a poder con este pacto autonómico, a diferencia de lo que pueden hacer el resto de los Presidentes que han accedido por el artículo 151. Los Consejos de Gobierno de las Comunidades del 143 no podrán exceder de diez Consejeros, cosa que se respeta en todos los Estatutos, y todos los cargos desde el nivel de Director General serán designados entre funcionarios, a diferencia de lo que ocurre en los otros cuatro Estatutos.

Así nació nuestro Estatuto, que yo, algunas veces, no despectivamente sino de una forma intencionada, he llamado «estatutito», y al que quiero profundamente como queremos a los hijos, o como el labrador quiere a los árboles que no crecen con la potencia que deben de crecer, pero que puede ayudárseles a crecer.

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señor Bolea.

Ruego a la Cámara que, sin perjuicio de que puedan tener salida los naturales humores de afirmación o de negación, no interpielen, no interpielen ni se dirijan al interviniente, porque eso es romper la dinámica parlamentaria. Por favor.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Siguiendo el orden de los acontecimientos, en 1985, los entonces diputados de las Cortes de Aragón recibimos esta invitación, que dice literalmente: «El Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, excelentísimo señor don Santiago Marraco Solana, se complace en invitarle al acto de la firma del protocolo de culminación del proceso de transferencias de la Administración central a la Diputación General de Aragón, que tendrá lugar en el salón de actos de la sede de esta institución, en la plaza de los Sitios, número 7, de Zaragoza, a las doce horas del día 31 del presente mes». Esa acta de culminación del proceso autonómico está en la Diputación General de Aragón, y esto indicaba que se había culminado. Y no hago ninguna valoración; lo que digo es que al parecer no se culminó, porque en estos pactos autonómicos ahora se trata de ampliar con veintiocho, treinta, treinta y dos nuevas competencias, luego mal pudo culminarse lo que ahora se añade. O entonces no se entendió o es que faltaban algunas cosas por culminar.

El acuerdo autonómico de 1992, el que todos nosotros conocemos, empieza por decir: «Los partidos políticos firmantes de este acuerdo, como instrumentos que articulan la voluntad de los ciudadanos...»; evidentemente, los partidos articulan la voluntad de los ciudadanos, pero estos partidos son los que llevan a la modificación, última consecuencia, incluso, de nuestros Estatutos. Y yo quiero recordar que el artículo 148.2 dice literalmente que «transcurridos cinco años, las Comunidades Autónomas pueden reformar y ampliar sus competencias». Dice también que el derecho que la Constitución reconoce en el artículo 2 a la autonomía de las nacionalidades y regiones lo garantiza la propia Constitución y es un derecho de las Comunidades. Ese derecho de las Comunidades nace y se ejerce por quien tiene el derecho; lo que no es admisible es que a una Comunidad Autónoma como Aragón se nos diga desde Madrid que esto es lo que nosotros tenemos que hacer. Yo pregunto: ¿es ésta la voluntad del pueblo de Aragón?, ¿realmente los aragoneses están de acuerdo con estos acuerdos autonómicos que culminan el proceso?

Se nos ha instado en las Cortes de Aragón, antes de este acuerdo, a un debate para que dijésemos lo que cada uno piensa, en la Comunidad Autónoma de Aragón, con respecto a estos acuerdos. ¿Que hay una mayoría en un sentido?; pues mire usted: esa es la mayoría en este sentido, pero yo tengo la seguridad de que estos acuerdos autonómicos no nos los han facilitado para tener un debate previo, que habría sido enriquecedor.

Y me pregunto: si no se ha celebrado aquí y, por lo tanto, desconocemos la voluntad de las Cortes, ¿qué cuota, qué parte de estos acuerdos autonómicos han sido hechos por nosotros? Voy a ser más incisivo: ¿hay algún Diputado de estas Cortes que haya sido llamado por sus respectivos partidos a redactar este texto?, ¿ha habido alguna expresión concreta de los órganos de cada uno de los partidos pronunciándose sobre este tema?, ¿hay alguien de Sus Señorías que públicamente quiera responsabilizarse diciendo «yo he intervenido, yo he redactado, yo he aprobado...»?; me temo que ningún aragonés ha intervenido en esta redacción, y es curioso que esta redacción es la que ahora se nos presenta.

Pero no solamente tiene esta —yo no sé cómo llamarla— deficiencia que no nos posibilita a nosotros, como Comunidad Autónoma, ejercer el derecho más elemental, como decía mi buen amigo Adolfo, de ejercer la propia autonomía. Dicen que el derecho más elemental de la persona con capacidad para ello es el de ejercitar sus derechos, y naturalmente ninguna persona física o jurídica, cuando quiere ejercitar un derecho, consiente en que lo ejerciten por ella. Y éste es nuestro caso, y lo digo porque no nos han permitido a ninguno de nosotros que digamos qué autonomía queremos.

Y la gravedad, segunda gravedad de este acuerdo es que dice que lo han cambiado. Es curioso porque tampoco sabemos en qué consiste el cambio, tampoco han intervenido ustedes en la modificación. A ver si resulta que estos acuerdos los han cambiado ahora y son muy buenos, yo no lo sé. ¿En qué ha consistido el cambio? Si no lo saben ni siquiera ustedes, si lo estamos debatiendo aquí hoy. Pero parece ser que —no sé si se habrá cambiado o no— el pacto dice, en su preámbulo, que pretende, y leo entre comillas, «ultimar, de acuerdo con las previsiones constitucionales, la definición concreta del desarrollo del Título VIII de la Constitución, de manera que se afiance un funcionamiento integrado y estable del Estado autonómico en su conjunto». Es decir: se emplean las siguientes palabras: ultimar, afianzar, estabilizar. Yo de gramática no entiendo, pero ciertamente aquí no se dice que éste es el final de la película. Ojalá se haya cambiado esto,

ojála se haya cambiado, por lo menos que nos den un resquicio por donde mirar, que no nos ocurra aquí como ocurre en la *Divina Comedia*, cuando Dante nos dice que allí, en la puerta del Averno, está esa terrorífica frase de «Abandonad toda esperanza». Hombre, no es que esto sea la *Divina Comedia*, pero que no sea tampoco la comedia divina.

¿Qué es lo que ocurre en estos acuerdos? Pues miren, Sus Señorías: en estos acuerdos solamente se contienen algunos aspectos referentes a competencias. Así, por supuesto, no se permite que ninguna Comunidad Autónoma pueda modificar su artículo primero con una modificación tan romántica y hermosa como sería la de poder decir que Aragón es nacionalidad, para que no tengamos que estar oyendo, incluso a algunos aragoneses, que las Comunidades históricas son Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía. Toda esa historia nace de que tuvieron un Estatuto o proyectaron un Estatuto en la Constitución de 1931. A nosotros ni siquiera nos queda esa posibilidad romántica de definirnos como deseamos.

En el tema de las competencias, evidentemente, como ya ha expuesto nuestro Presidente, algunas ya están; otras nos las limitan, por ejemplo, en materia hidrográfica; otras importantes no aparecen, como la sanidad, y, mucho más grave, no se dice nada de la Administración local. En la Ley de Bases de la Administración Local, las Comunidades del 151 tienen amplísimas competencias sobre esa materia. Una Disposición Transitoria de las Comunidades con referencia a las Comunidades Autónomas, entre las que cita expresamente a Aragón, impide el ejercicio en materia de Administración local. Pero ¿cómo es posible que como españoles, ya no como aragoneses, que aquí no podemos hacer, en materia de Administración local, lo mismo que hacen otras Comunidades Autónomas? ¿Cuál es la diferencia? Es que a mí me gustaría que alguien me lo explicase y olvidémonos, y vayamos todos a ver si podemos ser constructivos. ¿Por qué vamos nosotros a renunciar a esto?

En cuanto a reformas institucionales, nada se dice de la posibilidad de ampliar el período legislativo. Vamos a tener más competencias: habrá que trabajar más, habrá que legislar más, pero no se nos permite que cambiemos los períodos legislativos. Se nos limita también el número de Consejeros, pero si hay más competencias, a lo mejor hay que ampliar el número de Consejeros.

La libre designación de los cargos, como Directores Generales, etcétera, tampoco está permitida. No se faculta al Presidente para disolver la Cámara Legislativa. No se admite, tampoco, ninguna posibilidad de reforma del régimen financiero.

Y otra cosa que ya mi buen amigo Adolfo Burriel ha expresado, aunque coincido con él y voy a decir prácticamente lo mismo, y es que mis apuntes coinciden totalmente con lo que acaba de expresar el Portavoz de Izquierda Unida al referirse al procedimiento de reforma. Voy a leer este procedimiento de reforma porque vamos a reflexionar juntos sobre lo que aquí va a pasar. Según estos acuerdos, que tienen mayoría asegurada en el Congreso de los Diputados, va a suceder la siguiente historieta.

Capítulo primero. La ampliación de estas competencias se llevará a cabo mediante ley orgánica de delegación o transferencia en el Congreso de los Diputados. Es decir, en el Congreso de los Diputados se aprobará una ley que, me imagino, englobará a todas las Comunidades Autónomas, y donde se nos dirá qué competencias concretas nos delegan.

Capítulo segundo. Es literal lo que estoy leyendo: «inmediatamente después de su aprobación, los partidos firmantes —los dos partidos firmantes— promoverán la ampliación de

las competencias de estos acuerdos previstas en sus respectivos Estatutos de Autonomía». Es decir, que dentro de muy poco tiempo, de tres, cuatro, seis meses, los dos partidos que han firmado este pacto —no sé si en un texto conjunto— presentarán, en cumplimiento de un pacto nacional, una iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía.

Capítulo tercero. Las iniciativas de reforma, las que Sus Señorías, en cumplimiento de lo que les dicen desde Madrid, van a presentar en las Cortes de Aragón, incorporarán a cada Estatuto, mediante un artículo único —¡qué fácil va a ser!: se lo darán redactado ya desde Madrid—, las competencias recogidas en la Ley Orgánica de Delegación.

Y capítulo cuarto. Este es delicioso: siempre que las iniciativas de reforma respondan estrictamente al contenido antes indicado, es decir, cuando ustedes presenten ese articulito, los partidos firmantes del acuerdo —nosotros no hemos firmado, ¿eh?— se comprometen a votar su aprobación en las Cortes Generales. Pero en todo acuerdo hay una trampa. Aquí dice que siempre que las iniciativas de reforma del Estatuto respondan estrictamente a ese articulito, en las Cortes Generales los partidos que han firmado lo aprobarán, y podemos hacer la siguiente probatina: ustedes nos traen ese articulito, el que sea, y nosotros lo aceptamos, y como seguramente también Sus Señorías estarán de acuerdo en añadir algo más, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo y decimos: por lo menos, vamos a ver si colamos estos siete articulitos más; pero aquí no les dice: «y no podrán votar en su propia Comunidad Autónoma»; aquí no lo dice, aquí tienen ustedes libertad. Vamos a ver si de una vez los aragoneses nos ponemos de acuerdo y les hacemos una faena en Madrid y colocamos al CAI el primero en la liga, y vamos a ver si lo hacemos y presentamos los articulitos. ¿Qué ocurrirá? Si nos ponemos de acuerdo, que nos podemos poner de acuerdo porque yo he visto en todos los programas que todos queremos reformar el Estatuto, que nosotros, incluso, tenemos un pacto de Legislatura que creo que podemos desarrollar, pues colaremos siete artículos; y, después, como esa ley orgánica también la podemos llevar nosotros, incluso podemos nombrar nuestros representantes. Yo encargaría a nuestros Senadores o a nuestros Diputados que defiendan la postura que hemos mantenido en Aragón. Y entonces nosotros podemos decir en las Cortes Generales que Aragón presenta el acuerdo autonómico, pero presentamos nuestro hecho diferencial.

Seguramente, las otras Comunidades estarán muy felices porque no han dicho ni pío; pero nosotros tenemos nuestro hecho diferencial, y vamos a ver si aprobando por unanimidad aquí esos cinco o seis artículos, en las Cortes Generales, a nivel nacional, los partidos firmantes van a reconocer la voluntad de las Cortes, que es la que representa la voluntad del pueblo de Aragón, porque ni Izquierda Unida ni el Partido Aragonés tenemos toda la voluntad del pueblo aragonés; tenemos un cachico, pero ustedes tienen también un cachico; el PSOE, un cacho un poquito más grande. Entonces, si es que lo hacemos, ¿creen Sus Señorías que en Madrid no nos van a aceptar el hecho diferencial?; hagamos la prueba. Pero si no somos capaces de hacer esto, nos encontraremos con que con ese articulito, que será exactamente lo que dice la ley orgánica, habremos culminado, ultimado, afianzado y estabilizado el desarrollo autonómico español. Y —no hace falta leer mucho— estos acuerdos los tienen todos los medios de información, y si alguno no los tiene, los tengo a su disposición para que haga una fotocopia. El resultado final de este Estatuto, con ese articulito, comparado con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, del País Vasco, de Galicia y Andalucía, no se parecerán en nada; seguirá habiendo unas dife-

rencias abismales, y si lo que hemos conseguido con este acuerdo es culminar y estabilizar el proceso autonómico, habremos culminado o estabilizado, en una expresión que me es personalmente muy grata, lo que hoy es la realidad de las dos Españas: la España de los territorios que van por un camino, a los que se les considera mayores de edad, capacitados, y el resto de los españoles —que somos menos en número, aunque más en Comunidades— que, por lo visto, no estamos capacitados para administrar la sanidad, para desarrollar la educación plenamente, para administrar la Administración local, para poder legislar... Se habrá culminado algo que infringirá ciertamente el artículo 138 de la Constitución: las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Como aragoneses, Señorías, ¿ustedes creen, honradamente, que el Estatuto de Autonomía de Aragón no es sensiblemente inferior a estos cuatro que yo les he citado? ¿No creen que hay un privilegio social importantísimo en favor de estas Comunidades? Y ninguno ha renunciado; ni andaluces, ni gallegos, ni vascos, ni catalanes han renunciado a estos privilegios: les parecen normales. ¿Creen que vamos a permitir esa infracción? La Constitución reconoce y garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la Nación española. Si esto lo explicásemos hoy, cuando hablamos tanto de federalismo, en la Alemania Federal, no lo entendería nadie. Si hoy los *lander* de la Alemania Oriental, que se han incorporado a la Alemania unificada, entrasen por la vía del artículo 143, no se habría producido la unificación de Alemania.

Queridos amigos, estamos hablando de la solidaridad y de la igualdad de los pueblos de España; pero, por lo menos, los aragoneses vamos a perpetuar que esto no sea igual ni solidario, sino que sea distinto. Pero ¿por qué distinto?; que me lo explique alguien. ¿Razones de Estado?; pero ¿cuáles son esas razones de Estado? ¿Es que va a venir don Jordi Pujol aquí, a invadirnos, si tenemos un Estatuto de Autonomía igual que Cataluña? ¡Hombre!, a mí me gustaría que estuviese aquí, en una especie de rendez vous de las Comunidades. Si estuviese aquí con nosotros el señor Jordi Pujol, le diríamos: ¡Hombre!, pero ¿esto es lo que usted quiere, de verdad, respecto a Aragón? Pues dígalo públicamente, venga usted a decirlo aquí.

Ahora, ¿que hay hechos diferenciales?; evidentemente, como también nosotros los tenemos, pero que como aragoneses no podemos permitir que haya esta discriminación. Bueno, a nosotros nos resulta muy fácil de explicar. Yo espero que a los demás partidos les resulte también fácil; pero hagamos algo.

Y, termino, Señoría, yo expreso el punto de vista del Partido Aragonés. El Partido Aragonés tiene su proyecto de Estatuto, el Estatuto que en la Legislatura pasada presentó nuestro Presidente Hipólito Gómez de las Rocas. ¿Se puede hacer alguna modificación? Ya dijimos que en las negociaciones estamos abiertos a las modificaciones; ¿que a lo mejor es maximalista?; hombre, podemos ceder en algunas cosas, pero intentemos algo.

Postura del Partido Aragonés: queridos aragoneses, el Partido Aragonés no ha firmado ni firmará este acuerdo; le deseamos los mejores resultados; deseamos que esto sea para bien; no hagamos una tragedia, pero, desde luego, nosotros no ponemos nuestras manos, no lo firmamos. El Partido Aragonés seguirá manteniendo viva la llama de la esperanza. Nosotros, en campaña electoral y en campaña no electoral, podremos explicar, con la sencillez con la que lo estoy haciendo ahora, que los que integramos este Partido que llama-

mos aragonés queremos para Aragón un Estatuto de Autonomía pleno, de acuerdo con la Constitución Española, y esto es lo que nosotros explicamos; no digo vendemos porque a lo mejor somos malos vendedores, porque no hemos obtenido mayoría en las pasadas elecciones, pero seguiremos con este criterio porque somos demócratas. Si esto —como ha dicho el Presidente— lo van ustedes a aprobar aquí, y si hay que aceptar algunas competencias, ¡qué vamos a hacer!, las aceptaremos.

Y ya algo para finalizar: a los amigos, a todos los amigos de las Cortes de Aragón, que en este debate, por parte del Partido Aragonés, no vean ningún intento de dividirnos, de pelearnos o de no entendernos. Mis respetos a los tres partidos que, con el Partido Aragonés, integran esta Cámara, mi respeto total; nosotros aceptamos la vía de los partidos. Pero un ruego: que no demos una imagen ante los aragoneses de que, ciertamente, no queremos todos seguir luchando; abramos esa puerta a la esperanza, para, de verdad, ver si en esta Legislatura, que nos quedan tres años y medio, somos capaces de pasar, como en las carreras de obstáculos, este primer obstáculo. Ustedes lo van a pasar, nosotros lo vamos a ver, no lo vamos a compartir, pero la carrera no se ha terminado. Yo solamente les ruego a los partidos firmantes, a los que son representantes de Aragón que, por lo menos, no digan nunca que esto es la culminación de la autonomía aragonesa. Yo, en este momento, queridos amigos —ahora va a actuar el Grupo del Partido Socialista—, yo con esto ya tendría bastante: que aceptemos que Aragón tiene derecho, como el resto de las Comunidades españolas, a tener un Estatuto de plena autonomía. Los amigos del Partido Aragonés seguiremos luchando. No nos va a resultar difícil explicar este tema, y saben los aragoneses que seguiremos luchando y manteniendo una bandera con la que nos encontramos y sentimos muy orgullosos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea. El representante, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marco, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARCO BERGES): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esta mañana del 28 de febrero, pensaba yo, en el arranque del día, que quizá era un buen día para algunos de los parlamentarios que nos sentamos en esta Cámara; pensaba ser un buen día porque era el momento de desbloquear un Estatuto, era el momento de desbloquear una forma de concebir el Estado, era el momento de salir de una especie de desfiladero donde, desde hace cinco años, estábamos unidos los aragoneses, íbamos a entrar en una alameda competencial distinta, en un Aragón novedoso, pero yo no sé si estoy oyendo mal a lo largo de la mañana, cuando alguien planteaba que, precisamente hoy, 28 de febrero, era el momento de bloquear definitivamente la autonomía de Aragón, que sucedería lo inverso en Cataluña, Euskadi, Galicia o Andalucía. Yo no sé si el problema es de lectura o de interpretación. Creo que no han leído la página 19 del pacto autonómico, por eso hoy, esta mañana, en la SER, los partidos nacionalistas vascos y catalanes decían que no están de acuerdo con este pacto autonómico, porque si de suelo no hablamos, sí de techo competencial, sí en el pacto autonómico, y en esa página 19, se dice: «solamente a través de las conferencias sectoriales, las diecisiete Comunidades Autónomas, sentadas con el Estado, podrán seguir avanzando en el proceso autonómico». Y las conferencias sectoriales —alguien lo ha malinterpretado— no son

voluntarias, no son órganos de interpretación; tienen un carácter obligatorio, y en esa página 19 se dice que el avance autonómico, en este proceso, a partir de este momento, la fórmula principal será la unanimidad. Es la primera vez que, desde el arranque del proceso autonómico, trece Comunidades Autónomas vamos a decir cuánto avanzamos, cómo avanzamos y si a alguien le vamos a permitir que se distancie de nosotros; pero, para mí, la mayor alegría de esta mañana —y no es el hecho de que por lo menos uno tiene la impresión de que está en mayoría—, quizá por primera vez en ocho meses, en estas Cortes de Aragón, la mayor alegría es posiblemente ver que, efectivamente, la rueda de la fortuna es caprichosa: alguien me recordaba la fecha del 28 de febrero y el evento de la autonomía andaluza en su caminar, en su petición hacia la autonomía plena, y volviendo efectivamente la memoria hacia atrás en la historia, yo me preguntaba cuál fue, de verdad, el posicionamiento de su partido, de la UCD en ese momento. ¿Por qué en Andalucía dijo «no» a la autonomía por la vía del 151, o por qué aquí, en Aragón, a los que éramos alcaldes desde 1979 se nos decía que no era la mejor fórmula la del 151? Sin embargo, el 151 solamente se lo planteaba el Partido Socialista.

Por eso, que hoy se diga que nuestro Estatuto es sólo estatutito, en 1979, 1980 y 1981 teníamos fuerza capaz para que hubiera sido Estatuto en esta Comunidad si la derecha de esta región hubiera dicho: vamos a por un Estatuto de verdad, y no hubieran visitado uno tras otro los doscientos noventa municipios, los setecientos treinta municipios de esta Comunidad Autónoma, hablándonos en otra dirección. ¿Es serio que se deje aquí un interrogante esta mañana preguntándonos si esta fórmula del pacto es la voluntad de los aragoneses?; implícitamente, ¿qué tengo que interpretar?; ¿de verdad se consideran ustedes, con diecisiete escaños, los más legítimos intérpretes de la voluntad de Aragón? Alguna vez, alguna vez se pondrán a pensar por qué del diecinueve al diecisiete. Alguna vez se tienen que poner a pensar por qué partidos políticos de esta Cámara con un presente reducido o, en otros casos, con un futuro cargado de nubarrones, en elecciones generales se plantean lo de juntos, solos o acompañados; alguna vez tendrán que empezar a pensar que, quizá, la legitimidad de la interpretación de la soberanía popular no radica sólo en una parte de esta Cámara; ya que ustedes me estaban introduciendo al debate de qué pasaría con los *lander* alemanes, pues vamos a salir. Yo creo que me están invitando a boda, y voy a decirles algo que en el otoño de 1990, en la Universidad de Comercio de Milán, Iulio Andreotti estaba pronunciando una de aquellas proposiciones contradictorias; decía él —y voy a su terreno—: si en el siglo XIX era absurdo hablar de una Italia desmembrada en nacionalidades y regiones comunales, porque en Europa entonces se estaba hablando, fundamentalmente, de estados soberanos —decía—, en 1990 sería ir contra la historia el fortalecer el poder soberano de los estados frente a las regiones. Y participo yo también de ese criterio. El contexto era fácil para el aplauso: se trataba, ni más ni menos, que de una convención en pro de la creación del Senado Europeo de las Regiones. Pero la premonición del viejo político italiano ha sido contradictoria en los últimos meses a la velocidad de la luz: por un lado, la crisis económica; por otro lado, la aparición de un nuevo mundo, de un nuevo sistema, ya no bipolar sino unipolar, con una sola cabecera: Washington, y no Washington frente a Moscú. Pero, sobre todo, la aparición de nuevos criterios de eficacia, de eficiencia y de rentabilidad económica está obligando hoy a los países más descentralizados de la Europa comunitaria a plantearse una revisión en profundidad, con una cierta ten-

dencia —y hay que decirlo— a la centralización del reparto de los poderes financieros e institucionales.

El caso que más llama la atención, posiblemente, es el caso de Bélgica, un país fuertemente descentralizado, en el arranque de esta parte del siglo, en tres poderes regionales: la región flamenca, la región valona y la región de Bruselas. Hoy estamos asistiendo, precisamente porque no concuerdan las regiones existentes geográficamente con las regiones culturales, con poderío económico, a un proceso de inversión hacia la concentración. En Italia, con un régimen estrictamente regional, después de veinticinco años de aquel famoso Decreto seiscientos dieciséis de transferencia de competencias, todavía asistimos hoy al hecho de que frente a mínimas regiones especiales, y es el caso de Trieste y de Cerdeña, el resto son todo regiones comunes, regiones con unos parlamentos que no tienen capacidad legislativa y con unas juntas de gobierno cuya única misión es ser meros intermediarios financieros, para distribuir los recursos de la caja única central, que tiene la sede en el Quirinal o en el Monte Citorio romano. Francia no acaba de crearse el proceso descentralizador. ¿Qué les cuento de Gran Bretaña, que está todavía más lejos de este espíritu de la descentralización? Grecia tiene solamente regiones sin gobiernos, sin cámaras legislativas. Y en el caso de Portugal solamente se han desarrollado virtualidades autonómicas en Azores y en Madeira, y esto a muy escaso nivel. Por no alargarme, la República Federal Alemana está conociendo hoy el proceso centrípeto más fuerte de toda su reciente historia, sobre todo en la decisión del gasto y en la recaudación de ingresos, porque está buscando una mayor efectividad en el destino y en el control del gasto público, y lo está haciendo, precisamente, en este momento, en un momento de real crisis económica mundial. Y en todo ese contexto europeo, comunitario y extracomunitario, solamente España, y éste es nuestro orgullo, aparece hoy como un país dinámicamente descentralizador, como un país que está avanzando con extraordinaria velocidad, y reto a cualquier parlamentario a que me demuestre un mayor impulso en este proceso, hacia un horizonte que no es otra cosa que un federalismo cooperativo. En menos de quince años, historia por historia, España ha conseguido organizar diecisiete Comunidades Autónomas, diecisiete Gobiernos regionales, con Consejeros que no necesariamente han de ser parlamentarios, que son proclamados por el Presidente; con diecisiete verdaderos parlamentos regionales como éste, cuyas leyes tienen el mismo rango, el mismo calado, el mismo poder que las leyes ordinarias de las Cortes Generales, y que no necesitan ser ratificadas; es una prerrogativa que sólo se conoce en los estados federales. Pero, además, diecisiete Tribunales Superiores de Justicia de cuya composición, a pesar de la obligada unidad jurisdiccional del Estado, participan los Parlamentos regionales.

El desarrollo del proceso autonómico español ha sido tan rápido que en sólo diez años —y ahí viene el dato por si alguno quiere molestarse en empezar a estudiar— estamos superando en descentralización a países federales, como Austria o como Estados Unidos, y nos estamos aproximando al umbral de la República Federal Alemana. Por eso, hoy, 28 de febrero, para nosotros, socialistas, es un gran día; nosotros hoy afirmamos que España se sitúa, esta mañana, a las doce y media, entre los cuatro o cinco países más descentralizados del mundo, o mejor, con una organización territorial del Estado más descentralizada.

Para evaluar el calado político de este pacto, y porque aquí se ha mencionado repetidas veces a lo largo de la mañana, no querría finalizar sin constatar lo que digo con lo que ya hemos dicho en nuestro programa y en nuestra campaña elec-

toral. Compararemos solamente con el programa del Partido Socialista; primero porque es nuestro programa, el programa de nuestro Partido; segundo, porque es el Partido que más ladrillos ha puesto en la construcción del Estado de las autonomías, y tercero, sobre todo, porque seguimos siendo el Partido más votado en esta Comunidad en los tres procesos autonómicos.

Se nos decía en campaña, nos decían ustedes que nuestras propuestas no llegarían a ser realidad, y ahora, punto por punto, vengo a decirles que no queremos cumplir, vengo a decirles que hemos cumplido con espíritu y talante superador.

En primer lugar, indicábamos como objetivo prioritario el aumento de las competencias en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este proceso, decíamos, debe desarrollarse como consecuencia de un pacto. Y de eso estamos hablando a las doce y media. El acuerdo autonómico, el pacto autonómico que esta mañana se firma supone, pues, pocas cosas. Quizás se nos han olvidado a los demás, pero no viene mal para refrescar la memoria: ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos —¿van a aceptar esta competencia, señores del PAR?—; casinos, juegos y apuestas; cooperativas; espectáculos; estadística; fundaciones; industria; publicidad; servicio meteorológico; producción, distribución y transporte de la energía; defensa al consumidor; minería; medio ambiente; prensa, radio y televisión; denominaciones de origen; INSERSO; ferias internacionales; asociaciones; productos farmacéuticos; propiedad intelectual e industrial; educación, fundamentalmente en toda su extensión, sus niveles y sus grados.

Segundo. Creo que la primera parte del pacto con los electores estaba cumplida, pero en el programa electoral, en el nuestro, en el que fue votado mayoritariamente por los aragoneses, textualmente también decíamos que propugnábamos el desarrollo del Estado de las autonomías hacia la perspectiva de los Estados federales. ¡Casi nada lo que estábamos diciendo! Señor Presidente, señores Diputados, con la propuesta de transferencia de esta misma mañana, el porcentaje de competencias del gasto público imputable a las Comunidades Autónomas españolas supera el 30%, y nos situamos en un índice de descentralización únicamente por debajo de Canadá, con el 30,4%, y Australia, con el 32,5%, que son los Estados federales más descentralizados del mundo. A esa situación pasamos esta mañana.

En tercer lugar, los socialistas nos comprometimos, en la campaña electoral, a reformar el Estatuto de Autonomía; nos comprometimos en el mayor acto público de toda la campaña electoral, en el pabellón de deportes de La Romareda. Y ahora, esta mañana, todas esas competencias van a venir a Aragón, y constarán ya —y pido atención al dato— como propiedad jurídica y constitucional aragonesa en nuestro Estatuto de Autonomía porque, señoras, señores Diputados, vamos y cumplimos el punto tercero. Vamos a reformar el Estatuto de Autonomía, lo repito por la sordera, vamos a reformar el Estatuto de Autonomía.

En cuarto lugar —que creo que no les dio tiempo a trabajar lo suficiente—, los socialistas nos estábamos comprometiendo, por un lado, a potenciar la presencia de Aragón en las decisiones del Estado que tuvieran que ver con la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otro lado, a potenciar nuestra presencia en todas las decisiones europeas que tuvieran que ver con nuestro territorio. Pues bien, no les dio tiempo de estudiar esta parte del pacto autonómico, aunque el pacto autonómico que hoy se firma recoge esta doble filosofía: participación de Aragón en el desarrollo de la España autonómica y en el desarrollo de la Europa Comunitaria. Dos vertientes

distintas tremendamente importantes. Y el dato que no he visto reflejado a lo largo de la mañana: aparecen las conferencias sectoriales, que son un instrumento de articulación de los intereses de las Comunidades Autónomas en relación con el Estado, aunque no son —y estoy hablando textualmente— órganos voluntarios, sino que tienen reconocimiento institucional, son los garantes de la participación de las Comunidades Autónomas en los intereses de todo el Estado. Pero sobre todo y fundamental, los acuerdos que hoy estamos firmando garantizan, ya para siempre, la participación de Aragón como Comunidad Autónoma en la fase ascendente y descendente del proceso comunitario europeo. Aragón, junto con el resto, con las otras dieciséis Comunidades Autónomas y junto con el Estado, conformará una sola voluntad política que elevará ante Bruselas. Después, junto con el Estado a nivel central y con el resto de las Comunidades, hará en nuestro territorio lo que en Bruselas se acuerde. Y estos dos elementos son los que han sacado de quicio a nacionalistas de otras latitudes, a distancia ideológica en algunos casos incommensurable, algunos de ellos en campaña electoral desde esta misma mañana.

El PSOE de Aragón asumió un compromiso electoral, nada menos que —y nos lo decía el Portavoz de Izquierda Unida— nuestro Vicesecretario General, en mayo del noventa y uno, decía en Zaragoza que se comprometía real y formalmente con la propuesta electoral que nuestro Partido en Aragón estaba presentando a la sociedad. Y hoy, casi nada, antes de un año de aquel compromiso, se firman unos acuerdos que, como ven, superan los compromisos de los socialistas en nuestro proyecto de campaña. Nuestro Partido fue el más votado —pueden seguir con los rumores: ustedes siguen bajando y, sin embargo, siguen hablando— en tres ocasiones; seguirá siendo el más votado por coherencia, y por esa misma coherencia, porque hemos cumplido esta mañana lo que decíamos en campaña electoral, es por lo que volveremos a pedir el respaldo de esta sociedad. Hoy, solamente hoy, cuando salgamos por esa puerta y sepamos que ya disponemos de una competencia en educación, que este Gobierno ya no va a tener el presupuesto que tiene —porque sólo educación, no tiemblen ustedes, supone casi doblar su presupuesto: es el 75% del presupuesto de toda la Comunidad—, podremos orientar fundamentalmente el futuro en el campus universitario, en las enseñanzas medias, en las enseñanzas primarias —obligatorias y no obligatorias—; solamente así podremos anular el estrangulamiento que el no poder controlar lo que supone formación profesional está suponiendo en esta Comunidad. Espero más ánimo y más coraje, para asumir las competencias de educación, que el que están demostrando ustedes con los adultos, en Calatayud o en Barbastro, donde los veo tan tremendamente distantes, como si esto de la educación no fuese con ustedes.

Señores Diputados, hoy por hoy, ésta es la profunda reforma de nuestro Estatuto, éste es el decidido avance que la sociedad de Aragón necesita para desarrollar el Título VIII de la Constitución. En ese sentido, y sólo en ese sentido, vamos a decir los socialistas que éste es un acuerdo cerrado, porque en política, señor Presidente, sobre todo en política autonómica, sería muy triste que ustedes pudieran pensar que los socialistas nos vamos a detener alguna vez. Pero hemos de demostrar que somos capaces de llevar este proyecto y estas competencias hacia adelante.

Yo tenía pendientes muchas cosas, de tantas que he oído a lo largo de la mañana, y algo sí que creo que deben de permitirme decirles. Señor Burriel, ¿el pacto es entre dos partidos?; porque el suyo, el 4 de febrero, a las ocho y media, solamente

pedía una alusión a sanidad —estaba yo delante—; lo pedían ustedes y lo pedía el CDS, y solamente pedían introducir cuatro términos en ese pacto. No puede ser tan malévolos sin cuatro términos, sin cuatro vocablos, y puede ser tan perfecto y tan asumible por ustedes el 4 de febrero por la tarde.

Usted ha preguntado: ¿por qué no sanidad? Le contestaba el Presidente de esta Comunidad, el Presidente de la DGA: hay una reforma sanitaria, hay un problema tremendo sobre la mesa, en el país; vamos a intentar solucionarlo antes de empezar a hablar.

Qué alegría me ha dado usted, señor Presidente, cuando ha dicho que el tema de la reforma del Estatuto era, quizá, la primera urgencia. Estaba preocupado porque decía yo: ¡tanta televisión!, ¿de verdad será la primera de las urgencias de este Gobierno la televisión? Mire usted, yo querría hablar con usted de sus urgencias, pero me gustaría más hablar con usted de cuarenta y siete mil parados, ante los cuales ustedes no han movido nada; me gustaría hablar con usted de dieciséis mil viviendas que las queremos ya, en ocho meses; me gustaría poder hablar con usted de cuáles son los proyectos urgentes y apremiantes de esta Comunidad.

Tenemos la impresión, muchos Diputados que hemos venido por vez primera a las Cortes de Aragón, que en ocho meses hemos legislado sobre el agua, el aire y el fuego, pero casi nada de lo que teníamos que legislar, casi nada de lo que son preocupaciones reales de esta sociedad, y estamos un tanto confundidos. De verdad, si alguien cree que cuando digo televisión estoy tan fuera de lugar, que ese alguien elija una de las veinticinco comarcas para hacer la pregunta este fin de semana: ¿televisión o empleo? Empleo, señores del Gobierno.

Dice usted: podríamos firmar un pacto, pero no cualquier pacto. Mire, visto lo que tengo aquí con respecto al pacto autonómico, seamos sinceros: ustedes quieren firmar el pacto, pero no les dejan firmar el pacto, ni éste, ni ningún otro. Pero ni aunque venga Defensa, ni Asuntos Exteriores, ni Moneda, ni Seguridad, no pueden firmar el pacto, porque alguien ha cogido la bandera y ha dicho que no se firma el pacto, y donde hay patrón... Este pacto, por la tranquilidad de conciencia que supone, no va a perpetuar desigualdades. Hemos puesto un techo y, a partir de ahora, a través de las conferencias sectoriales, si ustedes quieren avanzar, ustedes, cuatro Comunidades Autónomas del 151, tienen que pedirlo a nosotros, a las trece restantes. Por unanimidad, les diremos que sí a cambio de tres veces sí por su parte; con este techo, la desigualdad empieza a ser menor, la desigualdad que la UCD puso en marcha, que el Partido Socialista, desde la solidaridad, quiere solucionar.

No ha habido invitación del Gobierno a la firma de este pacto autonómico. Pero ¡cómo!, ¿a estas alturas del debate y de la vivencia democrática no se han enterado de que no es un tema del Gobierno el pacto autonómico?; el pacto autonómico es un pacto entre partidos políticos, a diferencia del pacto de financiación, que es un pacto entre Gobierno central y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y llevan un jaleo no entendiendo dónde acaba el Gobierno...

El pacto debe abrirse a todos los partidos políticos; no concluyamos aquí, porque esto casi es fundamentalismo, y dejo la pregunta: ¿qué pasa si en el pacto no hay acuerdo?; ¿que como no hay pacto no hay política? Pues no es así; el más minoritario del Congreso de los Diputados puede decir: no firmo. Pero el pacto sale adelante porque hay un respaldo del pueblo español diciendo que en estos momentos Ucrania queda lejos y Yugoslavia se está rompiendo, y que este país no aguanta más la indefinición en la que estamos viviendo. Por eso creo que era bueno decirles algo en esta dirección, y quiero decirles, señores del Gobierno, que ha habido una afir-

mación que me ha puesto a temblar; dice: este Gobierno, el de Madrid, el Gobierno central, el de todos, parece tener temor al Estado de las autonomías, porque solamente transfiere el 50% del gasto público, parece tener temor. Ustedes son los campeones de las diecisiete Comunidades Autónomas; transfiriendo hacia los ayuntamientos, son ustedes campeones.

Es grave, es grave que se diga no al pacto, pero sí a educación, pudiendo hablar con el Ministro por vía de delegación... No lo entiendo, aquí no he entendido nada y, sobre todo, a usted, señor Burriel, no le perdono una cosa: no le riña usted, que se lo ha dicho cuatro veces, al señor Eiroa; riñale a algún otro compañero, porque si alguno dijo «no, sí, no», no fue él, y porque si alguien ha hecho prevalecer su criterio en su Grupo, tal vez no sea él el responsable. No veo en absoluto correcto que usted le riña en ese sentido.

Yo querría acabar también como han acabado prácticamente todas las intervenciones, quería acabar preguntándole: cuando presentemos en estas Cortes la reforma del Estatuto de Autonomía, con todas estas competencias que hoy enumeramos, señores del PAR, ¿las van a aprobar?, ¿se van a abstener, o votarán en contra?

Segunda pregunta. Cuando lleguen las transferencias —yo tenía dudas esta noche—, ¿las van a aceptar ustedes, o las van a rechazar? Estoy viendo en el «sí» lo que quieren decir: las van a aceptar para que las gestione la parte del Gobierno que es el PP, que es el que está a favor de las transferencias. (Risas.) La última pregunta y acabo. La última pregunta, conocida por toda la Cámara. El Informe tan exquisito de ese órgano tan serio, tan por encima de todos nosotros, que es el Tribunal de Cuentas, viene a explicitarnos que Cataluña es la Comunidad Autónoma con el mayor grado de ejecución presupuestaria en 1988 —perfección de ejecución al 95%—, y de las diecisiete Comunidades Autónomas, Aragón, al 60%. Mi pregunta es: ¿de verdad van a gestionar ustedes un poco mejor las nuevas transferencias que las que tienen ya?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marco.

Señor Bolea, antes de que hable usted voy a hablar yo, y esta vez no voy a permitir que me interrumpa nadie. Este debate, importante debate, ha durado nada más y nada menos que tres horas, y habrán observado que la Presidencia ha sido exquisita en no llamar la atención ni recortar la intervención de nadie.

Creo que hemos hecho una buena inversión parlamentaria, pero creo que el resultado global, de todas formas, es dudoso. Yo no sé si se ha autorizado el tiempo parlamentario con la ponderación, con el equilibrio que es exigible siempre en la dinámica parlamentaria. Me ha dado la impresión, y me he tenido que morder la lengua en alguna ocasión, de que los portavoces se pegaban con exceso al atril y repetían los argumentos varias veces, pero, como he querido tratar a todos igual, no he cortado ninguna intervención. Yo pediría que en el futuro tengan en cuenta que en debates importantes como éste, en los que no se debe cortar y no he cortado, sean, sin embargo, razonables en la utilización del tiempo parlamentario, incluso por eficacia parlamentaria, porque no por repetir las cosas cuarenta veces se consigue mejor efecto político.

Ahora bien, yo considero, a estas alturas, que se ha dicho todo y algo más, y alguna cosa varias veces, de lo que tenía que decirse. Que el orden es el reglamentario, y que si alguien ha intervenido al final y ya no se le puede replicar es porque así se refleja en el Reglamento, pero no podemos reabrir turnos de intervenciones y contrainterintervenciones indefinidamente. Yo también he oído aquí a personas y a Grupos que han interve-

nido antes que también se han referido a otros Grupos que han intervenido después y, en consecuencia, lo que es igual no daña, el reglamento es el reglamento y no se puede reabrir *ad infinitum* un debate que ha sido largo, extenso y creo que fructífero globalmente. Por lo tanto, se da por terminado el segundo punto del Orden del Día.

Continuamos con las preguntas. Pregunta número 18/92, relativa a la Escuela de Hostelería —ahora sí será riguroso en los tiempos—, formulada a la Diputación General por la Diputada del Grupo Socialista, señora de la Vega Cebrián. Puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 18/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): La Pregunta escueta dice: «¿Cuál va a ser el coste total de la puesta en funcionamiento de la Escuela de Hostelería de Aragón, desglosando lo que corresponde a las obras de rehabilitación y lo que corresponde a equipamiento, y cuándo va a iniciar su actividad dicha escuela?».

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El coste total se calcula en trescientos diez millones ochocientos veintidós mil setecientos sesenta y ocho pesetas, distribuidas de la siguiente forma: en rehabilitación, doscientos veinte millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas; en equipamiento de las cocinas, cincuenta millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintidós pesetas; y en equipamiento y docencia, aproximadamente, una cantidad de cuarenta millones de pesetas como máximo.

La escuela iniciará sus actividades en el curso 1993-1994.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Repregunta de la preguntante.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): De acuerdo con su respuesta, usted me tiene que permitir que las cifras no me casen —o no sé leer— y tampoco los plazos. Mire usted, adjudicaron —si mis cifras no están equivocadas— por doscientos veinte millones. Usted en su presupuesto tenía ciento cincuenta millones; de esos ciento cincuenta millones del presupuesto del noventa y uno sólo ha certificado hasta ahora dieciocho millones. ¡Viva la ejecución que han hecho!

En segundo lugar, tenían un equipamiento de cincuenta millones que tampoco han ejecutado, evidentemente, y, además, han puesto otro equipamiento de cincuenta millones más. Si ustedes creen que con cincuenta y con cuarenta millones equipan una escuela, lamento decirles que no; supongo que, tal vez, un restaurante, pero como mucho para treinta personas.

Y, por último, la escuela tenía que estar terminada en el mes de junio, y ustedes están diciendo que la van a poner en funcionamiento en el noventa y tres-noventa y cuatro, es decir, incumpliendo los plazos. ¡Viva la gestión!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de la Vega. Duplica del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Habla usted tan rápido, señora de la Vega, que sólo le he entendido la mitad de lo que ha dicho. Pero le voy a dar algún dato más. El presupuesto de ejecución material asciende a ciento sesenta y cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, que es el coste de adjudicación, a lo que hay que añadir gastos generales y beneficio industrial, por importe total todo ello de ciento noventa y seis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, y el 12% de IVA.

Pasemos al coste de equipamiento de cocina, de mobiliario y equipamiento docente. En su opinión no se podrá dotar a la escuela; en nuestra opinión, esto se podrá hacer sobradamente, entre otras circunstancias porque el equipamiento de cocina se va a conseguir hacer mediante una operación de adquisición de una cocina ya utilizada, a un precio bastante razonable. Por consiguiente, con noventa millones habrá suficiente, y debería haberlo, para equipar la cocina.

En cuanto a la puesta en funcionamiento, las obras han tenido un retraso de tres meses como consecuencia de dos circunstancias fundamentales: en primer lugar, porque hubo que retrasar mes y medio el permiso de ocupación de viales. Este se solicitó en el mes de julio de 1991 y, por aquellas fechas, el Ayuntamiento de Teruel no consideró oportuno concederlo con carácter inmediato, y se consiguió a finales del mes de agosto; y, en segundo lugar, porque la aparición de algún tipo de restauración implicaba, lógicamente, la celebración de degustaciones que duraron algo más de un mes.

Por consiguiente, sí que es cierto que la obra lleva tres meses, aproximadamente, o dos meses y medio de retraso, como consecuencia de la ejecución de catas y que, tal como estaba previsto, la actividad comenzará en el curso noventa y tres-noventa y cuatro. Es decir, en ese aspecto no hay absolutamente ningún retraso, no tiene nada que ver cuándo se terminen las obras con el hecho de cuándo entre en vigor la escuela, y entrará en funcionamiento cuando estaba previsto. Por consiguiente, no hay ningún retraso en la entrada en vigor, aunque sí que hay un retraso de dos meses en la ejecución de las obras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Pregunta 19/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada a la Diputación General por la Diputada del Grupo Socialista, señora de la Vega. Formulación escueta de la Pregunta.

Pregunta núm. 19/92, relativa a la Escuela de Hostelería de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): La Pregunta dice: «¿Qué planes de estudio se van a impartir en la Escuela de Hostelería de Aragón? ¿A cargo de qué profesorado? ¿Qué número de alumnos van a recibir enseñanza en dicha escuela?».

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Los planes de estudio no están totalmente definidos, falta todavía año y medio para la plena puesta en funcionamiento de la escuela y para que se abra el curso académico, pero se prevé de ante-

mano el desarrollo de un plan de estudios en dos cursos académicos. En el programa se contendrán las siguientes materias: un área técnica con tecnología de la cocina, tecnología del comedor, enología, dietética, cultura gastronómica, coctelería, un área empresarial con control de costos, contabilidad, informática y técnicas publicitarias y de mercado, y un área de idiomas con inglés o francés optativo.

Respecto al profesorado que impartirá estas enseñanzas, en principio, se ha pensado en la existencia de un chef o un jefe de sala, un enólogo, un especialista en dietética, un publicista, un barman, un especialista en *marketing* y sendos licenciados en filología inglesa y francesa. El número de alumnos que se prevé por curso oscilará entre veinticinco y treinta, en función de la demanda y la propia capacidad de la escuela.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.
Réplica de la preguntante.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Bien, voy a ser más lenta, voy a consumir los cinco minutos, ya que he corrido en la anterior intervención.

Quería demostrarle que no había cumplido la ejecución, que la gestión había sido mala, y lo sigo manteniendo, y, además, han hecho algo que no saben para qué lo han hecho. Usted perdone.

Mire, todavía no he entendido qué titulación se va a dar, que es lo que le planteaba en la Pregunta. Según la titulación, usted tendrá que hacer unas instalaciones y un equipamiento. Lo que se ha propuesto respecto a los planes de estudio, ¿me quiere contar a qué tipo de alumnos va a ir dirigido? Dice que para veinticinco o treinta, pero con eso no me dice nada. ¿De qué edades?, ¿con qué titulación previa? Según las edades de los alumnos, el profesorado tendrá una titulación y una homologación de los estudios. ¿Sabe lo que le quiero decir? Por ejemplo, si usted quiere impartir Formación Profesional, quizá las instalaciones que se han hecho no sean las adecuadas para FP1 o para FP2. Si usted quiere dar una titulación superior, ¿qué pasa, que en la Comunidad Autónoma de Aragón vamos a tener ahora una escuela de hostelería que dirigirá usted, una escuela sanitaria que dirigirá el Consejero de Sanidad, una escuela agraria, como dirige el Consejero de Agricultura, una escuela de administrativos, que supongo que dirigirá el Consejero de Presidencia? Quizá los *masters* los dirija el Presidente de la Comunidad; suprima la Consejería de Educación: no la necesitan, no tiene coherencia con los estudios que quieren dar.

Miren, si eso es lo que entienden por trabajar por Teruel, más bien lo que están haciendo es soltar una perricas a Teruel para que Teruel no hable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de la Vega.
Dúplica del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Relájese, señora de la Vega, porque la cosa no es para ponerse así. Yo no he entendido alguna de las cuestiones. Al parecer, quería decir que las instalaciones varían en función de la edad de los estudiantes o en función... Yo le voy a informar a usted de que, como sabe usted perfectamente, en este momento en el Ministerio se está elaborando el plan de competitividad para el turismo; un apartado es el de la formación, y se ha hablado ya con el Ministerio para la coordinación de las diferentes

escuelas de hostelería de las Comunidades Autónomas, entre las cuales, evidentemente, está Aragón, que no es la única Comunidad Autónoma que tiene escuela de hostelería.

Por supuesto que no solamente usted o personas de su partido político o de su grupo van a gestionar escuelas o centros de formación. Las Comunidades Autónomas, y la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del ejercicio de sus competencias, ejercerán labores de dirección, de promoción de escuelas de formación profesional, porque nos preocupa. A ustedes no les preocupa, pero a nosotros sí que nos preocupa la formación profesional, nos preocupa la capacitación de las personas que vayan a ocupar puestos de trabajo en la hostelería y en el turismo aragonés y en otras materias, nos preocupa el progreso de la economía turolense y que, dentro de la política de descentralización de las enseñanzas, Teruel tenga acceso a escuelas y a centros de formación profesional.

Y todas esas cosas que a ustedes parece ser que no les preocupan —porque usted hablaba de que le echáramos a Teruel unas perricas—, pues a nosotros sí que nos preocupan, y nos preocupan especialmente, y no le quepa a usted la menor duda de que, cuando empiece esta escuela a funcionar, en el año 1993-1994, será una magnífica iniciativa para la provincia de Teruel, para la hostelería aragonesa, para el turismo y para nuestra formación. No tenga usted tanta prisa en criticar lo que todavía no ha nacido, observe decididamente el curso de las obras, que va francamente bien, y vayan tomando nota y aprendiendo cómo se pueden ir haciendo iniciativas que para una provincia como Teruel son sustancialmente importantes, por cuanto que lo que se detecta es el espíritu de descentralización, un esfuerzo de formación y promoción profesional para nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Pregunta 20/92, relativa a la constitución de un patronato científico y cultural en Albarracín, formulada a la Diputación General por la Diputada del Grupo Socialista señora de la Vega.

Pregunta núm. 20/92, relativa a la constitución de un patronato científico y cultural en Albarracín, formulada a la Diputación General por la Diputada Sra. de la Vega Cebrián.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los objetivos del patronato científico y cultural de Albarracín?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) (Desde el escaño): Señor Presidente, Señorías.

La Pregunta está hecha sobre unos antecedentes incompletos de información. Voy a intentar establecer su pregunta en el contexto donde se produjo la información. Estamos trabajando arduamente desde la Diputación General de Aragón, y más concretamente desde el Departamento de Economía y Hacienda, y en la medida de nuestras posibilidades, en programas de fomento del empleo, y ahora mismo acaba de preguntar por ellos el Presidente de su Grupo Parlamentario. Así como ha citado el Tribunal de Cuentas datos de un año en el que yo no había nacido a la vida política, si viera usted los datos de fomento del empleo, comprobaría que Aragón

es una de las mejores comunidades en los últimos años en la evolución del empleo. Me remito a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Nacional de Empleo; si quiere en otra pregunta le expondré la evolución exacta de la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto al conjunto nacional y, desde luego, de Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma. En la medida de nuestros escasos medios, muy escasos medios, estamos haciendo un esfuerzo considerable en el fomento del empleo.

Entonces, en uno de los programas de fomento del empleo en una de las zonas más queridas por este Gobierno, y particularmente por este Consejero, que es toda la comarca, la comunidad histórica de Albarracín, surgió, en el transcurso de una negociación, una segunda parte de la escuela taller, escuela taller que le digo entre paréntesis que es de las mejores, por no decir la mejor, de España en lo que se refiere a resultados. El Gobierno aragonés está mostrando un apoyo absolutamente decidido; por primera vez, además, los propios ex alumnos y ex alumnas jóvenes que han participado en la primera parte del programa van a crear unas importantes empresas.

Para realizar la segunda parte hemos querido ir a un edificio singular que estaba casi en estado de abandono, como es el palacio episcopal de Albarracín, históricamente importantísimo, arquitectónicamente importantísimo y sentimentalmente importantísimo. El palacio episcopal de Albarracín, si no recuerdo mal, fue dejado allá por el año 1839, cuando su penúltimo obispo, don José Tardiero, abandonó no sólo Albarracín, sino España, y murió en Marsella. Pues bien, desde ahí llegamos hasta el año 1985, cuando el último obispo, llamado don Damián Iguacén, estuvo un día de obispo para disolver y dejar la diócesis.

Pues bien, en este momento, en las negociaciones llevadas a cabo por mi departamento con el actual obispo de Teruel, hombre sumamente preocupado por la provincia de Teruel y que se une a cualquier tipo de iniciativa en fomento del empleo, llegamos a empezar a estudiar la cesión de uso del palacio episcopal. En primer lugar para que la escuela taller en un programa no sólo formativo, sino también de fomento del empleo, pudiera, en algún momento, pasar a cesión de uso de carácter general para la sociedad aragonesa.

En ese momento se habló de distintas posibilidades unidas a otra serie de programas que hay en Albarracín y, para reunir a varias instituciones, se habló de distintas posibilidades. Una de ellas es este patronato, pero hay otra más importante y más avanzada que está en estudio, será la creación de una fundación en la que participarán distintas instituciones. Cuando el proyecto esté más avanzado, yo no tendré ningún problema en venir, porque no tengo ahora una contestación concreta de los objetivos de dicho patronato, porque el patronato era una posibilidad remota, y, en cualquier caso, cuando esto esté más avanzado, con todo gusto vendré para explicarle cualquier tipo de estudio o avance que haga el Gobierno de Aragón en esta materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
 Réplica de la señora de la Vega.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Señor Consejero de Economía y Hacienda, ya vemos que en Teruel usted es consejero de todo, también de cultura; parece que le ha dejado su compañera que sea Consejero de Cultura en Teruel.

Mire, usted fue a Albarracín y, si mis datos no están

equivocados —a lo mejor me puedo equivocar o no puedo leer bien, según usted me ha dicho, o los periodistas no informan adecuadamente—, usted fue a formalizar la compra del castillo, que, por cierto, estaba acordada en ocho millones por el anterior ayuntamiento. El actual ayuntamiento, que, por cierto, preside el PAR, no ha tenido la posibilidad de adquirirlo porque directamente lo ha comprado el Instituto de Fomento. Estaba apalabrado en ocho millones y usted lo ha comprado en diez millones. Usted fue allí con su cohorte de acompañantes, fundamentalmente del Partido Popular; no invitó al alcalde del PAR ni invitó a los concejales del PSOE y del CDS, y allí decidió decir que se acababa de crear una fundación cultural, un patronato científico y cultural de Albarracín que, por su contestación, no nos hemos enterado para qué sirve, porque yo me acabo de enterar ahora de que una escuela taller es un patronato cultural y científico, me acabo de enterar ahora mismo. Y usted allí ejerció yo creo que casi de presidente de Gobierno.

Es decir, hay un consejo cultural que no sabemos para qué sirve. Usted ejerció de consejero de industria y, además, se convirtió en consejero de sanidad porque dijo que en ese patronato iba a participar el albergue Rosa Ríos. Además, una escuela taller —si yo sé y entiendo, que a lo mejor no entiendo mucho—, y lo voy a decir despacito para que usted sí que me oiga, es del INEM, y parece ser que había que poner cuatrocientos millones. El INEM podía poner una parte y la otra parte no se sabe quién. Pero usted allí también se convirtió en ministro de trabajo del Estado.

Señor, usted es todo en Teruel, ya lo vemos, y así lo está ejerciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de la Vega.
 Dúplica del señor Consejero durante tres minutos.

El señor CONSEJERO de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) (Desde el escaño): Me gustaría no contestar, desde luego, a lo que no está en la Pregunta, porque ahora ha hecho una nueva pregunta.

El señor PRESIDENTE: Es su derecho.

El señor CONSEJERO de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) (Desde el escaño): Le digo a la Diputada que el día que quiera hacemos una comparecencia; yo me presto a darle toda la información porque está usted radicalmente equivocada en todo el planteamiento que acaba de hacer. Se lo digo con todo el respeto, pero con toda mi sinceridad.

Mire, yo no pretendo más que —y lo dije el primer día— dar la cara, mi hombro, los dos, en todo lo que sea necesario por mi provincia, pero no, desde luego, en ese batiburrillo que usted acaba de hacer, que no tiene nada que ver con la Pregunta y que estoy dispuesto, con las preguntas que ha hecho sucesivas, a responderle.

Mire, en primer lugar, no hay ninguna mezcla, la ha hecho usted, entre lo que es una fundación, un patronato, una escuela taller, etcétera. No he suplantado en ningún caso a la Consejera de Cultura, que tenía perfecto conocimiento de que, a raíz de un primer paso en un programa de fomento del empleo, podría salir después un programa de tipo científico y cultural que luego pasaría al ámbito de sus competencias.

En cuanto a la compra del castillo, mire usted, si quiere ya le contestaré, pero es un tema un poco largo, que no coincide en absoluto con lo que acaba usted de decir, y lo que hemos hecho es recuperar para el patrimonio de todos los

aragoneses un emplazamiento histórico, arquitectónicamente también importantísimo, por un precio simbólico y aprovechando una oportunidad que tal vez era difícil que volviera a presentarse.

La cuestión de todo lo que ha rodeado a eso son sus interpretaciones absolutamente libres que no tienen nada que ver con la realidad. Le ruego que por favor se ajuste más a la realidad y a la veracidad de lo que sucedió antes de hacer este tipo de preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 23/92 relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz.

El señor Tejedor tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 23/92, relativa al Instituto Aragonés del Medio Ambiente, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Muchas gracias.

La Pregunta dice: «¿Por qué razón el Instituto Aragonés del Medio Ambiente depende directamente del Presidente de la Diputación General de Aragón?».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Biel, tiene la palabra para la respuesta.

El señor CONSEJERO de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Me ha sorprendido que en su Pregunta no aparecieran antecedentes o exposición de motivos; no obstante, no es obligatorio. La motivación está efectivamente en el Decreto de 17 de octubre del año 1989, por el cual se crea el Instituto Aragonés del Medio Ambiente. En la exposición de motivos de ese Decreto, yo creo que ya se dan algunas pistas, en primer lugar, sobre la naturaleza del Instituto y, en segundo lugar, sobre las funciones que de alguna manera tiene que realizar. No obstante, dado que existe, efectivamente, una atribución sectorial de competencias sobre la materia entre distintos departamentos de la Diputación General de Aragón, sea el Departamento de Agricultura, sea el Departamento de Ordenación del Territorio o el de Industria, parecía lógico que en una primera etapa de funcionamiento el Instituto dependiera de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Réplica del preguntante, señor Tejedor.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Muchas gracias.

Señor Consejero, entre paréntesis y antes de ir a la contrarréplica correspondiente, querría decirle que he formulado en esta Legislatura unas cincuenta preguntas, entre orales y escritas, y aproximadamente en dos terceras partes de ellas no pongo unos antecedentes porque es obvio, no me gusta lo redundante y me agrada lo concreto. Como la pregunta es tan clara por sí misma no eran necesarios.

Segundo, siento de verdad, señor Consejero, que me haya contestado usted a esta pregunta, y que no esté aquí quien debería haber respondido a esta cuestión, que es su compañero el Consejero de Ordenación Territorial. Y además que me haya dado como argumento que el Instituto Aragonés del Medio Ambiente depende del Presidente porque las competencias en esta materia están dispersas, y parece obvio que sea ese departamento, que no es departamento, que es un órgano institucional de la Comunidad Autónoma, según nuestro Estatuto, quien tenga, digamos, la tutela orgánica sobre el mismo.

Lo digo porque dentro de muy pocos días, el miércoles que viene, vamos a debatir aquí sobre el Consejo de Protección de la Naturaleza, y ahí dice que no debe depender de Presidencia, sino de una consejería sectorial. Se lo voy diciendo para que se prepare el debate. Como ve soy buena persona, como amigo suyo que soy, se lo digo para que se vaya preparando.

Pero, verá, el día 12 de diciembre de 1991, hace exactamente setenta y ocho días, respondiendo al señor Maestro Tejada, Diputado de Izquierda Unida, hablaba don Luis Acín —por eso digo que tenía que haber respondido él—, página número 340 del *Diario de Sesiones*: «Lo que sí le puedo advertir es que dentro de pocos días, finalmente —porque yo también tengo ganas—, las competencias de la Dirección General de Medio Ambiente estarán ya publicadas en el Decreto correspondiente y el famoso Instituto Aragonés del Medio Ambiente se incorporará a esa dirección general, desapareciendo el Consejo que, como sabe usted muy bien, lo presidía el Presidente de la Comunidad Autónoma».

Donde dije digo, digo Diego, una vez más; lo que era muy sensato, una posición muy racional y totalmente coherente del señor Consejero de Ordenación Territorial, por a o por be, ha naufragado en la lucha por competencias entre los distintos departamentos. Y así en el Decreto que publicaron ustedes el 19 de febrero, el IAMA sigue dependiendo de la Presidencia de la Comunidad Autónoma. No nos parece lógico que, si se crea una dirección general de medio ambiente, se haga de esta manera, por ello ayer, en el registro de esta Cámara, presentamos una Proposición no de Ley, para que se pronuncie el Pleno de las Cortes, solicitando la modificación de ese Decreto para que el Instituto Aragonés del Medio Ambiente pase a depender del Departamento de Ordenación Territorial. Allí reiteraremos y ampliaremos estos argumentos, y solicitaremos la opinión de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Dúplica del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Ve, señor Tejedor, hacían falta los antecedentes de la pregunta porque al final me ha tenido usted que citar la motivación exacta de por qué hace usted la pregunta.

Si Su Señoría quiere que le responda un Consejero, es muy fácil, está inventado desde el servicio de correos. Diga usted: la pregunta la formulo al Consejero de Ordenación del Territorio. Pero ¡dígalo usted en la pregunta!, que yo estaría encantado, por supuesto, de que también se la contestara el Consejero de Ordenación del Territorio. Pero ponga los antecedentes y ponga qué Consejero quiere que le responda.

Le tengo que responder como Consejero de Presidencia

porque me pregunta sobre algo que es obvio: Instituto Aragonés del Medio Ambiente, creado por Decreto del 17 de octubre del año 1989, donde se habla de las funciones de carácter técnico, y no de gestión, que tiene este instituto. No es un órgano gestor, es un órgano fundamentalmente de carácter técnico y científico, que se limita prácticamente a informar a los servicios propios y competentes de la Diputación General de Aragón, a elaborar y a copiar los datos científicos, a estudiar, a promover proyectos de investigación, a asesorar técnicamente, a emitir informe técnico, a procurar la preparación de especialistas, a proponer programas de educación y formación, a realizar estudios, etcétera. Hay que distinguir entre un órgano de gestión y un órgano meramente de asesoramiento o de información técnica y científica.

Pero ya en el preámbulo al que le he hecho referencia se dice que tampoco se trata de dotar al Instituto de Medio Ambiente de una formulación definitiva, sino de iniciar un camino inaplazable a través del cual, y merced a la experiencia que vaya alcanzándose, se podrán acordar ulteriores innovaciones, innovaciones que no están cerradas según el criterio de la Diputación General de Aragón.

He entendido perfectamente su pregunta, reitero que era importante que citara los antecedentes, que si quería hacer la clásica llave de yudo a algún Consejero sepa usted directamente a quién se dirige en cada caso, y, en tercer lugar, creo que si se lee detenidamente el espíritu político que hay detrás del Decreto 128, de 17 de octubre de 1989, entenderá que el proceso no está en absoluto cerrado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pregunta 27/92 relativa al Reglamento marco de organización de las policías locales, formulada a la Diputación General por la Diputada del Grupo Socialista señora de la Vega.

Señora de la Vega, tiene la palabra.

Pregunta núm. 27/92, relativa al Reglamento marco de organización de las policías locales, formulada a la Diputación General por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Señor Presidente.

¿En base a qué criterios se ha establecido el requisito de estatura mínima para las mujeres en las pruebas selectivas de ingreso en los cuerpos de policía local?

El señor PRESIDENTE: Señor Biel, tiene la palabra para la respuesta de altura.

El señor CONSEJERO de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, por supuesto contesto encantado a la pregunta que me formula. Los criterios que asumió el Gobierno de la Diputación General de Aragón en el Decreto fueron a propuesta de la correspondiente comisión coordinadora de policías locales prevista en la Ley de Coordinación de Policías Locales. Y a esos efectos, creo que era mejor que el Gobierno se limitara a adecuar la petición formal o la propuesta específica que hizo por unanimidad, en ese caso, la comisión de coordinación de policías locales.

No obstante, observamos que después de la publicación del primer Decreto se produjo un gran impacto en ciertos

sectores de la opinión pública, y yo creo que, desde todos los puntos de vista, lo que tiene que hacer un Gobierno es ser sensible a esa realidad e intentar modificar lo que pudo ser un error en su día, aunque, en este aspecto, el Gobierno se limitó a cumplir fielmente la propuesta que le hizo por unanimidad la comisión de coordinación de policías locales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Réplica de la preguntante.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Desde luego, señor Biel, ha sido usted rápido y eficaz. Presentamos la Pregunta aquí, la dimos a conocer a los medios de comunicación, Radio Zaragoza y *Heraldo*, e inmediatamente usted ha cambiado y así ha aparecido en el Decreto de 18 de febrero. Es decir, no sé si últimamente habrá hecho alguna cosa tan rápida y eficazmente.

Ahora bien, ¿no cree que puesto a hacerlo lo podía haber hecho bien del todo? Usted hace una discriminación clara y evidente, usted ha confundido el sexo con el género. Hay unas diferencias de sexo, afortunadamente, biológicas, pero por esas diferencias no tenía que haber hecho una discriminación como la que ha hecho, porque, al fin y al cabo, el responsable es usted, y el Presidente, porque usted ha firmado ese Decreto, y usted ponía uno sesenta y ocho y ahora lo ha bajado a uno sesenta y cinco. Mantiene el de los hombres a uno setenta. Las pruebas físicas no las ha adecuado a las diferencias biológicas que, afortunadamente existen. ¿No es así? Afortunadamente hay hombres y mujeres en este mundo.

Pero, fíjese. He comprobado la estadística de las tallas en la Comunidad Autónoma, y sólo un 19% de los hombres en esta Comunidad está por debajo de uno setenta; ¿sabe cuántas mujeres hay por debajo de uno sesenta y cinco? Pues mire, sin ir más lejos, quizá ninguna de las mujeres que estamos en esta Cámara, ni Consejera ni Diputadas, podríamos ser policías municipales. Puedo animar a las mujeres pues a lo mejor no pueden ser policías, pero sí consejeras y diputadas. Es decir, más del 50% de las mujeres aragonesas están por debajo de uno sesenta y cinco. ¿Usted cree que eso no es una discriminación, por mucho que se lo hayan propuesto? Usted es el que tiene la obligación y es el que ha firmado ese Decreto, la responsabilidad es suya. ¿Ve cómo era necesaria la creación del instituto de la mujer que ustedes ayer rechazaron?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de la Vega.

Dúplica del señor Biel.

El señor CONSEJERO de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente, señora Diputada.

Efectivamente yo sigo reiterándome en que el deber del Gobierno autónomo, en este caso, aunque quien firme el Decreto sea este Consejero y, por supuesto, el Presidente de la Comunidad Autónoma, sea tomarse en serio las instituciones que las leyes crean para que hagan propuestas al Gobierno. Si una comisión de coordinación de policías locales propone al Gobierno unas medidas concretas, el Gobierno, aunque sea responsable final, tiene que cumplir lo que dice la legislación y lo que dice la propuesta de la comisión.

Desde ese punto de vista, yo asumo la responsabilidad que me corresponde. Pero he de decirle que me siento en este proceso especialmente orgulloso, pues he conseguido reducir de uno setenta a uno sesenta, porque la propuesta que algún miembro de algún sindicato hacía en la comisión de

coordinación era que, para ser policía local, las condiciones exigidas debían ser las mismas para los hombres y para las mujeres.

Aquí tengo la propuesta por escrito de suprimir —decía ese sindicato— la diferencia de estatura según el sexo, y lo defendían diciendo que para ser policía local hace falta una estatura concreta, sea hombre o mujer. A mí, que no estaba de acuerdo con esa postura, me pareció más oportuno reducir a uno sesenta y cinco, y corregí en menos de siete días. Me parece que eso es importante, y de eso me siento especialmente contento, pero he de decir una cosa: se ha puesto uno sesenta y cinco porque algún punto de referencia deberíamos tener, y en la guardia civil y en la policía nacional se exige uno sesenta y cinco.

Yo lo que no puedo, señora de la Vega, es hacer un debate sobre los centímetros, evidentemente. Y he de reconocer que, desde todos los puntos de vista, hemos sido sensibles a una situación. En esa comisión de coordinación hay tres representantes socialistas de tres ayuntamientos socialistas, uno del Gobierno de coalición y dos representantes de las centrales sindicales, de UGT y de Comisiones. Si después de haber tanto representante de la izquierda en esa comisión de coordinación, soy al final responsable de la talla exigida en este Decreto, pues yo asumo la carga que me echen encima.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Finalmente, Pregunta 30/92, relativa a la villa romana de la Malena, formulada a la excelentísima señora Consejera de Cultura y Educación por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 30/92, relativa a la villa romana de la Malena, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué razones tiene el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón para no llevar a cabo las medidas de protección, de limitación y excavación en la villa romana de la Malena, en el término municipal de Azuara? ¿Qué actuaciones y en qué plazo tiene intención de llevar a cabo para evitar el creciente deterioro que se está produciendo?

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la señora Consejera.

La señora CONSEJERA de Cultura y Educación (BLASCO NOGUES) (Desde el escaño): Señor Presidente, señor Diputado, como a lo largo de cinco años, desde el año ochenta y seis en que se descubrió el yacimiento, se han dicho tantas cosas, me van a permitir que les haga una exposición empezando por ese año.

Gracias a unas labores agrícolas, se encontró la villa romana de la Malena y, desde ese año, el Departamento de Cultura y Educación del Gobierno ha mantenido una serie de actuaciones. Desde entonces, como digo, se han venido ejecutando campañas anuales de excavaciones que han dado como resultado el hallazgo de una villa romana de características excepcionales, cuyos monumentos corresponden a los siglos IV y V de nuestra era.

Las excavaciones realizadas han puesto al descubierto un gran edificio articulado en torno a un patio o peristilo central, rodeado por corredores que llevan a las diferentes dependencias del conjunto. La extensión total descubierta es de dos mil quinientos metros cuadrados, de los cuales se presume que mil quinientos metros cuadrados estarían pavimentados por mosaico y actualmente se conservan unos mil metros cuadrados. Ante la importancia del hallazgo se requirieron informes técnicos a don Dimas Fernández Galiano, presidente de la Asociación Española del Mosaico, al Instituto de Conservación y Restauración del Ministerio de Cultura, a don Antonio Beltrán Martínez, catedrático emérito de la Universidad de Zaragoza, además de los trabajos específicos realizados por los técnicos del mismo Departamento. Basándonos en dichos informes se programaron, de forma ordenada y científica, las actuaciones en el yacimiento encaminadas a la conservación y protección del mismo y al estudio y restauración de los mosaicos y demás materiales aparecidos.

Para la protección formal del yacimiento y su entorno, se incoó por Resolución de la Dirección General de Patrimonio, Cultura y Educación, el 12 de noviembre de 1991, expediente de declaración de BIC — como sabe, bien de interés cultural—, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 29 del mismo mes y año. El expediente se haya concluido y será sometido a la aprobación del próximo Consejo de Gobierno. El plano topográfico del yacimiento y la planimetría de las estructuras excavadas están también totalmente concluidos. A partir de estos datos y de los obtenidos mediante las prospecciones realizadas a tal fin, se delimitó el perímetro del yacimiento y se construyó un vallado perimetral que envuelve la zona excavada. Sin perjuicio de las concreciones específicas, la delimitación del yacimiento se halla recogida en el expediente de declaración de BIC antes mencionado.

En cuanto a la protección material, siguiendo las indicaciones de los informes técnicos, en especial del elaborado por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, se va a encargar la redacción de un plan general de conservación y protección del yacimiento arqueológico a través de un concurso público, que aparecerá publicado en breve en el *Boletín Oficial de Aragón*, que aborde la conservación integral de la villa romana de la Malena. Así como la protección mediante una cobertura definitiva que permita mantener *in situ* los mosaicos, pinturas y estructuras haciéndolos al mismo tiempo visitables. A este fin se ha presupuestado la cantidad de diez millones de pesetas, en estos presupuestos presentados hace pocos días.

Por otra parte, las obras para la terminación del edificio en construcción para depósitos de materiales, y lugar de restauración de los mismos, valoradas en ocho millones de pesetas, están adjudicadas a la empresa Castellón, con el compromiso de iniciarlas en la primera quincena de marzo.

De conformidad con lo propuesto en los informes técnicos, se han iniciado las labores de campo para la erradicación de las raíces y plantas que crecen y se desarrollan sobre los restos descubiertos; empleando al mismo tiempo un tratamiento para evitar que broten de nuevo. Es precisamente esta época del año la más adecuada y conveniente para el referido tratamiento. Hasta que se cuente con el plan director no es aconsejable realizar nuevas excavaciones, sin perjuicio de aquellas concretas y precisas para la delimitación definitiva del conjunto arqueológico.

En lo que concierne a los mosaicos, en tanto que no se cuente con el estudio consiguiente y la cobertura definitiva del yacimiento, no se considera recomendable su levantamiento, conservándose mejor con su cobertura natural; la pro-

tección aconsejada en los informes técnicos, mediante una capa de arena lavada, una capa de geotextil, otra capa de arena lavada, un mallazo metálico, una capa de plástico y, sobre ella, una capa de tierra, asegura una conservación en buenas condiciones.

En conclusión, la intervención en el yacimiento no ha estado de ninguna manera en situación de paralización total, sino que, por el contrario, se ha seguido un plan meditado y estudiado, con las acciones que quedan expresadas y siempre contando con el asesoramiento adecuado para cada fase de intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Burriel, tiene la palabra para la réplica.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE)(Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Coincide usted con nosotros, conmigo en este caso, y yo con usted, en que estamos, y nos alegra, ante uno de los más importantes yacimientos de España, un yacimiento fuera de lo común, cientos de metros cuadrados de primera calidad con un grado de conservación aceptable.

Pero yo creo, señora Consejera, que ha hecho usted mal en señalarme que desde el año ochenta y seis, momento en que se descubre el yacimiento, hasta ahora, la Diputación General, y en concreto el Departamento de Cultura y Educación ha estado tomando medidas, y además medidas adecuadas. Yo creo que no, yo creo que no era ésa la razón de la pregunta y me parece que, en todo caso, es en el último período cuando, como consecuencia de presiones de determinados medios de comunicación, agentes sociales, colegios profesionales y ciudadanos incluso de la propia zona, se está intentando adoptar algún tipo de medidas.

Es sorprendente, no le quepa ninguna duda, que todavía la declaración de BIC no esté terminada, y estamos hablando, insisto, de uno de los bienes más importantes con los que cuenta nuestra Comunidad y, desde luego, en este terreno uno de los más importantes de España. Es sorprendente que hace escasamente quince o veinte días se hayan presupuestado diez millones para que se establezcan y se hagan los proyectos que llevarían a la conservación de los mosaicos. Es sorprendente que sea también ahora cuando se hable de ocho millones para la realización del almacén, indispensable, sin lugar a dudas, para que la conservación se haga. Es sorprendente que, si no me equivoco, hayan pasado ocho o nueve arqueólogos durante estos tiempos, y además durante períodos temporales excesivamente pequeños como para realizar un trabajo en serio.

Es decir, yo creo que ha habido una gran improvisación y, lo que es peor, ha habido problemas que, aunque afortunadamente y según todos los técnicos no son excesivamente graves, sí que se pueden corregir, pero ha habido problemas que hubieran sido evitables con una política distinta a la que se ha hecho.

Incluso, es discutible que los mecanismos de protección que se están utilizando, como la capa de arena, la tela transpirable, la arena de nuevo, los cuarenta centímetros de lodo de arena, etcétera, sean el mejor sistema de protección. Es más, parece ser que no es el mejor sistema de protección, porque permite que siga entrando el agua, pero lo que no permite es que el agua se evapore, con lo cual el deterioro sobre el mosaico se produce de manera permanente. De hecho ya hay partes del mosaico que se han destruido, de cualquier manera, insisto, todavía las menores. Yo espero que no solamente esta iniciativa, sino, sobre todo, que todas las iniciativas

sociales y las medidas del departamento a partir de este momento impidan, como se está impidiendo en muchos momentos, que un bien patrimonial tan importante como el que existe en Azuara, como el que existe en la Malena, sea destruido, y que se siga una política consecuente para que esto sea posible.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Burriel.
Réplica final de la señora Consejera.

La señora CONSEJERA de Cultura y Educación (BLASCO NOGUES)(Desde el escaño): Señor Presidente.

Yo simplemente, decirle a don Adolfo que me alegro que estemos totalmente aliados y tan sensibles con el tema de la Malena. Se que él ha estado en la Malena, la Consejera también ha estado. Quiero informarle únicamente de que los ocho millones de almacén no se han puesto nuevos este año, sino que lo que se necesita son ocho millones para terminarlos. Pensamos que en dos o tres meses puede estar terminado. Entonces tendremos ya un sitio donde almacenar los mosaicos y todo el material que nos está saliendo de la Malena.

Toda la conservación de los mosaicos se basa —y no sabía que usted fuera técnico, le felicito también por eso— en informes técnicos realizados, como antes he dicho, no solamente por los técnicos buenos que tenemos en el departamento, sino también por los del Instituto de Conservación y Restauración, así como en otros informes complementarios que hemos solicitado, como le decía antes, a la Asociación Española del Mosaico.

Como le digo, en dos o tres meses tendremos el almacén, esperamos seguir las excavaciones, aunque tampoco se pueden realizar excavaciones a lo largo de todo el año. Como usted sabe, las excavaciones siguen un proceso, primero se excava y luego se procede a catalogar, definir, estudiar, conservar y restaurar todo el material que aparece en los yacimientos.

Por eso le digo que es un trabajo que ha costado mucho, mucho en tiempo, quiero decir, y que es un estudio muy riguroso el que se está llevando a cabo. Y respecto a lo que me comentaba de que por qué se declaraba ahora bien de interés cultural, le debo de decir que ha habido un conflicto, como usted sabe, entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, en el momento en que la Sentencia 17/91 ha dado respuesta favorable a las Comunidades Autónomas hemos empezado las gestiones. El Gobierno, y en este caso el Departamento de Cultura, incoó el 19 de noviembre el expediente y, como le digo, el 17 de febrero se termina el período de exposición pública y posteriormente ya lo declararemos y podremos intervenir directamente.

También quería comentarle que hemos calificado cinco hectáreas, que son cincuenta mil metros cuadrados, vamos a ampliar y vamos a catalogar más espacio del que está delimitado en esa valla que usted y yo conocemos, porque pensamos que debe tener unos alrededores dignos de conservar.

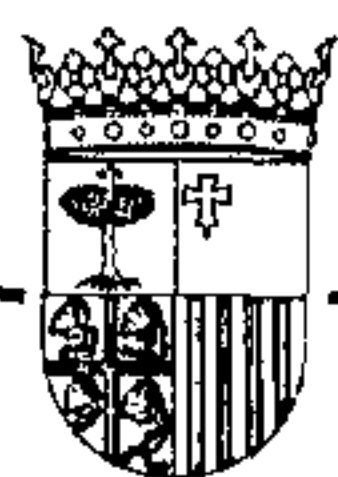
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señoras y señores Diputados, terminamos este primer Pleno de control tarde y muchos menos de los que empezamos, en el que creo que no hemos perdido el tiempo.

Trataremos de afinar algunos defectos observados en futuros Plenos de control.

Se levanta la Sesión. (A las catorce horas y cincuenta minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.